



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





**Ahorros en
el Infonavit
superaron \$2
billones en 2024**

- Durante el año anterior, las afores y otros activos también lograron buenos rendimientos.

● PÁG. 6

**12%
AUMENTÓ**

el monto de los recursos en la subcuenta de vivienda, más 247,961 millones de pesos de ahorros que había en el Fovissste.

Crecieron 12% el año pasado

Recursos en la subcuenta de vivienda en el Infonavit superan los 2 bp en el 2024

- En la Cámara de Diputados se está discutiendo una reforma a la ley del instituto, la cual le dará facultades para que pueda construir vivienda social y arrendarla



Sebastián Díaz Mora

sebastian.diaz@eleconomista.mx

Los ahorros de los trabajadores en el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit) crecieron 12% en el 2024 y superaron los 2 billones de pesos por primera vez en la historia.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), al cierre del 2024 los ahorros de los trabajadores en el Infonavit ascendieron a 2 billones 46,685 millones de pesos al cierre del 2024.

A ello se suman 247,961 millones de pesos de ahorros que había en el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), que es el equivalente del Infonavit pero para quienes cotizan en el ISSSTE.

Carlos Ramírez, expresidente de la Consar, destacó que el 2024 fue un año de buenos rendimientos en general, no sólo para el Infonavit, sino también para las Afores y otros activos.

Dijo que ante el incremento en las aportaciones obligatorias a las Afores, tras las reformas del 2020, es de esperarse que en los próximos años el ritmo de crecimiento en los recursos administrados por éstas supere a los del Infonavit.

“En los últimos tres años, las aportaciones a las Afores ya crecieron de 6.0 a 8.5%; van a llegar a 15% para el 2030. En tanto que las aportaciones al Infonavit se van a quedar en 5% del salario del trabajador”, comentó.

En el 2024, los recursos administrados crecieron 14%, a 6 billones 820,483 millones de pesos, según datos de la Consar.

En los últimos 10 años, los recursos de los trabajadores tanto en su cuenta de retiro como en la de vivienda han crecido casi en la misma magnitud: 186% en el caso de las Afores y 184% en el caso del Infonavit.

“El crecimiento estimado de las Afores es exponencial. El saldo admi-

nistrado para el 2030 va a crecer muchísimo, arriba de 30% del PIB, mientras que el del Infonavit no va crecer así”, subrayó Moisés Pérez Peñañoza, fundador de la consultoría en retiro Yo Jubilado.

¿Cómo administran los ahorros el Infonavit?

El expresidente de la Consar explicó que los recursos de los trabajadores en el Infonavit: una parte está en el Fondo de Apoyo a las Necesidades de Vivienda de los Trabajadores (FANVIT), los cuales se invierten en distintos activos para generar rendimientos.

La otra parte de los recursos están puestos a disposición por el instituto para otorgar créditos a los trabajadores.

Y es que el objetivo del Infonavit es otorgar créditos para que los trabajadores puedan adquirir o bien arreglar una vivienda. “Para eso es el Infonavit, para eso se creó. Es al mismo tiempo una hipotecaria y una Afore”, dijo Ramírez.

El fundador de Yo Jubilado aseguró las estrategias de inversión del FANVIT son mucho más conservadoras que las de las Afores, pues el horizonte de inversión que se tiene es mucho más corto.

“Mientras que la Afore tiene para administrar los ahorros hasta que el trabajador cumpla 65 años, el Infonavit tiene que tener recursos disponibles para otorgar créditos a los trabajadores en cualquier momento de su vida laboral”, afirmó Moisés Pérez.

No obstante, la mayoría de los trabajadores que tienen una subcuenta de vivienda en el Infonavit nunca solicitan el crédito al que tienen derecho durante su vida laboral.

Moisés Pérez Peñañoza afirmó que cuando un trabajador llega a la edad para retirarse, pero no solicitó un crédito de vivienda, el Infonavit le tiene que entregar todos los ahorros que se hayan acumulado.

“De ahí que es importantísimo que se gestionen bien los recursos de los trabajadores, aun cuando la gran mayoría no soliciten los créditos al Infonavit”, dijo Carlos Ramírez.

Reforma al Infonavit, un riesgo

Carlos Ramírez dijo que la reforma a la Ley del Infonavit que se está discutiendo en la Cámara de Diputados genera muchas dudas respecto a la gestión de los ahorros para la vivienda de los trabajadores.

“La realidad es que al otorgar facultad al Infonavit para construir un millón de viviendas, estás abriendo la puerta a que los ahorros se usen para construir vivienda que la gente tal vez no quiere o no va a poder pagar”, advirtió el expresidente de la Consar.

Recordó que la cartera vencida del Infonavit es entre 17 y 18%, pero aseguró que con la reforma, dicha cartera podría subir, lo que afectaría la rentabilidad del Infonavit y eventualmente a los ahorros de los trabajadores.

Luego de que el dictamen fuera aprobado en las comisiones de la Cámara de Diputados, se prevé que el próximo 1 de febrero se discuta en el pleno de San Lázaro.

La reforma ya había sido aprobada en diciembre en el Senado de la República.



El 2024 fue un año de buenos rendimientos en general, no sólo para el Infonavit, sino también para las Afores y otros activos.



La realidad es que al otorgar facultad al Infonavit para construir un millón de viviendas, estás abriendo la puerta a que los ahorros se usen para construir vivienda que la gente tal vez no quiere o no va a poder pagar”.

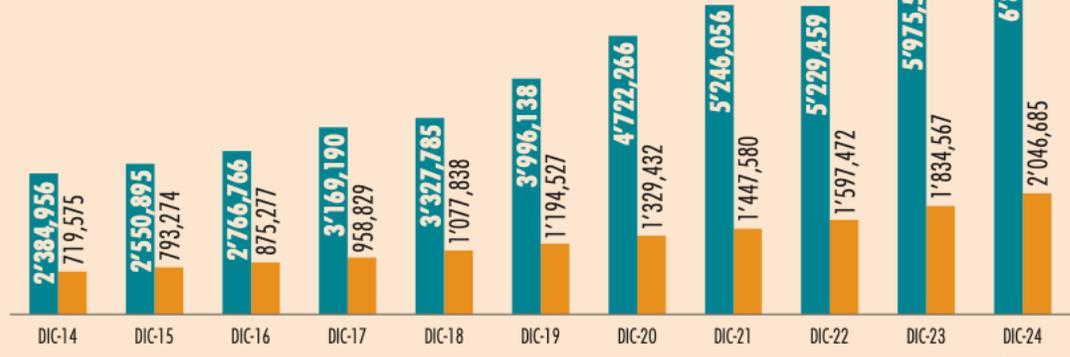
Carlos Ramírez,
EXPRESIDENTE DE LA
CONSAR.

En crecimiento

En los últimos 10 años, los recursos de los trabajadores tanto para el retiro como para la vivienda han crecido 186% en el caso de las Afores y 184% en el caso del Infonavit.

Ahorros de los trabajadores en el Infonavit y las Afores | MILLONES DE PESOS

● AFORES ● INFONAVIT



FUENTE: CONSAR

GRÁFICO EE



La ley del Infonavit será discutida el 1 de febrero; impedirán más fraudes

Por Redacción / *El Independiente*

Atambor batiente comenzarán sus trabajos los legisladores que inician sus actividades el sábado próximo con el segundo periodo de actividades del segundo año de la 67 legislatura.

Inmediatamente abordarán la ley del Infonavit, que ya fue aprobada en comisiones por la mayoría morenista junto con sus aliados en la Cámara de Diputados.

Se establecerán mecanismos jurídicos para evitar más fraudes, como los que se realizaron en la pasada dirección de Alejandro Murat, en el instituto.

En la discusión en comisiones de San Lázaro, se estableció que tanto el Comité de Auditoría y el Comité de Transparencia se integrarán por un representante del sector de los trabajadores, uno del sector empresarial y uno del Gobierno Federal.

La presidenta Claudia Sheinbaum propuso que fueran cinco integrantes en cada comité, sin embargo, seis de ellos representarán al gobierno federal.

Asimismo, acordaron que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá validar sobre el régimen del fondo de inversión que administra el Infonavit, y que se compone con el ahorro de los trabajadores que no se destine al otorgamiento de créditos, inversión en construcción o presupuestos de operación.

Los diputados en el dictamen aprobaron quitar la preponderancia del gobierno federal en la Comisión de Vigilancia y los comités de Auditoría y Transparencia, que había sido propuesta en su iniciativa por la doctora, Claudia Sheinbaum, la cual fue aprobada por el Senado, a finales del año.

Se estableció que la Comisión de Vigilancia será compuesta por nueve personas, tres por cada uno de los sectores, obrero, ejecutivo y patronal, esto se modificó debido a que la minuta del Senado proponía que la comisión de vigilancia estuviese compuesta por cinco representantes del gobierno federal, dos del sector empresarial y dos del sector laboral.

Las tareas de la fiscalización estarán a cargo de la Auditoría Superior de la Federación, que revisará el ejercicio del presupuesto de gastos de administración, operación y vigilancia.

Además del presupuesto de inversión en materia de construcción y administración inmobiliaria. Y especifica que las subcuentas de vivienda y créditos de vivienda de los trabajadores son inviolables y no estarán sujetas a auditoría, revisión o fiscalización alguna.

Sin embargo, los diputados de las bancadas de Acción Nacional y del PRI, se pronunciaron en contra de la reforma al Infonavit, al asegurar que el gobierno federal hará un uso discrecional de los recursos del Infonavit.



Foto: Cuartoscuro



Diputados aprueban en comisiones los cambios a la Ley del Infonavit

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El viernes agregando mecanismos de transparencia, **Comisiones Unidas de Vivienda, Trabajo y Previsión Social** de la **Cámara de Diputados** aprobaron con un total de 46 votos a favor y 10 en contra, la minuta de la reforma a la Ley General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Infonavit, con ello concretarían la construcción y adquisición de un millón de viviendas, como parte del plan sexenal de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Con votos de Movimiento Ciudadano, Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde, defendieron la reforma que fue modificada tras la presión de trabajadores y del sector patronal para regresar a la participación tripartita al Consejo General y al Comité de Administración del instituto.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZYiTk_2pPYXOdEEvQ?e=wcLnDC



Ley Infonavit avanza en Comisiones

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- Las comisiones de la **Cámara de Diputados** avalaron el dictamen para la reforma a la Ley del Infonavit y se prevé que pase al Pleno el 1 de febrero, cuando inicie el siguiente periodo de sesiones.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1gZYoN0266tHT209OZQ?e=dbEurk



Diputados aprueban en Comisiones el paquete de reformas al Infonavit

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DHITURBIDE).- La **Cámara de Diputados** aprobó en Comisiones el paquete de modificaciones que reforma a la Ley del Infonavit. Los diputados del PAN y del PRI votaron en contra de esta reforma y advirtieron que está en riesgo el dinero de los trabajadores.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZYkPZSI9xmDp0ll5Q?e=Rzcyzl



EL SÁBADO NOS VAN A ESCUCHAR, AMAGAN

Panistas protestan contra la reforma a la Ley del Infonavit

En la CDMX cerraron por más de 30 minutos la avenida Barranca del Muerto // Movilizaciones en Morelia y Acapulco

NÉSTOR JIMÉNEZ, ERNESTO MARTÍNEZ ELORRIAGA Y HÉCTOR BRISEÑO
 REPORTERO Y CORRESPONSALES

El Partido Acción Nacional (PAN) cerró ayer, por más de media hora, la avenida Barranca del Muerto en la Ciudad de México, frente a la sede del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en protesta por la reforma a la ley orgánica de esa institución, que se debate en el Congreso. “El robo a los trabajadores amerita entonces acciones de resistencia civil pacífica”, sostuvo el presidente del partido, Jorge Romero Herrera. En otras entidades, el *blanquiazul* replicó las manifestaciones.

Rumbo a la discusión de la iniciativa en San Lázaro, donde las comisiones unidas de Vivienda y Trabajo ya avalaron un dictamen con cambios respecto de la minuta que aprobó el Senado, Romero Herrera aseveró que con esta reforma los trabajadores que obtengan un financiamiento del Infonavit sólo lo podrán usar “pa-

ra comprar donde Morena construya, y eso es en contra de la libertad de la gente”.

“Morena le está robando el dinero a la gente y el sábado nos van a escuchar una y otra vez, porque aquí y en China quien permite un robo es cómplice de un ladrón y las diputadas y diputados que aprueben esta porquería serán cómplices del hurto más grande a las familias mexicanas”, agregó.

Mientras el dirigente partidario ofrecía, junto con la senadora Gua-

“

El robo a los trabajadores amerita acciones de resistencia civil

dalupe Murguía y el diputado José Elías Lixa, un mensaje poco antes del mediodía en las escaleras de acceso a la sede del Infonavit frente a un grupo de simpatizantes, en la avenida, unas 50 personas se encargaron de cerrar el paso vehicular.

Automovilistas que quedaron varados se mostraron molestos por el corte. También, usuarios de transporte público que transitaba por esta vialidad, bajaron de los microbuses y siguieron su recorrido a pie.

Casi al mismo tiempo, en Morelia, una veintena de panistas, encabezados por su dirigente estatal, Carlos Quintana Martínez, se manifestaron en las instalaciones locales del instituto de vivienda. Afirmaron que no permitirán que los ahorros de los trabajadores sean confiscados “con la mezquina reforma”. Consideraron que es el “robo del siglo”.

En Acapulco, protestaron sobre el bulevar de las Naciones, en la zona Diamante del puerto. Advirtieron que, con este “agandalle en contra del patrimonio de los trabajadores”, se pondrá en riesgo a 172 mil derechohabientes de Guerrero.



POR ÍNDIGO STAFF

La dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México (CDMX) encabezó una protesta contra la reforma a la llamada Ley Infonavit, con la que los partidarios del blanquiazul aseguran que el oficialismo “robará” alrededor de 2.4 billones de pesos del dinero de los trabajadores mexicanos.

“Esa es la cantidad que Morena quiere embolsarse; dinero que no les pertenece, dinero que miles de familias han ahorrado con esfuerzo, sacrificios y años de trabajo para vivienda. Sus aportaciones, su patrimonio, quieren convertirlo en una bolsa sin fondo para financiar sus caprichos y esconder su mal manejo”, sostuvo la presidenta del PAN en la CDMX, Luisa Gutiérrez Ureña.

El proyecto que contempla reformar al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) fue propuesto por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, y en febrero llegará al Pleno de la Cámara de Diputados; no obstante, ha recibido cuestionamientos de la oposición y varios entes sociales.

#Política Rechazan reforma a Ley Infonavit

La presidenta del PAN en la Ciudad de México encabezó una protesta contra la reforma en materia de vivienda impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador

Cabe recordar que el pasado 24 de enero las comisiones Unidas de Vivienda y Trabajo de la Cámara de Diputados aprobaron, con 46 votos a favor y 10 en contra, el dictamen que reforma la Ley del Infonavit.

Lo anterior ocurrió en medio de reproches de legisladores federales del PAN y el Partido Revolucionario Institucional, quienes acusaron uso discrecional de los recursos del Infonavit. Mientras que el oficialis-

mo sostiene que la iniciativa busca facilitar el acceso a la vivienda para los trabajadores.

De acuerdo con la dirigente panista en la CDMX, “la reforma no solo atenta contra los derechos de las y los trabajadores, sino que los convierte en un medio para financiar el desastre económico de Morena”.

Gutiérrez Ureña recriminó el hecho de que se hayan prometido

foros y un parlamento abierto para escuchar a expertos y académicos; no obstante, recalcó que no se hicieron y que las mesas de trabajo “fueron una total simulación”.

“Morena dice que van a construir vivienda digna; sin embargo, es una mentira porque no tienen ningún tipo de control ni supervisión”, sostuvo la dirigente local del PAN, quien cuestionó los proyectos insignia de la administración

Morena dice que van a construir vivienda digna; sin embargo, es una mentira porque no tienen ningún tipo de control ni supervisión”

Luis Gutiérrez Ureña

Presidenta del PAN en la CDMX

del expresidente López Obrador. “¿Confiarías en un gobierno que construyó la línea del Metro que se cayó, un aeropuerto sin vuelos, una refinera que no refina y un tren que se descarrila para construir tu casa?”, agregó.

La presidenta del PAN en la CDMX calificó al partido guinda como “mal administrador” y los responsabilizó, entre otras cosas por la quiebra a Mexicana de Aviación. “Lo peor, es que ponen a Octavio Romero Oropeza como director del Infonavit, que cuando era director de Pemex los llevó a la quiebra”, añadió.



Arranca PAN 'resistencia civil' contra reforma al Infonavit

El Partido Acción Nacional (PAN) abrió una etapa de "**resistencia civil pacífica**" con el bloqueo a la avenida Barranca del Muerto en protesta por la ley que, advirtió el dirigente Jorge Romero, pretende arrebatar los ahorros que los trabajadores guardan en el Infonavit.

"Disculpe las molestias que esto ocasiona", pidió Romero en su cuenta de X, **pasadas las 11:00 horas de este lunes**, cuando decenas de panistas se apostaron **sobre la vialidad para cerrarla**.

Acompañado por los coordinadores parlamentarios, la senadora Guadalupe Murguía y el diputado José Elías Lixa, el dirigente del PAN ondeó una bandera al frente de la movilización, **a unos cuantos metros de la sede del Infonavit**.

<https://planoinformativo.com/1052324/arranca-pan-resistencia-civil-contra-reforma-al-infonavit>



PAN Querétaro se suma a protesta contra reforma federal al Infonavit

Acompañado de legisladores federales y locales, el presidente del comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro, Martín Arango García, ofreció una rueda de prensa en las instalaciones estatales del Instituto Nacional del Fondo de Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), para externar su postura en contra de la reforma federal que se discutirá en la cámara de diputados.

El dirigente estatal aseguró que este dictamen “tomaría” de manera ilegal los recursos de los trabajadores en el ahorro para vivienda; además de acusar corrupción en esta propuesta, modificando la estructura y las facultades de este instituto.

“El gobierno quiere disponer de los ahorros de los trabajadores de México; y tomar algo que no te pertenece se llama robo. Llamando las cosas por su nombre, el gobierno se quiere robar los ahorros de los trabajadores y vamos a dar la lucha, junto con los ciudadanos de este país y de este estado para que esto no suceda”, expresó.

Asimismo, destacaron que el convertir al infonavit en una constructora afecta a más de 7 mil empresarios del ramo inmobiliario, y la competitividad económica en la materia. En este sentido, acusaron que las obras que se hacen desde la Federación han mostrado carencias.

<https://plazadearmas.com.mx/pan-queretaro-se-suma-a-protesta-contra-reforma-federal-al-infonavit/>



Panistas protestan contra la reforma al Infonavit: “Morena se roba tu dinero, Acción Nacional lo defiende”

El presidente nacional del PAN y sus militantes denuncian que el gobierno pretende quedarse con el ahorro de los trabajadores.

Por **Olivia Vázquez Herrera**



La mañana de este lunes 27 de enero, decenas de **militantes** del Partido Acción Nacional (**PAN**), liderados por su **presidente Jorge Romero Herrera** protestaron en contra de la **reforma** a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**Infonavit**), propuesta en diciembre pasado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y que en breve será discutida en el Congreso de la Unión.

La manifestación ocurrió afuera del instituto, ubicado en Barranca del Muerto, Ciudad de México. Ahí, Jorge Romero, **Santiago Taboada** y decenas de panistas portaron banderas y una enorme manta con la leyenda “**Disculpe las molestias, el PAN está en contra de que se roben sus ahorros**”, ya que de acuerdo con el partido, la reforma abre la posibilidad de que el Infonavit use las **subcuentas** de los trabajadores para **construir** las miles de casas que tiene proyectadas en los próximos años.

“Ahora ya **necesitan ir por tus recursos**, ahora este gobierno quiere robarte a ti trabajadora, a ti trabajador que llevas años ahorrando en un fondo muy importante de vivienda, todos los trabajadores han pagado una parte de su sueldo a un **fondo** que maneja el Infonavit, para que el día que tú quieras puedas obtener un **crédito** y comprar vivienda donde tú quieras, es tu libertad decidir dónde quieres vivir (...) Es tu dinero. Y ahora el gobierno pretende **quitarte tu dinero** para que el gobierno se ponga a construir y sólo puedas **comprarle al gobierno**”, advirtió el presidente nacional del PAN.

[Panistas protestan contra la reforma al Infonavit: “Morena se roba tu dinero, Acción Nacional lo defiende” - Infobae](#)



NACIONAL

**Los otros tentáculos
de una protagonista**

Esta es la historia de cómo una de las empresas involucradas en el daño histórico al instituto con el encargo de brindar vivienda digna a los trabajadores mexicanos, sobrevivió entre las sombras de otra estafa



#FraudeInfonavit

LOS OTROS TENTÁCULOS DE UNA PROTAGONISTA

POR LINALOE R. FLORES
@Linaloe_RF

En la trama de corrupción del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), expuesta por el director del organismo, Octavio Romero Oropeza; Orma, Viguetas y Construcciones S.A de C.V apareció en segundo sitio entre las empresas con mayores deudas por dejar viviendas inconclusas.

Con un monto otorgado de 58 millones 58 mil pesos se convirtió en una de las protagonistas de esta trama de corrupción. Debe 55 millones 55 mil pesos de lo que le dio el instituto para construir; es decir, el 94.8 por ciento. Esto porque dejó pendientes 55 de 58 viviendas que se comprometió a construir.

Si se ordenan de mayor a menor, por saldo vencido, las empresas que incumplieron con edificación, expuestas en la conferencia "mañanera" por Romero Oropeza, a Orma, Viguetas y Construcciones S.A de C.V sólo la supera Domm Tuam. Enseguida, está Desarrolladora Puerta del Sol.

Para Orma, Viguetas y Construcciones S.A de C.V no es la primera trama en la que protagoniza un fraude. En 2014, el mismo año en que dejó de construir viviendas para el Infonavit, incumplió en la edificación de cuatro fraccionamientos para maestros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en Aguascalientes, por más de 200 millones de pesos.

Su accionista, Raúl Ortega Jiménez, enfrentó ese año 40 denuncias por parte de traba-

Esta es la historia de cómo una de las empresas involucradas en el daño histórico al instituto con el encargo de brindar vivienda digna a los trabajadores mexicanos, sobrevivió entre las sombras de otra estafa

jadores de la educación ante la fiscalía de esa entidad, ante las cuales se amparó. Algunos afectados denunciaron en una rueda de prensa ese año que las viviendas se compraron por sugerencia de la sección 1 del SNTE para que ejercieran sus créditos del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste). Ortega Jiménez era delegado de ese fondo en Aguascalientes en ese momento.

Con retrasos y pérdidas, los fraccionamientos fueron finalmente construidos. Los años pasaron y por el caso no hubo penalidades pagadas. Incluso, Orma, Viguetas y Construcciones S.A de C.V también logró convertirse en proveedora de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (hoy también de Infraestructura), entre 2013 y 2014, por más de 20 millones de pesos, según consta en CompraNet.

Para la empresa, el pasado ha vuelto. Ahora debe enfrentar denuncias penales ante la Fiscalía General de la República por el fraude en el Infonavit, un expediente que data de 2014 y fue desempolvado.

"... Le di la instrucción al director del Infonavit para que se pusiera de acuerdo con la consejera jurídica, porque vamos a presentar denuncias penales ante la Fiscalía", reveló la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo

en la conferencia "mañanera" del 8 de enero de 2025.

Sin embargo, esta protagonista del fraude del Infonavit logró posicionarse como proveedora y ganar del Gobierno federal.

Los contratos de Orma

De acuerdo con el Registro Público de Comercio consultado por Reporte Índigo, Orma Viguetas y Construcciones S.A de C.V fue constituida en 1999 en Aguascalientes, Aguascalientes. Como único socio aparece Raúl Ortega Jiménez.

Las contrataciones públicas ganadas ocurrieron entre 2013 y 2014, el mismo periodo de la relación con el Infonavit aludida por Romero Oropeza. Uno de los contratos está relacionado con la edu-

cación, un ámbito vinculado con el Fovissste, del que el accionista de la compañía era delegado.

En 2013 tuvo un contrato para acondicionar la Escuela Secundaria General número 10 "22 de Octubre" en el Fraccionamiento José López Portillo y la Escuela Secundaria Técnica número 2, en Aguascalientes. Fue con la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones de esa entidad.

El otro también se ejerció en Aguascalientes. Fue con la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal para "conservación de alimentadoras" para el centro de la dependencia en esa entidad.

Antes vigilado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de aprobarse la reforma, el organismo quedaría sujeto a reglas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público


LAS PROTAGONISTAS

Estos son los 10 saldos vencidos más grandes por abandonar la edificación de casas del Infonavit. Los concentran nueve constructoras

Empresas	Viviendas autorizadas	Monto otorgado	Viviendas inconclusas	Saldo vencido
Domum Tuam	297	\$225,120,000.00	143	\$120,120,000.00
Orma, Viguetas y Construcciones	58	\$58,058,000.00	55	\$55,055,000.00
Desarrolladora Puerta del Sol	48	\$53,424,000.00	48	\$53,424,000.00
Viviendum	74	\$50,648,848.00	74	\$50,648,849.00
Viviendum	28	\$30,421,905.00	28	\$30,421,905.00
Impulsora de Proyecto de Negocio	38	\$41,286,870.00	26	\$28,248,912.00
Ice Promotora Habitacional	48	\$32,032,000.00	40	\$27,169,370.00
Inmobiliaria y Constructora de Aguascalientes	80	\$40,460,000.00	50	\$25,365,611.00
Promotora de Vivienda San Vicente	59	\$12,739,823.00	59	\$12,533,752.00
Promotora Uninajab	36	\$11,078,346.00	13	\$10,529,352.00

Fuente: Gobierno federal

Al siguiente año recibió otra contratación pública para "conservación rutinaria de la Zona Norte" en el mismo centro.

La trama creciente

El del Infonavit es el mayor fraude que haya reconocido un Gobierno federal. La maraña se integró con trabajadores y directivos del instituto, notarios, jueces, constructoras y el sindicato. La operación funcionó por lo menos en las dos décadas pasadas.

El daño, hasta ahora, no ha sido calculado con precisión. Sólo en contra de los trabajadores que adquirieron

viviendas bajo este entramado, hay un quebranto de mil 200 millones de pesos.

Octavio Romero Oropeza ha expuesto el caso en dos conferencias "mañaneras" de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. La primera vez fue el 19 de diciembre de 2024 cuando entre varios esquemas, reveló que la red de corrupción permitió pagos a constructoras que no concluyeron las viviendas sin que ninguna auditoría lo señalara.

Ayer 27 de enero, el funcionario presentó más elementos. Unos 249 mil derechohabientes del Infonavit fueron despojados a través de juicios masivos ilegales que se realizaron sin notificación. Entonces, se involucró una veintena de abogados que reci-

bió unos 29 mil millones de pesos por parte de los trabajadores con tal de arreglar su situación.

Con todo, el conocimiento del fraude ocurre mientras la iniciativa de reforma al Infonavit continúa su curso legislativo. Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, dio a conocer que se planea aprobarla en el Pleno este 1 de febrero. La reforma implicaría un viraje en la supervisión y regulación que ha tenido el organismo.

Antes vigilado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de aprobarse la reforma, el organismo quedaría sujeto a reglas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y cada 30 de mayo estaría obligado a rendir un informe al Congreso sobre sus operaciones y resultados financieros.

Otro de los cambios es que el número de integrantes de los comités que regulan el Infonavit pasaría de 45 a 30, y el director ya no sería nombrado por la asamblea del instituto, sino por la titular del Ejecutivo federal.

El del Infonavit es el mayor fraude que haya reconocido un Gobierno federal. La maraña se integró con trabajadores y directivos del instituto, notarios, jueces, constructoras y el sindicato



OCTAVIO OROPEZA, EN LA MAÑANERA

Acusan fraude de líder sindical con despachos

Afirma que despachos de cobranza se llevaron 29 mil mdp en pagos y montaron una red de corrupción

PATRICIA RAMÍREZ

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo dio a conocer que se siguen presentando denuncias penales en la Fiscalía General de la República (FGR) por el monumental fraude detectado en el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y en algunos casos hay nombres de presuntos responsables y en otros son contra quienes resulten responsables.

En este sentido, el director del Infonavit, Octavio Romero Oropeza, explicó que los despachos de cobranza montaron un fraude masivo para despojar a los derechohabientes de sus viviendas ilegalmente y cobrarle al Instituto más de 24 mil millones de pesos.

Asimismo, reveló que el secretario general del sindicato del Infonavit, Rafael Rivapalacio Pontones, quien tiene más de 40 años en ese puesto, gestionó personalmente el pago de montos millonarios al despacho de cobranza Acser.

En el marco de la discusión en la Cámara de Diputados de la reforma a la Ley del Infonavit, que será aprobada el 1 de febrero, presentó correos electrónicos e incluso una nota escrita a mano, en los que el representante sindical, a quien identificó como Rafael "N", solicitaba que se agilizarán los pagos a este despacho.

Incluso, precisó que los correos estaban dirigidos a un alto funcionario del Infonavit y con copia a su hijo, por lo que ya se investiga este caso.

Romero Oropeza acotó que en el caso de la empresa Desnor, también despacho de cobranza, su representante legal es miembro del comité de vigilancia del Infonavit, propuesto por la Coparmex, que dijo, está muy molesta por las reformas a la Ley de Infonavit.

Se reveló que Rafael Rivapalacio Pontones, secretario general del sindicato del Infonavit, habría gestionado personalmente pagos millonarios al despacho de cobranza Acser



El director del Infonavit habla del fraude en la mañana.

**DIPUTADOS ANALIZARÁN 95 REFORMAS EL SIGUIENTE PERIODO.**

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, el morenista Leonel Godoy Rangel (Morena), informó que en el próximo periodo ordinario esa instancia legislativa analizará 95 iniciativas de reforma constitucional que le han sido turnadas desde su instalación a la fecha. Del total, 13 abordan temas de igualdad sustantiva, adultos mayores, pensiones y apoyos económicos, protección animal, prisión preventiva oficiosa y seguridad pública. Otras 49 son en materia de lenguaje inclusivo, salud mental, derecho a la energía limpia y renovable, jornada laboral de 40 horas, comunidades indígenas y pueblos originarios, pensión para personas adultas mayores fuera del país, diversidad sexual, suministro de medicamentos de quimioterapia y alta especialidad, derecho al agua, arraigo, referéndum y nepotismo.



Las y los legisladores están comprometidos con la construcción de un Estado más justo y democrático: Rivera Vivanco

La presidenta de la Primera Comisión de la Permanente (Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia), diputada Claudia Rivera Vivanco (Morena), afirmó que las y los legisladores están comprometidos con la construcción de un Estado más justo y democrático, por lo que abordarán con responsabilidad y darán cuenta de temas cruciales para la sociedad, como la gobernabilidad, los derechos humanos, la legalidad y la justicia.

Al declarar instalada la Comisión, la diputada destacó que la confianza en las instituciones es fundamental y se debe trabajar incansablemente para “fortalecer nuestro deber; siempre debemos actuar con honestidad, transparencia y patriotismo”.

Invitó a seguir sumando esfuerzos para transformar la realidad y construir, entre todas y todos, un país donde prevalezca la justicia por encima de cualquier interés, y donde la política sea un medio para “encontrar los puntos de acuerdo más allá que nuestras diferencias”.

Durante la reunión en el Palacio Legislativo de San Lázaro, se informó que fueron turnados a esta instancia 21 puntos de acuerdo, a lo cual la presidenta notificó que los asuntos serán remitidos a la Mesa Directiva.

Intervención de legisladoras y legisladores

<https://www.tallapolitica.com.mx/las-y-los-legisladores-estan-comprometidos-con-la-construccion-de-un-estado-mas-justo-y-democratico-rivera-vivanco/>



Diputados analizarán 95 reformas constitucionales en el próximo periodo de sesiones: Morena

8 h •  2 minutos de lectura



Diputados de la **Comisión de Puntos Constitucionales** adelantaron que en el periodo de sesiones ordinarias que se reanuda esta semana analizarán **95 iniciativas de reforma constitucional** relativas a la inimpugnabilidad de las adiciones de dictámenes, igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, así como seguridad pública.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado **Leonel Godoy Rangel** (Morena), informó que en el próximo periodo ordinario, de las **95 iniciativas**, 13 abordan temas de igualdad sustantiva, personas adultas mayores, reconocimiento, pensiones y apoyos económicos, protección animal, **prisión preventiva oficiosa** y seguridad pública.

Otras 49, explicó, son en materia de lenguaje inclusivo, salud mental, derecho a la energía limpia y renovable, jornada laboral de 40 horas, comunidades indígenas y pueblos originarios, pensión para personas adultas mayores fuera del país, diversidad sexual, suministro de medicamentos de quimioterapia y alta especialidad, derecho al agua, arraigo, referéndum y nepotismo.

Además, hay **33 iniciativas de presentación única** sobre temas como universidades y transparencia, apoyo económico a personas con discapacidad, jurados populares, participación ciudadana en asignación y ejecución del presupuesto, financiamiento público a partidos políticos, organización del **INE**, informe de la persona titular del Poder Ejecutivo ante el Pleno de la Cámara de Diputados, extorsión, adopción, **derechos humanos** de grupos vulnerables y salarios mínimos profesionales.

[Diputados analizarán 95 reformas constitucionales en el próximo periodo de sesiones: Morena](#)



Las y los legisladores están comprometidos con la construcción de un Estado más justo y democrático: diputada Rivera Vivanco

Boletín

No.

0741

- Declaró instalada la Primera Comisión de la Permanente (Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia)

La presidenta de la Primera Comisión de la Permanente (Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia), diputada Claudia Rivera Vivanco (Morena), afirmó que las y los legisladores están comprometidos con la construcción de un Estado más justo y democrático, por lo que abordarán con responsabilidad y darán cuenta de temas cruciales para la sociedad, como la gobernabilidad, los derechos humanos, la legalidad y la justicia.

Al declarar instalada la Comisión, la diputada destacó que la confianza en las instituciones es fundamental y se debe trabajar incansablemente para “fortalecer nuestro deber; siempre debemos actuar con honestidad, transparencia y patriotismo”.

Invitó a seguir sumando esfuerzos para transformar la realidad y construir, entre todas y todos, un país donde prevalezca la justicia por encima de cualquier interés, y donde la política sea un medio para



“encontrar los puntos de acuerdo más allá que nuestras diferencias”.

Durante la reunión en el Palacio Legislativo de San Lázaro, se informó que fueron turnados a esta instancia 21 puntos de acuerdo, a lo cual la presidenta notificó que los asuntos serán remitidos a la Mesa Directiva.

Intervención de legisladoras y legisladores

El diputado José Luis Montalvo Luna (PT) comentó que en su grupo parlamentario están convencidos de que las tareas no pueden parar en esta Legislatura, por lo que destacó la importancia de este órgano deliberante, que es la Primera Comisión.

En tanto, la diputada Mónica Fernández Cesar (Morena) sostuvo que las legisladoras y legisladores integrantes de la Primera Comisión buscan realizar un buen trabajo en beneficio de todas y todos los mexicanos, ante diversos temas como las declaraciones del presidente Donald Trump y los procesos estructurales en el Poder Judicial.

El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez (Morena) se refirió a la suspensión que emitió un juez de amparo para que suspendiera el proceso de evaluación el Comité Técnico de Evaluación del Poder Judicial, lo cual, dijo, “es una ilegalidad”.

En tanto, la senadora Cynthia Iliana López Castro (Morena) comentó que desde la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente se estarán impulsando puntos de acuerdo y exhortos para que las conclusiones del Plan Nacional de Desarrollo sean fortalecidas presupuestalmente.

Posteriormente, la diputada Rivera Vivanco hizo un llamado a mantener el compromiso hacia una gobernanza efectiva y responsable. “Debemos seguir trabajando en conjunto para fomentar un diálogo constructivo en



todas las partes involucradas de la toma de decisiones”.

La diversidad de opiniones, agregó, es una fortaleza y se debe valorar y utilizar para construir un país más justo y equitativo. La divergencia no es una debilidad; al contrario, a partir de las diferentes visiones podemos arribar a propuestas de solución a los problemas que nos aquejan.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/las-y-los-legisladores-estan-comprometidos-con-la-construccion-de-un-estado-mas-justo-y-democratico-diputada-rivera-vivanco>



Cámara de Diputados anticipa "intenso" periodo ordinario

La Cámara de Diputados anticipó un periodo de sesiones ordinarias "muy intenso", por el comienzo de los trabajos legislativos, el paquete de al menos 73 reformas legales y las iniciativas que envíe la presidenta Claudia Sheinbaum.

Además, el segundo periodo de la 66 Legislatura inicia el próximo sábado y después de la instalación del Congreso, la cámara citará a la primera sesión para votar la reforma al Infonavit.

Por su parte, el vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar mencionó que precisamente ante el cúmulo de reformas que deben resolverse, se negociará convocar a un periodo de sesiones extraordinarias.

<https://gamavision.com/noticias/camara-de-diputados-anticipa-intenso-periodo-ordinario>



Cuauhtémoc Ochoa Fernández, senador de Morena, informó que este martes encabezará un foro para fortalecer la transformación desde el ámbito local, en el cual estarán presentes diputados federales, senadores e integrantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mediante dicha actividad se pretende fortalecer las finanzas de las entidades y los municipios para generar una ruta de mayor bienestar.

El legislador explicó que se abordará una propuesta para modernizar los registros catastrales. El objetivo es que el pago del predial sea absorbido por la federación y reintegrado al municipio con recursos debidamente etiquetados.

Así lo explicó al realizar una gira de trabajo por la región Huasteca, donde se comprometió a dar seguimiento a las gestiones realizadas, entre las que destacó la reconstrucción de la carretera federal México-Tampico, a la altura del kilómetro 170 al 175.

<https://sintesis.com.mx/hidalgo/2025/01/26/encabezara-choa-foro/>



Comisión de Bienestar aprobó en sentido negativo dictamen sobre empleo temporal para pescadores

Boletín**No.****0740**

La Comisión de Bienestar, presidida por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT), aprobó con 26 votos a favor, tres en contra y cero abstenciones, el dictamen, en sentido negativo, sobre la iniciativa de reformas a la Ley General de Desarrollo Social en materia de empleo temporal para pescadores, presentada por el diputado Christian Mishel Castro Bello (PRI).

En reunión semipresencial, la diputada Rojo Pimentel aclaró que el dictamen está plenamente fundamentado. Explicó que la Ley General de Desarrollo Social tiene carácter general y no está diseñada para atender sectores específicos como el pesquero, el cual ya tiene una legislación propia, que es la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, cuya finalidad es regular y ocuparse de las necesidades de ese sector.

Agregó que la propuesta implica un impacto presupuestal de 9.85 millones de pesos, lo cual es inviable dentro del marco del Presupuesto de Egresos ya aprobado y su transitorio viola el principio de no retroactividad.

Recordó que ya existe el programa “Bienpesca” que ha demostrado ser efectivo, por lo que “este dictamen no es un rechazo a los pescadores sino un ejercicio responsable alineado con las leyes y los recursos existentes”.



A su vez, el diputado Mishel Castro Bello consideró que su iniciativa pretende garantizar que el sector pesquero tenga un apoyo social a través del empleo temporal remunerado, y solicitó a la Comisión deseche el dictamen en sentido negativo y emita uno nuevo en sentido positivo.

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) expresó que al analizar la iniciativa se observó que tiene varios puntos que se duplican en la Ley General de Desarrollo Social y en la de Pesca. Además, afirmó que la propuesta al artículo 23 de dicho ordenamiento legal ya se atiende en el artículo 37 de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El diputado Iván Marín Rangel (PVEM) mencionó que el programa “Bienpesca beneficia a toda la República y pidió que se amplíe para que más pescadores puedan obtener este recurso.

En su oportunidad, el diputado Gildardo Pérez Gabino (MC) refirió que los pescadores requieren ayuda urgente.

Vía zoom, Claudia García Hernández, diputada de Morena, hizo notar que lo planeado en la iniciativa ya está contemplado en la Ley General de Desarrollo Social.

María de Fátima García León, diputada de MC, comentó que la problemática del sector debe ser atendida, porque los pescadores han sido afectados por desastres naturales; sin embargo, éstos ya están enmarcados en una legislación específica y no son de la competencia de la Ley General de Desarrollo Social.



--oo0oo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-comision-de-bienestar-aprobo-en-sentido-negativo-dictamen-sobre-empleo-temporal-para-pescadores>



Diputados aprueban reforma a la reproducción asistida

ENRIQUE MÉNDEZ

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó anoche cambios a la Ley General de Salud, para regular la reproducción asistida y control sanitario, que incluye un registro nacional para frenar la operación de clínicas clandestinas.

Con las modificaciones a la legislación, se prohibirá además la clonación reproductiva de seres humanos e incluso “la producción de híbridos o quimeras”. La reforma no incluyó la regulación de la maternidad subrogada, debido a que no existe consenso al respecto y se dejó el tema para un debate futuro.

El dictamen, que se votó por 29 votos en favor de Morena y sus aliados —a los que se sumó MC— y ocho en contra de PRI y PAN, define a la reproducción asistida como la “lograda a través de técnicas que facilitan o sustituyen el proceso natural de reproducción” y precisa que se refieren a “todos los tratamientos o procedimientos que incluyen la manipulación de células germinales o embriones”.

Es una reforma que ya había presentado Olga Sánchez Cordero en el Senado y que retomó ahora como diputada de Morena. La comisión explicó que, con la intención de que avance la protección de derechos y la reglamentación de la reproducción asistida, no se incluyó todo el espectro de posibilidades de ese método.

Es decir, agregó la instancia, se excluyó del debate la subrogación de vientres, pues desde el Senado este aspecto provocó una amplia discusión y recordó que la polémica sobre un posible escenario que facilitara la trata de personas bloqueó

en esa cámara la aprobación de un dictamen.

Como parte de la regulación, se prevé que la Secretaría de Salud definirá los requisitos que deberán cumplir las clínicas y el personal, así como garantizar que en las disposiciones administrativas que emita se considere al menos el derecho a la información de las personas y que los médicos les indiquen beneficios, riesgos, costo y tiempo de las alternativas de tratamiento para la infertilidad, así como las técnicas de reproducción asistida.

Además, que los médicos que participen en la obtención y uso de células germinales y embriones humanos implementen un protocolo que asegure que el material ha sido adquirido apropiadamente con el consentimiento y autorización libre e informada de las personas a quienes pertenece, entre otros aspectos.



Sheinbaum busca prohibir las reelecciones desde 2030, pero en Morena creen que el partido podría hacerlo desde 2027

La presidenta enviará el proyecto de ley para limitar el nepotismo a partir del próximo sexenio, pero algunos sectores de Morena adelantan que la dirigencia nacional podría implementarlo a partir de las próximas elecciones.



Cuartosuro

En el próximo período legislativo que iniciará en febrero el oficialismo avanzará con una ley para prohibir las reelecciones de los cargos públicos a partir de 2030. Es una de las promesas de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien también busca acabar con el nepotismo. A pesar de la unidad que existe en el interior del partido guinda, durante las últimas semanas creció el temor ante la posibilidad de que la dirigencia nacional busque impedir las reelecciones a partir de 2027 sin la necesidad de tener que esperar un sexenio.

La jefa de Estado confirmó en sus tradicionales mañaneras que en febrero enviará ambos proyectos de ley al Poder Legislativo. Hasta el momento no hay fechas confirmadas, pero se espera que se aprueben al tener en cuenta las mayorías con las que cuenta la 4T. Según explicó, ambas iniciativas entrarán en vigor a partir de 2030, es decir, en el 2027 las normas electorales se mantendrían como están porque son mandatos que ya han iniciado de acuerdo con la ley vigente.

[Sheinbaum busca prohibir las reelecciones desde 2030, pero en Morena creen que el partido podría hacerlo desde 2027](#)



Presentan en la Cámara de Diputados la obra teatral “La noche que nunca existió”, de Humberto Robles

Boletín**No.****0739**

- Explora el poder del amor y la igualdad, a través de un encuentro imaginario entre la reina Isabel I y William Shakespeare

La Cámara de Diputados, a través del Espacio Cultural San Lázaro, que dirige el maestro Elías Robles Andrade, presentó la obra teatral “La noche que jamás existió”, del dramaturgo mexicano Humberto Robles, Premio Nacional de Dramaturgia Emilio Carballido 2014.

La obra, que se llevó a cabo en el auditorio “Aurora Jiménez” del Palacio Legislativo de San Lázaro, explora el poder transformador del amor y la igualdad, a través de un encuentro imaginario entre la reina Isabel I y William Shakespeare, quien decía que “la vida es una historia contada por un idiota, una historia llena de estruendo y furia que nada, nada significa”.

La maestra Aliza Klip Moshinsky, secretaria de Servicios Administrativos y Financieros, al hacer entrega de reconocimientos al elenco artístico, afirmó que este proyecto de la Cámara de Diputados es posible gracias a las personas que constantemente acuden a cada evento, por lo que exhortó al público a continuar pendiente de las actividades culturales que seguirán desarrollándose a lo largo del año.



Por su parte, el director artístico, Nelson Cepeda Borba, señaló que el teatro es una herramienta poderosa frente a un mundo marcado por un individualismo que hoy vive un tiempo sometido por las banderas de la xenofobia, el odio y la intolerancia a ser o pensar diferente.

El teatro, agregó, nos transforma, nos une, rompe prejuicios y nos hermana; es el puente que nos permite tocar corazones de los espectadores y compañeros, por lo que “La noche que jamás existió” cobra relevancia en este 2025 cuando se celebra el centenario de Emilio Carballido, una de las figuras más influyentes de la dramaturgia mexicana.

Destacó que la obra de Humberto Robles recuerda que el amor en todas sus formas es el centro de la existencia humana y celebra el amor a la diversidad y su poder transformador, en un mundo fragmentado y cada vez más insensible; además, cuestiona qué futuro tiene una sociedad que descuida ese sentimiento esencial.

El elenco estuvo conformado por la actriz Silvia Káter, que dio vida a la reina y el actor Alfonso García, quien a su vez representó a Shakespeare. Ambos deleitaron al numeroso público con algunos fragmentos de los poemas del escritor inglés, pasando por su gran obra “Romeo y Julieta”.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/representan-en-la-camara-de-diputados-la-obra-teatral-la-noche-que-nunca-existio-de-humberto-robles>



El 1 de febrero diputados iniciarán discusión la reforma laboral para la jornada de 40h

CIUDAD DE MÉXICO.- El 1 de febrero marcará el inicio del nuevo periodo ordinario de sesiones en el Congreso de la Unión, momento en el cual los Diputados podrían poner a debate esta iniciativa de reforma. La propuesta busca reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, sumando un día extra de descanso para los trabajadores.

La jornada laboral de 40 horas semanales podría convertirse en una realidad en México durante este 2025. Tras un largo periodo de espera, ya se tiene una fecha tentativa para que los Diputados discutan esta propuesta de reforma en el Congreso de la Unión.

Desde 2024, esta iniciativa ha sido tema de debate, pero no logró avanzar en la Cámara de Diputados. Ahora, bajo la administración de Claudia Sheinbaum, existe la expectativa de que la reforma sea aprobada y aplicada en todos los centros de trabajo regulados en el país.

<https://almomento.mx/el-1-de-febrero-diputados-iniciaran-discucion-la-reforma-laboral-para-la-jornada-de-40h/>



Diputados aprueban con 30 cambios, dictamen de reforma al Infonavit

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO GONZÁLEZ).-Las Comisiones Unidas de Vivienda y del Trabajo de la **Cámara de Diputados**, aprobaron con 30 cambios, el dictamen de la minuta enviada por el Senado, para la reforma al Infonavit, a fin de impulsar la vivienda con orientación social. A pesar de los cambios, las bancadas del PRI y el PAN votaron en contra de la iniciativa, en tanto, Movimiento Ciudadano votó a favor. El dictamen se turnó a la Mesa Directiva para su debate en el Pleno a partir del primero de febrero, cuando arranque el periodo ordinario de sesiones.

<https://drive.google.com/file/d/1X2Lhfk65DMTD1gtNOy0uS2Sajt8jHQTQ/view>



Toman forma las prioridades legislativas de 2025: jornada laboral y permisos por luto encabezan la lista

Se prevé la discusión de iniciativas que establezcan salario mínimo para trabajadores de restaurantes y hoteles, así como permisos para revisiones médicas periódicas.

Por **Andrés García S.**



Hasta principios de 2025, la iniciativa por la **jornada laboral de 40 horas se mantiene como un tema pendiente** de discusión y análisis en el Congreso de la Unión. Debido a la diversidad de opiniones entre los sectores empresariales y de trabajadores, el proyecto aún no llega a un consenso sobre su implementación.

No obstante, desde las comisiones de Trabajo y Previsión Social del Senado y de la Cámara de Diputados ya **se vislumbra como uno de los temas prioritarios**, junto con el establecimiento de un salario mínimo en establecimientos de servicio, permisos por luto y el fortalecimiento de la democracia sindical.

Por un lado, la presidenta de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Senadores, Geovanna del Carmen Bañuelos (PT) expresó su deseo de que en el periodo que está por empezar se fortalezca el reconocimiento a los derechos de los trabajadores, así como ampliar las **libertades en materia de elección de líderes sindicales**.

[Toman forma las prioridades legislativas de 2025: jornada laboral y permisos por luto encabezan la lista - Infobae](#)



Mesa de Análisis / Braulio López Ochoa (Diputado – MC) / Mario Miguel Carrillo (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “Creo que en este tema de visión de estado (en Sinaloa) es un momento en el cual, obviamente, vimos estas marchas de ciudadanos. No fue un tema de partidos políticos, fue la ciudadanía que se movilizó ante la insensibilidad enorme hacia el asesinato de dos menores; una insensibilidad en, prácticamente, justificar el momento en el que sucedió.

Segundo, vimos una insensibilidad ante la manifestación, el gobernador declaró que no se va un gobernante nada más porque grite la gente. La verdad es que sí se debería ir ante este grado de afectación a su estado, ante esta molestia ciudadana”, expresó el diputado **Braulio López**.

“Hay que tener un poco de conocimiento de Sinaloa, de la trayectoria política de cada uno, no se puede hablar tan al aire. El gobernador Rocha Moya fue rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, tiene un profundo conocimiento del estado. Él fue electo en el 2021, le queda cerca de dos años y cachito como gobernador”. Él mismo dijo que se iba a someter a la revocación de mandato, si el pueblo sinaloense así lo decidía; el Congreso del estado sí tiene contemplado la revocación de mandato, obviamente se tienen que juntar las firmas para la solicitud”, explicó el diputado **Mario Carrillo**.

<https://drive.google.com/file/d/1UjEm-gWBEppA1OyQ-3XjCb42g85gYDsR/view?usp=sharing>



Frente Al Gobierno De Los Super Ricos, Morena Debe Seguir Construyendo Comunidad: Héctor Díaz-Polanco

Como parte de la primera gira por las 16 alcaldías que realiza el Comité Ejecutivo Estatal (CEE) de Morena en la Ciudad de México, la dirigencia encabezó un evento de organización territorial, en la alcaldía Coyoacán.

Bajo la consigna de que es posible ganar la alcaldía en 2027, y en un gesto de unidad, a este evento se dieron cita la coordinadora de Morena en el Congreso de la CDMX, Xóchitl Bravo, la senadora Laura Itzel Castillo, los diputados federales Maricela Silva y Carlos Castillo, así como el diputado local Paulo Emilio García y la ex candidata para dirigir la alcaldía Hanna de la Madrid.

El presidente del CEE de Morena en la Ciudad de México, el dr. Héctor Díaz-Polanco llamó a la militancia a salir al territorio y recorrer casa por casa para, de esta forma, construir comunidad más allá de la coyuntura electoral.

“Tenemos que fortalecer nuestra organización interna desde las bases, democratizando al partido, no supeditándolo a la coyuntura electoral”.

<https://hojaderutadigital.mx/frente-al-gobierno-de-los-super-ricos-morena-debe-seguir-construyendo-comunidad-hector-diaz-polanco/>



«¡No a la reforma del Infonavit!», Morena busca apropiarse de los recursos de las subcuentas de vivienda: Xitlalic Ceja García

La vicecoordinadora de la bancada priista en San Lázaro sostuvo que es de suma importancia que las y los mexicanos sepan que la 4T ahora busca aprobar una reforma para embolsarse 2.4 billones de pesos de las subcuentas de vivienda del Infonavit.

Advirtió que de concretarse y aprobarse la iniciativa se dismantelará a una de las instituciones del Estado mexicano que ha facilitado el acceso a la vivienda digna a millones de trabajadores a lo largo de su historia.

«Es evidente que el Gobierno de Morena, se está quedando sin dinero y ahora quiere otra caja chica para seguir gastando sin ningún límite, en ocurrencias que lejos de generar bienestar, generan desigualdad», aseguró.

Denunció que fieles a su estilo, Morena y sus aliados buscan aprobar en «Fast Track» y en pleno «sabadazo» el 1 de febrero, la reforma al Infonavit, para consolidar la expropiación de los recursos de las subcuentas de vivienda de las y los trabajadores para la adquisición de vivienda.

«¡No a la reforma del Infonavit que busca aprobar Morena y sus aliados!», manifestó.

<https://lineapolitica.com/no-a-la-reforma-del-infonavit-morena-busca-apropiarse-de-los-recursos-de-las-subcuentas-de-vivienda-xitlalic-ceja-garcia/>



Laura Márquez exige reglas claras para “La Escuela es Nuestra”

En los últimos días, la diputada del PAN, Laura Cristina Márquez Alcalá, presentó un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente del Congreso para pedirle a la Secretaría de Educación Pública (SEP) que se publiquen de manera urgente las reglas de operación del programa “La Escuela es Nuestra” (LEEN) para el ejercicio fiscal 2025. La propuesta busca asegurar que las escuelas que reciban recursos de este programa cuenten con lineamientos claros, especialmente en los componentes de alimentación y horario extendido, los cuales deberían ser obligatorios para todas las instituciones beneficiadas.

El programa «La Escuela es Nuestra» tiene el potencial de cambiar la realidad educativa de muchas escuelas en México, especialmente aquellas en zonas marginadas o rurales. Sin embargo, para que realmente logre su objetivo de mejorar la calidad educativa, Márquez Alcalá subraya que es necesario que se definan de manera detallada los montos específicos para estos dos componentes clave y que se garantice que todas las escuelas que reciban estos apoyos puedan implementarlos de manera efectiva.

¿Qué quiere decir esto en términos sencillos? La diputada está pidiendo que todas las escuelas que formen parte de este programa reciban los recursos suficientes para asegurar que los estudiantes cuenten con una alimentación adecuada y con más tiempo para aprender, gracias al horario extendido. Esto no solo beneficiaría el rendimiento académico de los niños, sino que también ayudaría a combatir problemas como la desnutrición infantil, un factor clave que afecta tanto al crecimiento físico como intelectual de los menores.

<https://mayacomunicacion.com.mx/laura-marquez-exige-reglas-claras-para-la-escuela-es-nuestra/>



Propuesta para aclarar el caos tras la extinción de la Financiera Nacional de Desarrollo

En medio de la incertidumbre que ha provocado la extinción de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), miles de productores mexicanos se encuentran atrapados en un laberinto burocrático y financiero que amenaza su estabilidad. Esta situación ha motivado al diputado del PAN, Paulo Gonzalo Martínez López, a tomar cartas en el asunto y presentar un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente del Congreso para buscar soluciones inmediatas y transparentes para los afectados.

La FND, que solía ofrecer créditos y financiamiento a productores del campo, especialmente a pequeños y medianos, fue desaparecida por el gobierno sin una planificación clara para dar seguimiento a los créditos y bienes que los agricultores habían dejado como garantía. Este proceso apresurado ha dejado a los afectados en una especie de limbo, sin saber cómo proceder con la regularización de sus deudas o la recuperación de los bienes que hipotecaron para obtener los préstamos.

Martínez López, al presentar su propuesta, solicitó que tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado (Indep) establezcan un mecanismo eficiente y transparente que permita a los productores regularizar su situación de forma ágil. La propuesta incluye la creación de una ventanilla única o plataforma digital que haga más accesibles los trámites de liquidación de créditos y recuperación de bienes en garantía.

<https://mayacomunicacion.com.mx/propuesta-para-aclarar-el-caos-tras-la-extincion-de-la-financiera-nacional-de-desarrollo/>



Condena Acción Nacional “Carpeta De La Impunidad” Hacia Francisco Garduño Por Incendio En Albergue De Ciudad Juárez

Para el diputado federal del PAN, Ernesto Sánchez Rodríguez, es claro el propósito de extinguir la autonomía del Poder Judicial, se trata de ofrecerle impunidad a los funcionarios con errores mortales, indagatorias abiertas y que son cercanos a López Obrador.

Luego de que Francisco Garduño alcanzara una suspensión provisional del proceso penal en su contra por el fallecimiento de 40 migrantes en un albergue incendiado del Instituto Nacional de Migración, el PAN exigió conocer los criterios jurídicos.

“Y el Gobierno de Morena en silencio completo como si estuviese en complicidad con la impunidad a este tipo de servidores públicos que no tienen vergüenza”.

Ernesto Sánchez se pronunció por los familiares de las víctimas que no tendrán justicia y pareciera que este sexenio no se les garantizara.

“No basta con disculpas públicas o tomar cursos, la justicia debe ser penal porque fueron vidas que se perdieron por malos protocolos de seguridad y ante emergencias”.

El panista recordó que este trágico suceso ocurrió en 2023 y provocó la muerte de migrantes de países como Guatemala, Venezuela, Honduras, Colombia y El Salvador.

“Siembra un mal precedente porque se da el mensaje al exterior de que el que la hace no la paga y por el contrario, tendrá premios como seguir laborando en el Gobierno con altos cargos y buenos sueldos”.

El diputado federal hizo énfasis en las diversas irregularidades en el proceso de Garduño y apuntó que el INM ha acumulado muchas quejas por abusos, omisiones y malos tratos a migrantes.

<https://hojaderutadigital.mx/condena-accion-nacional-carpeta-de-la-impunidad-hacia-francisco-garduno-por-incendio-en-albergue-de-ciudad-juarez/>



México rechaza condiciones unilaterales de EU: Nora Escamilla

Desde la Cámara de Diputados, la diputada Nora Escamilla, secretaria de la Comisión de Asuntos Migratorios, expresó su rechazo a la reinstalación del programa «Quédate en México», implementado recientemente por la administración estadounidense. La legisladora enfatizó que México no es, ni será, un tercer país seguro, y que cualquier acuerdo en materia migratoria debe realizarse bajo condiciones de respeto mutuo y sin subordinación.

Escamilla reiteró que el gobierno mexicano está comprometido con la protección de los derechos humanos de los migrantes, priorizando un enfoque humanitario en su atención. «Vamos a trabajar en coordinación, pero sin aceptar condiciones unilaterales que atenten contra nuestra soberanía y que impliquen la violación de los derechos de los migrantes», afirmó.

Asimismo, destacó la importancia de reforzar la estrategia «México te abraza», mediante la instalación de nueve centros de atención en los estados fronterizos de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, con el objetivo de brindar apoyo integral a los connacionales deportados.



Satisfecha Noemí Luna por Logros Obtenidos al Frente del GPPAN Como Resistencia al Régimen en la Cámara de Diputados

Noemí Luna se dijo satisfecha con los logros obtenidos como Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (GPPAN), pues gracias al apoyo de sus compañeros y la dirigencia nacional consolidó a la fracción como la resistencia al régimen morenista en uno de los momentos más álgidos por las reformas constitucionales de Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum para destruir a México.

Así lo dijo tras la conclusión de los trabajos de la Reunión Plenaria de las y los Diputados Federales panistas, en la que nuevamente recibió el respaldo de la bancada y del Presidente Jorge Romero para continuar en la dirigencia del GPPAN, ahora como Vicecoordinadora General, haciendo equipo con el Coordinador, José Elías Lixa.

Noemí Luna agradeció la confianza que le ha permitido hacer historia como mujer zacatecana en la política, ya que se convirtió en la primera en encabezar la Coordinación del GPPAN en la Cámara de Diputados en dos legislaturas: la 65, para concluir el periodo (16 de agosto al 30 de septiembre del 2024); y en la 66, cuando fue ratificada para arrancar los trabajos (1 de octubre del 2024 al 22 de enero del 2025).

Recordó que el apoyo recibido en su momento por el entonces Presidente Marko Cortés; el Diputado Federal Santiago Creel, y sus compañeras y compañeros de las 65 y 66 Legislaturas la convirtió en la primera mujer zacatecana Presidenta y Vicepresidenta de la Mesa Directiva y Presidenta de la Junta de Coordinación Política; además en ser la primera en ocupar la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional del PAN nacional.





Diputado de MC pide medidas urgentes contra la depresión y el suicidio

En días recientes, el diputado de Movimiento Ciudadano (MC), Pablo Vázquez Ahued, presentó un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente del Congreso, donde solicitó a la Secretaría de Salud que tome acciones más contundentes para enfrentar los problemas de salud mental en México, especialmente la depresión y la prevención del suicidio. En su propuesta, el legislador también pidió que se informara sobre los recursos y las estrategias que se están destinando a este sector tan urgente, y que se coordinen esfuerzos con otras instituciones de salud pública y educativas en todo el país.

La propuesta del diputado surge en un contexto alarmante. La depresión, un trastorno mental que afecta a millones de personas en el mundo, no solo impacta la calidad de vida de quienes la padecen, sino que puede desencadenar otros problemas de salud graves, como enfermedades cardiovasculares, metabólicas e incluso cáncer. Para entenderlo mejor, la depresión es mucho más que sentirse triste; es una enfermedad compleja que involucra factores sociales, psicológicos y biológicos. Quien la sufre puede experimentar tristeza, pérdida de esperanza, pensamientos suicidas y una desconexión con las actividades que antes disfrutaba.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que diversos factores pueden contribuir al desarrollo de la depresión, como eventos traumáticos, pérdidas importantes, enfermedades, el desempleo o el abuso de sustancias. Estas circunstancias no solo afectan la mente, sino también el cuerpo, aumentando el riesgo de desarrollar otras enfermedades.

https://mayacomunicacion.com.mx/diputado-de-mc-pide-medidas-urgentes-contr-la-depresion-y-el-suicidio/#google_vignette



El Congreso de la Unión perfila garantizar derechos en su agenda legislativa: Mejía Berdeja

Desde el Congreso de la Unión se perfila darle continuidad al Segundo Piso de la Cuarta Transformación, a través de la construcción de decenas de leyes y reformas reglamentarias para garantizar un beneficio directo al pueblo de México, así lo afirmó el diputado federal Ricardo Mejía Berdeja.

“Durante el sexenio anterior y, particularmente con la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el Congreso de la Unión ha hecho diversas modificaciones al marco legal a fin de garantizar los derechos humanos de la población mexicana y, hoy no será la excepción; estamos trabajando de manera coordinada para garantizar los derechos de todas las personas en México en la agenda legislativa”, expuso.

El legislador federal del Partido del Trabajo (PT) recordó que los partidos que integran la coalición “Sigamos Haciendo Historia” (Morena, PT y PVEM) preparan los trabajos del próximo periodo legislativo en el recinto de San Lázaro para garantizar que todos los ciudadanos en el país se beneficien de manera directa de la gobernanza nacional.

<https://radiotele.tv/2025/01/27/el-congreso-de-la-union-perfila-garantizar-derechos-en-su-agenda-legislativa-mejia-berdeja/>



Piden que autoridades de protección civil actúen con enfoque intercultural en zonas de desastre con población indígena

El diputado Gerardo Olivares Mejía (PT) propuso reformar la Ley General de Protección Civil, a fin de que las autoridades de protección civil actúen con un enfoque intercultural en las zonas de desastre, de riesgo y de riesgo grave que tengan población indígena y afroamericana, de tal forma que consideren y respeten sus formas de organización, culturas y lenguas.

Los cambios a los artículos 5 y 13 de la ley también establecen que en las regiones con población indígena, la información que difundan los medios de comunicación masiva, electrónicos y escritos sea con un enfoque intercultural, en las lenguas maternas correspondientes y de forma culturalmente adecuada.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, destaca que en las regiones indígenas la población enfrenta dificultades adicionales ante los desastres naturales debido a que tienen culturas diversas a la cultura dominante, formas de organización propias, concepciones distintas respecto a la naturaleza y sus fenómenos, y hablan sus propias lenguas maternas.

Agrega que el hecho de que una gran parte de las personas indígenas no hablen español, disminuye sensiblemente la eficacia de los mecanismos de información y alerta ante la inminencia de un desastre natural.

<https://www.enteratever.com/2023/2025/01/27/piden-que-autoridades-de-proteccion-civil-actuen-con-enfoque-intercultural-en-zonas-de-desastre-con-poblacion-indigena/>



Piden que autoridades de protección civil actúen con enfoque intercultural en zonas de desastre con población indígena

El diputado Gerardo Olivares Mejía (PT) propuso reformar la Ley General de Protección Civil, a fin de que las autoridades de protección civil actúen con un enfoque intercultural en las zonas de desastre, de riesgo y de riesgo grave que tengan población indígena y afroamericana, de tal forma que consideren y respeten sus formas de organización, culturas y lenguas.

Los cambios a los artículos 5 y 13 de la ley también establecen que en las regiones con población indígena, la información que difundan los medios de comunicación masiva, electrónicos y escritos sea con un enfoque intercultural, en las lenguas maternas correspondientes y de forma culturalmente adecuada.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, destaca que en las regiones indígenas la población enfrenta dificultades adicionales ante los desastres naturales debido a que tienen culturas diversas a la cultura dominante, formas de organización propias, concepciones distintas respecto a la naturaleza y sus fenómenos, y hablan sus propias lenguas maternas.

Agrega que el hecho de que una gran parte de las personas indígenas no hablen español, disminuye sensiblemente la eficacia de los mecanismos de información y alerta ante la inminencia de un desastre natural.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/piden-que-autoridades-de-proteccion-civil-actuen-con-enfoque-intercultural-en-zonas-de-desastre-con-poblacion-indigena/>



Piden que autoridades de protección civil actúen con enfoque intercultural en zonas de desastre con población indígena

CIUDAD DE MÉXICO.- El diputado Gerardo Olivares Mejía (PT) propuso reformar la Ley General de Protección Civil, a fin de que las autoridades de protección civil actúen con un enfoque intercultural en las zonas de desastre, de riesgo y de riesgo grave que tengan población indígena y afromexicana, de tal forma que consideren y respeten sus formas de organización, culturas y lenguas.

Los cambios a los artículos 5 y 13 de la ley también establecen que en las regiones con población indígena, la información que difundan los medios de comunicación masiva, electrónicos y escritos sea con un enfoque intercultural, en las lenguas maternas correspondientes y de forma culturalmente adecuada.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, destaca que en las regiones indígenas la población enfrenta dificultades adicionales ante los desastres naturales debido a que tienen culturas diversas a la cultura dominante, formas de organización propias, concepciones distintas respecto a la naturaleza y sus fenómenos, y hablan sus propias lenguas maternas.

Agrega que el hecho de que una gran parte de las personas indígenas no hablen español, disminuye sensiblemente la eficacia de los mecanismos de información y alerta ante la inminencia de un desastre natural.

<https://almomento.mx/piden-que-autoridades-de-proteccion-civil-actuen-con-enfoque-intercultural-en-zonas-de-desastre-con-poblacion-indigena/>



Proponen otorgar incentivos fiscales a las empresas que contraten jóvenes de 16 a 29 años

El diputado del PRI, Arturo Yáñez Cuéllar, promueve una iniciativa para otorgar incentivos fiscales a las empresas que contraten a jóvenes de entre 16 y 29 años, con la finalidad de generar diversos beneficios que van desde el impulso de la economía hasta la integración social de un sector de la población que enfrenta serias dificultades para acceder al mercado laboral.

Lo anterior, con base en el proyecto de decreto que adiciona un capítulo XIII y un artículo 216 a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para fomentar el primer empleo.

Señala que se otorgará un estímulo fiscal a los contribuyentes, personas físicas o morales del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que contraten a personas de 16 a 29 años sin registro previo de aseguramiento en el Instituto Mexicano de Seguro Social o sin previa prestación de servicios laborales.

El referido estímulo consiste en deducir de sus ingresos acumulables, para los efectos del ISR del ejercicio fiscal correspondiente, el equivalente al 15 por ciento del salario efectivamente pagado a las personas de 16 a 29 años.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Proponen-otorgar-incentivos-fiscales-a-las-empresas-que-contraten-jovenes-de-16-a-29-anos-202527134>



Proponen otorgar incentivos fiscales a las empresas que contraten jóvenes de 16 a 29 años

El diputado del PRI, Arturo Yáñez Cuéllar, promueve una iniciativa para otorgar incentivos fiscales a las empresas que contraten a jóvenes de entre 16 y 29 años, con la finalidad de generar diversos beneficios que van desde el impulso de la economía hasta la integración social de un sector de la población que enfrenta serias dificultades para acceder al mercado laboral.

Lo anterior, con base en el proyecto de decreto que adiciona un capítulo XIII y un artículo 216 a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para fomentar el primer empleo.

Señala que se otorgará un estímulo fiscal a los contribuyentes, personas físicas o morales del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que contraten a personas de 16 a 29 años sin registro previo de aseguramiento en el Instituto Mexicano de Seguro Social o sin previa prestación de servicios laborales.

El referido estímulo consiste en deducir de sus ingresos acumulables, para los efectos del ISR del ejercicio fiscal correspondiente, el equivalente al 15 por ciento del salario efectivamente pagado a las personas de 16 a 29 años.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/proponen-otorgar-incentivos-fiscales-a-las-empresas-que-contraten-jovenes-de-16-a-29-anos/>



Diputado Del PRI Mario Calzada Reafirma Compromiso Con Familias Queretanas

Destacó que su prioridad será continuar impulsando desde el Congreso leyes que beneficien directamente al país y contribuyan a resolver los principales problemas que enfrentan los ciudadanos en su día a día.

“No podemos permitir que México siga con malas prácticas de gobierno. No es aceptable que los hospitales carezcan de medicamentos esenciales para surtir las recetas de los pacientes, ni que la seguridad continúe siendo una preocupación creciente en estados como Sinaloa o Guanajuato. La seguridad debe ser una realidad para todo el país. Es urgente que el gobierno federal haga frente a estos retos, para garantizar que las familias mexicanas tengan acceso a salud y seguridad, elementos esenciales para su desarrollo”, señaló Calzada Mercado.

El legislador reiteró su compromiso con los municipios que representa: El Marqués, Pedro Escobedo y Huimilpan, señalando que su trabajo estará enfocado en temas prioritarios que consideren, además, el deporte, el campo, el agua y por supuesto dijo, la atención a migrantes: «el Quinto Distrito tiene un tema importante de migración, por lo que estaremos atentos de la situación de nuestros connacionales que radican en Estados Unidos, luego de las medidas implementadas por el presidente Trump».

<https://hojaderutadigital.mx/diputado-del-pri-mario-calzada-reafirma-compromiso-con-familias-queretanas/>



Proponen reforma para que servicio social cuente como experiencia laboral; en esto consiste

La diputada federal del PRI, Marcela Guerra Castillo, presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa que reforma el artículo 15 de la Ley General de Educación Superior, en materia de reconocimiento del servicio social como experiencia laboral, al reconocer que carecer de la práctica profesional es el principal obstáculo para la inserción laboral de un recién egresado.

En su exposición de motivos, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI argumentó que el proyecto de ley pretende respaldar a los estudiantes que concluyen su carrera universitaria. Subrayó que la validez del servicio social por parte de las autoridades educativas e instituciones de educación superior será a través de la expedición de un comprobante de acreditación, el cual no podrá ser rechazado por ningún empleador.

<https://www.informador.mx/mexico/Servicio-social-Proponen-reforma-para-que-cuente-como-experiencia-laboral-en-esto-consiste-20250127-0047.html>



Buscan que el servicio social tenga validez laboral

La diputada presentó una iniciativa para permitir que el servicio social sea reconocido oficialmente.

La diputada federal del **PRI**, **Marcela Guerra Castillo**, presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa que **reforma** el artículo 15 de la Ley General de Educación Superior, en materia de reconocimiento del **servicio social** como experiencia laboral, al reconocer que carecer de la práctica profesional es el principal obstáculo para la inserción laboral de un recién egresado.

En su exposición de motivos, la priista argumentó que el proyecto de ley pretende respaldar a los estudiantes que concluyen su carrera universitaria. Subrayó que la validez del **servicio social** por parte de las **autoridades educativas** e instituciones de educación superior será a través de la expedición de un comprobante de acreditación, el cual no podrá ser rechazado por ningún empleador.

<https://elporvenir.mx/nacional/buscan-que-el-servicio-social-tenga-validez-laboral/820047>



Servicio social sea como experiencia laboral

La diputada federal del PRI, Marcela Guerra Castillo, presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa que reforma el artículo 15 de la Ley General de Educación Superior, en materia de reconocimiento del servicio social como experiencia laboral, al reconocer que carecer de la práctica profesional es el principal obstáculo para la inserción laboral de un recién egresado.

En su exposición de motivos, argumentó que el proyecto de ley pretende respaldar a los estudiantes que concluyen su carrera universitaria. Subrayó que la validez del servicio social por parte de las autoridades educativas e instituciones de educación superior será a través de la expedición de un comprobante de acreditación, el cual no podrá ser rechazado por ningún empleador.

Precisó que actualmente dicha ley establece en el artículo 15 la facultad de las autoridades educativas, en coordinación con las instituciones de educación superior, para impulsar que el servicio social sea reconocido como parte del aprendizaje de los estudiantes para el desempeño de sus labores profesionales, pero aclaró que lo limita al establecer la palabra promoción del servicio social como experiencia laboral.

Por esta razón, insistió en la importancia de hacerlo obligatorio, toda vez que para obtener el título profesional correspondiente al nivel de licenciatura, es necesario y requisito para los universitarios haber cubierto esta actividad temporal que se realiza.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/servicio-social-sea-como-experiencia-laboral/521098>



AFIRMAN EXPERTOS

Prohibir maíz trans eleva tensión con EU

La iniciativa de reforma constitucional que la presidenta Claudia Sheinbaum envió al Congreso, para prohibir la siembra de maíz transgénico en México, podría intensificar las tensiones con Estados Unidos, principal exportador del mundo y socio comercial estratégico bajo el T-MEC, de acuerdo con expertos.

Juan Carlos Anaya, director del Grupo Consultor de Mercados Agrícolas, advirtió que permitir las importaciones sin restricciones aseguraría el cumplimiento del T-MEC y evitaría sanciones económicas de EU. No obstante, esta medida también podría aumentar la dependencia de México respecto al maíz extranjero, comprometiendo la autosuficiencia alimentaria del país.

Homero López García, presidente del Consejo Nacional de la Tortilla, criticó la falta de estrategia en la propuesta presidencial para

DEPENDI

México importa más de 2 mil 400 millones de dólares de maíz transgénico anualmente, por lo que si se permitiera su siembra para uso industrial, se reduciría esta dependencia.

modificar los artículos 4 y 27 de la Carta Magna.

“Este no es el mejor momento para confrontar a Estados Unidos. Estamos hablando de una industria que lleva más de 30 años usando maíz transgénico, desde harinas hasta forraje para la ganadería. Decir que este grano es dañino sin evidencia científica solo genera tensiones políticas innecesarias”, dijo.

López García cuestionó que mientras se prioriza el maíz transgénico como un problema central, otros temas críticos relacionados con la salud pública, como el consumo de productos ultraprocesados, no reciben la misma atención.

“Si el gobierno realmente estuviera comprometido con proteger la salud de los mexicanos, ya habría eliminado los alimentos chatarra en lugar de limitarse a etiquetarlos”.

—Jassiel Valdelamar



Defiende prohibición para maíz transgénico

Desde **Puerto Escondido**, Oaxaca, la **Presidenta** de **México**, Claudia Sheinbaum Pardo, informó que envió al **Congreso** de la **Unión** una iniciativa de **reforma** a los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de proteger al **maíz** mexicano; prohibir la siembra de **maíz transgénico**, y fomentar las **técnicas agroecológicas**.

"El día de hoy, aquí en **Puerto Escondido** quiero informarles que ya fue enviado al **Congreso** de la **Unión** la **reforma constitucional** para la protección de nuestro **maíz**; es una **reforma** para el artículo 4 y el artículo 27 **constitucional** que establecen al **maíz** como **identidad nacional**, elemento de la **identidad nacional**, y al mismo tiempo la prohibición de que se siembre en nuestro país **maíz transgénico** y procurar que sea a través de **técnicas agroecológicas**, es decir, libre de transgénicos", explicó.

Recordó que las 59 razas de **maíz** que hasta el momento se han encontrado, son

un elemento fundamental de la **identidad nacional** —el cual fue creado en **Mesoamérica** a partir de la **domesticación** de plantas silvestres como el teocintle—, y que en la actualidad **alimenta** a las y los **mexicanos**, y a buena parte del mundo. Por ello reafirmó que su **diversidad genética** debe ser protegida.

"Este **maíz** que tiene una **diversidad** enorme, **diversidad genética** en sus genes, que es parte de nuestra cultura y la **diversidad biológica**, lo estamos protegiendo. Sin **maíz** no hay país", expresó.

<https://www.elmanana.com/noticias/nacional/maiz-transgenico/5939343>



Va Sheinbaum por reforma para prohibir la siembra de maíz transgénico

Oaxaca. Al cerrar su gira por el estado de Oaxaca, la presidenta Claudia Sheinbaum recordó que envió una iniciativa al Congreso de la Unión que busca prohibir la siembra de maíz transgénico en el país, asegurando que “sin maíz no hay país”.

Desde Puerto Escondido, la mandataria expuso que dicha propuesta también contempla establecer al maíz como elemento de identidad nacional.

“Quiero informarles que ya fue enviada al Congreso de la Unión la reforma constitucional para la protección de nuestro maíz, es una reforma para el artículo cuarto y el artículo 27 constitucional que establecen al maíz como identidad nacional, y al mismo tiempo prohibir que se siembre maíz transgénico en nuestro país y procurar que sea a través de técnicas agroecológicas”, puntualizó.

De igual manera, Sheinbaum Pardo resaltó que el maíz es fundamental para la alimentación de las y los mexicanos.

<https://www.lavozdemichoacan.com.mx/mexico/gobierno-federal/va-sheinbaum-por-reforma-para-prohibir-la-siembra-de-maiz-transgenico/>



“Sin maíz no hay país”: Sheinbaum celebra iniciativa contra grano transgénico

Sheinbaum anunció que promovería esa reforma constitucional en diciembre pasado, después del fallo de un panel comercial que dio la razón al gobierno de **Estados Unidos contra el de México**, y determinó que el decreto a través del cual el **expresidente Andrés Manuel López Obrador prohibió el uso de maíz transgénico para la alimentación humana era violatorio del tratado de libre comercio.**

“Sin maíz no hay país”, clamó **Sheinbaum** en un video que envió desde el **destino turístico de Oaxaca**. Y recordó que la planta y **sus 59 razas** que hasta ahora se han encontrado fue creada por la **mano humana en Mesoamérica**, y es la base de la alimentación de las y los mexicanos.

La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** informó que ya envió al **Congreso de la Unión** la iniciativa de reforma constitucional que prohíbe la siembra de maíz transgénico en México.

“Es una reforma que **reforma al artículo 4 y el artículo 27 constitucional que establecen al maíz como identidad nacional**, y al mismo la prohibición de que se siembre, en **nuestro país, maíz transgénico**. Y procurar que sea a través de técnicas agroecológicas, es decir, **libre de transgénicos**”, aseveró la mandataria durante una gira en **Puerto Escondido, en Oaxaca**.

<https://www.binoticias.com/nacional/sin-maiz-no-hay-pais-sheinbaum-celebra-iniciativa-contra-grano-transgenico>



Sheinbaum reitera protección a maíz mexicano

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que la iniciativa para prohibir maíz transgénico ya fue enviada al Congreso de la Unión, y establece al maíz como identidad nacional.

En Puerto Escondido, Oaxaca, Claudia Sheinbaum detalló que la reforma constitucional para la protección de nuestro maíz es una reforma para el artículo cuarto y el artículo 27 constitucional que establecen al maíz como identidad nacional.

También como elemento de la identidad nacional y al mismo tiempo la prohibición de que se siembre en nuestro país, maíz transgénico, “procurar que sea a través de técnicas agroecológicas, es decir, libre de transgénicos”.

“Sin maíz no hay país, el maíz, sus 59 razas que hasta ahora se han encontrado, porque son elemento fundamental de nuestro país, en nuestra historia; nuestro pueblo fue creado aquí en Mesoamérica. Mesoamérica creó a partir de plantas silvestres como el diosmilpe, con su domesticación esta planta maravillosa de la cual nos alimentamos las y los mexicanos y también una buena parte del mundo”.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/sheinbaum-reitera-proteccion-a-maiz-mexicano/521083>



Con reforma, Sheinbaum busca blindar razas del maíz.



CDMX.- Con la iniciativa de reforma constitucional enviada al Congreso de la Unión para proteger al maíz y prohibir la siembra de semillas modificadas genéticamente, se busca

definir a ese alimento como parte de la identidad nacional y establecer que México es libre de transgénicos, sostuvo la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Por medio de un video grabado ayer en Puerto Escondido, Oaxaca, y que difundió en sus redes sociales, la Presidenta se refirió a la propuesta enviada desde el jueves a la Cámara de Diputados.

Detalló que con las modificaciones los artículos cuarto y vigésimo séptimo de la Constitución, se plantea definir al maíz como parte de la identidad nacional, (como un) elemento del país y al mismo tiempo la prohibición de que se siembre en nuestro territorio maíz transgénico y procurar que el cultivo sea a través de técnicas agroecológicas.

Al expresar que sin maíz, no hay país, explicó que las 59 variedades de este alimento que hasta ahora se conocen en territorio nacional, son elementos fundamentales de nuestra identidad, de nuestra historia, de nuestro pueblo.

Luego de recordar que es un alimento originario de Mesoamérica, recalcó que fue en esta región donde, a partir de domesticar plantas silvestres como el teocintle, se creó la planta maravillosa del maíz, de la cual nos alimentamos las y los mexicanos, y también una buena parte del mundo. Esta semilla tiene una diversidad enorme, variedades en sus genes, que son parte de nuestra cultura y la pluralidad biológica; es lo que estamos protegiendo.

Desde diciembre, luego de que un panel internacional determinó que México debe dar marcha atrás al decreto presidencial sobre maíz transgénico para no violar el Tratado de Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), la jefa del Ejecutivo federal exhortó a los legisladores a respaldar la iniciativa para prohibir el uso de transgénicos.

<https://www.gobernantes.com/vernota.php?id=469008>



Sheinbaum envió reforma para protección del maíz

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La presidenta, Claudia Sheinbaum, envió a la **Cámara de Diputados** la iniciativa con la que busca prohibir la siembra de maíz transgénico en el país y así proteger las especies nativas de este grano en México.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZYhmC7i5UL_eOTddw?e=RdYhIG



Sheinbaum envía al Congreso de México iniciativa para proteger al maíz



Sheinbaum anunció que impulsaría dicha reforma constitucional en diciembre pasado.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, recordó este domingo que ya envió al Congreso de la Unión la iniciativa de reforma constitucional, con el objetivo de proteger al maíz prohibiendo el uso de transgénicos en este alimento.

Detalló que la propuesta, enviada el jueves al Congreso, modifica los artículos 4 y 27 de la Constitución, estableciendo al maíz como un «elemento de la identidad nacional» y, al mismo tiempo, prohibiendo la siembra de maíz transgénico en el país. Es decir, subrayó, representa que es «libre de transgénicos».

Además, se indica que se debe procurar el uso de técnicas agroecológicas.

«Sin maíz, no hay país. El maíz, en sus 59 razas que hasta ahora se han encontrado, que son elementos fundamentales de nuestro país, de nuestra historia, de nuestro pueblo, fue creado aquí, en Mesoamérica», agregó al informar sobre la iniciativa de reforma constitucional a través de un video grabado en Puerto Escondido, Oaxaca.

Recalcó que el pueblo mesoamericano creó, a partir de domesticar plantas silvestres como el teocintle, la «planta maravillosa» del maíz, de la cual «nos alimentamos las y los mexicanos, y también una buena parte del mundo. Este maíz tiene una diversidad enorme, diversidad genética en sus genes, que es parte de nuestra cultura y la diversidad biológica, lo estamos protegiendo».

[Sheinbaum envía al Congreso de México iniciativa para proteger al maíz - teleSUR](#)



Sheinbaum envía propuesta de reforma a Congreso que siembra de maíz transgénico



La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, anunció que ya envió al Congreso la iniciativa de reforma a la Constitución para prohibir la siembra del maíz transgénico en el país, pese al reciente fallo en contra en la disputa bajo el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

“El día de hoy, aquí en Puerto Escondido (Oaxaca), quiero informarles que ya fue enviada al Congreso de la Unión la reforma constitucional para la protección de nuestro maíz”, señaló la mandataria en un mensaje en redes sociales.

Sheinbaum señaló que la reforma busca modificar los artículos 4 y 27 de la Constitución que establecen al maíz como elemento de identidad nacional y al mismo tiempo, que se prohíba que se siembre maíz transgénico.

[Shienbaum envía propuesta de reforma a Congreso que siembra de maíz transgénico • Forbes Política • Forbes México](#)



Llama Semarnat a ordenar las concesiones de agua

DANIEL GONZÁLEZ DELGADILLO

Para proteger y apoyar la gestión del agua, Alicia Bárcena, la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), aseguró ayer que se deben crear marcos jurídicos adecuados para ordenar más de 583 mil concesiones otorgadas a nivel nacional, sanear las cuencas contaminadas y desarrollar la tecnificación de los distritos de riego, entre otras acciones.

En el inicio del primero de los 13 foros *Transformando el régimen del agua en México*, la funcionaria dijo que es necesario emprender este tipo de medidas a partir de consensos democráticos, ya que sin ellas “no podemos llevar adelante grandes tareas” planteadas para este sexenio, como la restauración y saneamiento de los ríos Lerma-Santiago, Tula y Atoyac.

“Todo esto está orientado a una visión de país, a una visión transformadora en la que el agua deje de ser vista como mercancía y que podamos superar esa visión neoliberal del manejo de nuestros recursos naturales para pasar a una visión más humanista y participativa”, reiteró ante representantes del Poder Legislativo, académicos, empresarios, usuarios agrícolas, organizaciones sociales, prestadores de servicios de agua y ciudadanos.

Entre los objetivos principales de los foros, resaltó, está consultar a los múltiples sectores de la población sobre las bases para crear una Ley General de Aguas y reformar la Ley de Aguas Nacionales. “Un tema muy importante es cuánto de agua realmente se va a poder obtener de vuelta mediante estos acuerdos políticos con los distritos de riego y el sector privado”, apuntó.

Mencionó que durante el Foro Económico Mundial, en Davos, Suiza, al que asistió, se expusieron las necesidades de los marcos de gobernanza unificada, soluciones codificadas basadas en la modernización de la infraestructura e innovación tecnológica y marcos normativos actualizados encaminados en el ordenamiento en los permisos y trámites.

En tanto, Efraín Morales López, director de la Comisión Nacional de Agua, organizador de los foros, destacó la importancia de un nuevo marco normativo para combatir el uso ilegal del recurso hídrico mediante el fortalecimiento de las autoridades, como en la revisión de transmisiones o cambios de uso y cuotas de garantía, a partir de la expedición de la Ley General de Aguas y las reformas a la Ley de Aguas Nacionales.

Tras las firmas del Plan Nacional Hídrico y el Acuerdo Nacional de Bosques, Selvas y Manglares para vincularlo con el Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y a la Sustentabilidad, en noviembre pasado, apuntó que se han revisado hasta ahora más de 60 mil concesiones de 583 mil que existen.

Tras la promulgación de la Ley de Aguas Nacionales, durante el periodo neoliberal, se concesionó prácticamente todo el líquido del país a particulares, y de 1992 a 2003 el número de permisos pasó de 2 mil 600 a 360 mil.



▲ Se debe consultar a la población para reformar la Ley de Aguas Nacionales, dijo la secretaria Alicia Bárcena, al inicio de los foros en la materia.
Foto Cuartoscuro



Van por nuevas reglas sobre manejo de agua

VÍCTOR OSORIO

La nueva Administración federal apuesta a destrabar la actualización del régimen legal en materia de agua.

La agenda incluye la expedición de una nueva Ley General de Aguas —mandatada por la reformas al artículo 4 de la Constitución aprobada en febrero de 2012 y que debió ser publicada un año después—, así como reformas a la Ley de Aguas Nacionales.

Al inaugurar ayer el primero de 13 foros de consulta sobre el tema, el director general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Efraín Morales, indicó que la actualización es indispensable para adoptar un nuevo modelo de gestión de los recursos hídricos en el País.

“Una parte muy muy importante, muy trascendente, en la gestión del agua es el que tiene que ver con las reformas a la Ley de Aguas Nacionales y también con la

expedición de una nueva Ley General”, señaló.

En entrevista posterior, destacó que se encuentra en curso una revisión a nivel nacional de todos los títulos de concesión de agua vigentes y adelantó que en breve se presentarán los resultados.

“Hasta el momento llevamos un poco más de 60 mil títulos de concesión revisados. Hay alrededor de 583 mil títulos en todo el País”, apuntó.

Elizabeth Cervantes de la Cruz, presidenta de la Comisión Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados, recordó que la Suprema Corte emitió una sentencia en 2022 por el incumplimiento por parte del Congreso del mandato de crear la Ley General de Aguas.

“Es necesario endurecer las sanciones. No es posible que las empresas estén optando por pagar multas en lugar de obedecer la ley”, planteó.



#CONAGUA

Urge marco normativo

COMBATIR EL USO ILEGAL DE RECURSOS HÍDRICOS, OBJETIVO

POR VÍCTOR ORTEGA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Es prioritario crear un marco normativo que permita avanzar en la revisión de transmisiones, cambios de uso, cuotas de garantía y tener mayores elementos para combatir el uso ilegal de los recursos hídricos, informó este lunes el director general de la Conagua, Efraín Morales López.

En el primer foro "Transformando el Régimen del Agua en México", la Comisión Nacional del Agua (Conagua) analiza di-

versas propuestas de reformas a la Ley de Aguas Nacionales y para la creación de la Ley General de Aguas, "que respondan a las necesidades actuales de los mexicanos, cambien la visión de la gestión del agua y garanticen el abasto en todo México, como un derecho humano".

Morales López enfatizó que, en este diálogo abierto, "vamos a encontrar sin duda muchas coincidencias, pero también vamos a tener diferencias, y lo que yo pudiera decir, es bienvenido el debate, bienvenida la diferencia.

Y el funcionario federal abun-

13

FOROS SE ORGANIZAN EN REGIONES HIDROLÓGICAS.

76%

DE AGUA SE CONSUME EN EL CAMPO, AFIRMARON.



dó: "La diferencia no es mala, la diferencia es constructiva, es parte del todo".

Asimismo, precisó que este foro, organizado en el Valle de México, es el primero de los 13 eventos que se realizarán en los organismos de cuenca de la Conagua, abarcando todas las regiones hidrológica administrativa del país, con el fin de conjuntar los mayores consensos posibles en las iniciativas de reforma y de ley.

"Lo que nosotros estamos

REVISAN PROCESOS

- El actual modelo de concesiones tiene muchas dificultades.
- Conagua ha iniciado un proceso de revisión de títulos de concesión.

buscando con estos foros es llegar con el mayor número de consensos posibles en cuanto a las reformas que vamos a presentar al Congreso.

"Habrá muchos acuerdos, y, al final, el Poder Legislativo será el encargado de tomar la decisión de cuál será el marco normativo con el que vamos a contar, a partir de la expedición de la Ley General de Aguas y también de las reformas a la Ley de Aguas Nacionales", refirió el titular de la Conagua. 🗣️



FOTO: ESPECIAL

- **ESFUERZO.** Conagua realiza foros para lograr consensos de reformas de ley.



Senadores exigen frenar aumentos en peajes

El grupo parlamentario del PRI en la Comisión Permanente exigió al Gobierno Federal reconsiderar los recientes aumentos en las tarifas de peaje en las carreteras, que entraron en vigor a partir del pasado 10 de enero con el argumento de que dicho incremento es necesario para el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial.

Los legisladores priistas aseguraron en un punto de acuerdo que los aumentos en las tarifas afecta la economía de los mexicanos y sus familiares, que enfrentan ya una carga significativa por la inflación y la llamada cuota de enero, además de que esta medida también perjudica directamente la competitividad de sectores como el turismo, comercio, agricultura e industria manufacturera, que dependen de estas rutas para transportar sus productos.

Desde una perspectiva social, advirtieron, el aumento en las tarifas afecta de manera desproporcionada a las familias de menores ingresos, para quienes el transporte por carretera representa una necesidad básica.

Además, añadieron, los transportistas independientes, cuya labor es esencial para la distribución de bienes en todo el país, se ven obligados a absorber o trasladar estos costos, enfrentando una mayor precarización laboral.

Los senadores y diputados del PRI señalan que a nivel macroeconómico, el encarecimiento de las autopistas podría disminuir la competitividad de las empresas mexicanas, tanto en el mercado interno como en el internacional.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/senadores-exigen-frenar-aumentos-en-peajes/521097>



Retira ministro proyecto para invalidar ley de comunicación social de 2018

Primera sala de la SCJN la declaró inconstitucional en 2021 y ordenó al Legislativo revisarla

IVÁN EVAIR SALDAÑA

De último momento, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá retiró ayer su proyecto de declaratoria de inconstitucional de la Ley General de Comunicación Social, promulgada en mayo de 2018, que proponía invalidar la norma a partir del 30 de abril de este año.

En sesión del pleno, al iniciar la discusión del proyecto, el togado justificó que recibió un memorándum de la ministra Margarita Ríos Farjat sobre el tema que le “generó muchas dudas”, ante lo cual elaborará una nueva propuesta.

“En este asunto recibí una atenta nota de la ministra Ana Margarita Ríos Farjat invocando la posibilidad de tener como aplicable la declaratoria general de inconstitucionalidad 11/2022. El memorándum, muy

amplio, de la ministra me generó muchas dudas y, por lo tanto, agradecería su autorización, la autorización del pleno, para poderlo retirar y presentar, en su caso, una nueva propuesta”, expresó.

La Ley General de Comunicación Social fue creada para regular la propaganda gubernamental y establecer normas para el ejercicio del gasto en comunicación social por parte de los entes públicos. De acuerdo con el Congreso de la Unión, su objetivo es garantizar que la difusión de información oficial se realice bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, tal como establece el artículo 134 de la Constitución.

En septiembre de 2021, la primera sala del máximo tribunal del país concedió un amparo que declaró la inconstitucionalidad de la norma, pues concluyó que no cumplía con la tarea encomendada por el artículo 134 de la Carta Magna, ya que no detallaba los criterios ni establecía procedimientos concretos para regular el gasto en comunicación social, lo que permitía una discrecionalidad que podía incidir negativamente en la libertad de expresión.

Con el fallo, la primera sala de la Suprema Corte ordenó al Congreso de la Unión subsanar las deficiencias de la ley antes de finalizar el periodo ordinario de sesiones de 2021, indicación que a la postre no fue acatada por los legisladores.



Instrumentos a ocho y 12 años

México pide segundo préstamo; lanza bonos, en dos tramos, por 2,400 millones de euros

• Para este año el Congreso de la Unión aprobó un techo de endeudamiento por hasta 1.58 bdp; en el 2024, el techo fue de casi 2 bdp

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

La **Secretaría** de Hacienda y Crédito Público (SHCP) hizo la segunda colocación de deuda en el mercado internacional en lo que va del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum por un total de 2,400 millones de euros.

La dependencia a cargo del secretario Rogelio Ramírez de la O informó que la operación estuvo distribuida en dos instrumentos: un bono a ocho años con una tasa de 4.625% por un monto de 1,400 millones de euros, y un bono a 12 años con una tasa de 5.125% por un monto de 1,000 millones de euros.

El bono a ocho años tuvo una de-



manda máxima de 4,300 millones de euros, mientras que el de 10 años tuvo una demanda máxima de 3,750 millones de euros.

Gracias a las condiciones financieras favorables, se pudo disminuir casi en 10% el precio de cierre respecto al anunciado, de acuerdo con Hacienda.

“Esta emisión representa la mayor demanda denominada en euros ob-

tenida desde abril del 2019”, destacó este lunes la Secretaría a cargo de Rogelio Ramírez de la O a través de un comunicado.

Hacienda dijo que la demanda de los instrumentos demuestra “de manera consistente la confianza de los inversionistas globales en nuestro país a pesar del entorno de volatilidad en algunos mercados financieros”.

La más reciente colocación se suma a la que hizo el gobierno mexicano a principios de mes de tres bonos por un total de 8,500 millones de dólares.

Asimismo, la SHCP resaltó que se mantiene alineada con los objetivos planteados en el Plan Anual de Financiamiento 2025 y en estricto apego al techo de endeudamiento autorizado por el Congreso de la Unión en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).

La más reciente colocación se suma a la que hizo el gobierno mexicano a principios de mes de tres bonos por un total de 8,500 millones de dólares.

En la Ley de Ingresos de la Federación 2025, el Congreso de la Unión le aprobó al gobierno de Sheinbaum un techo de endeudamiento por 1.58 billones de pesos. En el 2024, el techo aprobado fue de casi 2 billones de pesos. Sólo de deuda externa, el techo aprobado fue de 15,500 millones de dólares.

Este 2025, el gobierno buscará lograr una consolidación fiscal para reducir el déficit fiscal de 5.9% del PIB del 2024 a 3.9%, esto luego de que en el último año del sexenio de Andrés Manuel López Obrador el gasto se disparara por la conclusión de las obras prioritarias como el Tren Maya.

La SHCP resaltó que se mantiene alineada con los objetivos planteados en el Plan Anual de Financiamiento 2025.

FOTO EE: FERNANDO VILLA DEL ÁNGEL.



México solicita 2 mil 400 millones de euros



México pide 2 mil 400 millones de euros

RAFAEL ORTIZ

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció la emisión de bonos en el mercado internacional por un total de 2 mil 400 millones de euros, aproximadamente 52 mil millones de pesos. Esta operación marca la segunda colocación de deuda externa del país en el año, tras una emisión de 8 mil 500 millones de dólares realizada el 6 de enero.

Según información de la SHCP, la emisión de bonos se estructuró en dos tramos:

- Bono a 8 años: mil 400 millones de euros con una tasa cupón de 4.625 %, alcanzando una demanda máxima de 4 mil 300 millones de euros.

- Bono a 12 años: mil millones de euros con una tasa cupón del 5.125 %, logrando una demanda máxima de 3 mil 750 millones de euros.

La demanda total superó los 8 mil millones de euros, reflejando la confianza de los inversionistas en la estabilidad económica de México.

Estas emisiones se enmarcan dentro del Plan Anual de Financiamiento 2025 y respetan el techo de endeudamiento autorizado por el Congreso de la Unión, establecido en 1.3 billones de pesos. La colocación de deuda en euros permite al gobierno mexicano diversificar su perfil de deuda y acceder a una base más amplia de inversionistas internacionales.

La estrategia de financiamiento del gobierno mexicano busca mantener la deuda pública dentro de los límites establecidos, garantizando la sostenibilidad fiscal y la estabilidad económica del país. Estas emisiones de bonos internacionales son instrumentos clave para asegurar los recursos necesarios para el

presupuesto federal y para enfrentar los desafíos económicos y sociales del país.

Es importante destacar que es la segunda ocasión que el gobierno de Claudia Sheinbaum coloca deuda pública en el mercado internacional, ya que en la primera semana de enero, el gobierno mexicano ya había realizado una emisión de bonos por 8 mil 500 millones de dólares, con una demanda histórica que alcanzó casi 33 mil millones de dólares. Esta operación también se estructuró en tres tramos con diferentes plazos y tasas de interés, consolidando la posición de México en los mercados financieros internacionales. Según informó la Secretaría de Hacienda, esta segunda operación del año representa la mayor demanda en euros registrada por el país desde abril de 2019.

La emisión de bonos en euros es una herramienta clave para el financiamiento del gobierno mexicano, ya que permite acceder a una base más amplia de inversionistas y diversificar el perfil de deuda del país.

Estas acciones reflejan el compromiso del Gobierno Federal con la estabilidad financiera y la transparencia en la gestión de los recursos públicos, buscando siempre el beneficio y el bienestar de la población, subrayando que estas acciones forman parte de una estrategia integral para fortalecer la posición de México en los mercados internacionales. La colocación de estos bonos en euros se suma a los esfuerzos por diversificar las fuentes de financiamiento del país, aprovechando las oportunidades que ofrecen los mercados internacionales para optimizar los costos de deuda.



Rogelio Ramírez de la O, secretario de Hacienda



Vuelve volatilidad para el peso; en la sesión de ayer perdió 44.22 centavos

- El peso sufrió su peor caída desde junio del 2024 al retroceder 2.65% y cotizar en 20.72 por dólar. Tocó un mínimo de 20.58 y un máximo de 20.75 pesos por dólar.

● PÁG. 16

Borró las ganancias de la semana pasada

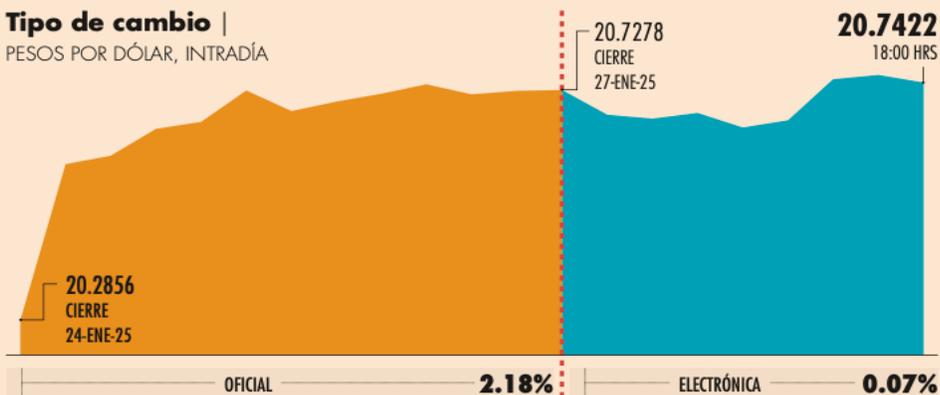
Peso cae 2%, su peor rendimiento diario desde junio del 2024

- DeepSeek y la tensión entre Colombia y EU, presionaron a la moneda mexicana que fue la más depreciada

Nerviosismo

La moneda mexicana fue la más depreciada en la jornada del lunes frente al dólar. Por la tarde siguió debilitándose.

Tipo de cambio |
PESOS POR DÓLAR, INTRADÍA



FUENTE: BANXICO E INVESTING

GRÁFICO EE



El peso fue la moneda más depreciada frente al dólar el lunes, en comparación con otras divisas, luego de que Donald Trump, presidente de Estados Unidos, amagó con imponer aranceles a Colombia durante un impasse por la deportación de migrantes. También afectó el nuevo modelo de inteligencia artificial chino, DeepSeek.

De acuerdo con el Banco de México (Banxico) el peso finalizó la sesión con una depreciación de 2.18%, cotizando alrededor de 20.7278 pesos por dólar o 44.22 centavos, con lo que borró las ganancias de la semana pasada cuando se apreció 2.36 por ciento.

Además, el tipo de cambio registró su peor caída desde el 7 junio del 2024, cuando retrocedió 2.65%, cuando Morena obtuvo la victoria en la elección por la Presidencia, pero también en el Congreso, de una manera sorpresiva.

El tipo de cambio tocó un mínimo de 20.5840 y un máximo de 20.7530 pesos por dólar.

El Índice Dólar (DXY), del Intercontinental Exchange, que mide al billete verde con una canasta de seis divisas de referencia, retrocedió ligeramente 0.30% a 107.35 puntos.

Analistas consideran que la depreciación del peso se debe a un aumento en la aversión al riesgo global por factores como que Trump amenazó con imponer aranceles a Colombia, y el modelo de inteligencia artificial más barato del startup chino DeepSeek que hace pensar que el mercado de inteligencia artificial está sobrevalorado.

Gabriela Siller, directora de Análisis de Banco Base, comentó que la caída del peso fue por la amenaza arancelaria de Estados Unidos, después del incidente con Colombia y Trump dejó claro que utilizará el comercio para conseguir otros objetivos.

Agregó que otro factor es la posibilidad de que el mercado de inteligencia artificial esté en una burbuja por su sobrevaloración.

“La preocupación surgió por el startup chino DeepSeek que publicó un modelo de inteligencia artificial más barato. Lo anterior llevó a que los mercados de capitales cerraran la sesión con pérdidas y arrastraran a la baja al resto del mercado financiero”, agregó.

“El anuncio sobre la imposición de aranceles a Colombia, en respuesta a la negativa del país a recibir aviones con migrantes deportados, tensionó el mercado, pero logró mejorar después de que Colombia cedió a las condiciones de Trump” dijo Felipe Mendoza, Analista de Mercados Financieros de ATFX LATAM.

Agregó que el avance de la inteligencia artificial, particularmente con la irrupción de la startup china de IA DeepSeek, promete superar con creces a las empresas estadounidenses de chips actuales.

La moneda con mayores pérdidas

La mayoría de los principales cruces frente al dólar perdieron terreno ante el fortalecimiento del dólar, siendo las divisas más depreciadas el peso mexicano con 2.18%, el rand sudafricano con 1.76%, el shekel israelí con 1.02%, el sol peruano con 0.61% y el peso chileno con 0.55 por ciento

Las divisas más apreciadas fueron el yen japonés con 0.90%, el rublo ruso con 0.60%, el franco suizo con 0.44%, el real brasileño con 0.17% y la libra esterlina con 0.09 por ciento. El peso revirtió casi todo lo ganado en la semana previa, mostrando una depreciación diaria superior al 2.36%, la más importante desde el periodo de volatilidad posterior a las elecciones en México.

Georgina Muñoz, gerente de Análisis en Vector Casa de Bolsa, señaló que, “en el corto plazo, lo más probable es que detenga la subida en la zona de resistencia entre 20.75 y 20.90 pesos por dólar, y sería una validación de la parte alta del rango de consolidación de diciembre a la fecha, para luego mostrar una apreciación por lo menos al apoyo intermedio en 20.45 a 20.40 pesos por unidad”.



La preocupación surgió por el startup chino DeepSeek que publicó un modelo de inteligencia artificial más barato. Lo anterior llevó a que los mercados de capitales cerraran la sesión con pérdidas y arrastraran a la baja al resto del mercado financiero”.

Gabriela Siller,

DIRECTORA DE ANÁLISIS
DE BANCO BASE.

20.7278

PESOS

se ofrecieron en la jornada de ayer en el mercado por cada dólar.



Conade no los desampara

Amateur. A diferencia de Tokio 2020, cuando se les redujo las becas, ahora con Rommel Pacheco la mayoría de los atletas tuvo un ajuste favorable después de su participación en París

CARLOS CRUZ
CIUDAD DE MÉXICO

A más de 100 de días en su gestión al frente de la Conade, Rommel Pacheco está cumpliendo el objetivo de apoyar y escuchar a los deportistas, y que aspiren a mejores resultados en este ciclo rumbo a Los Ángeles 2028, un ejemplo claro es que la mayoría de los atletas que compitieron en París 2024 tuvieron un ajuste favorable en sus becas ordinarias.

Después de Tokio 2020, más del 60 por ciento de la delegación sufrió reducción en sus becas, es decir el monto para esos deportistas fue menor a 10 mil pesos, lo que causó en los atletas mucha molestia en esas reglas de operación que implementó la anterior administración comandada por Ana Guevara.

Ahora tras culminar París 2024, Rommel hizo lo que Guevara no quiso, extender el plazo en las modificaciones de las becas y respetar en varios casos el monto que ya tenían por sus logros en Campeonato Mundial y Juegos Panamericanos, además, a aquellos deportistas que no contaban con un resultado favorable previo a Olímpicos, les dejó la beca de 20 mil pesos, la cual se les otorgó por haber clasificado a la magna justa.

“Se hicieron las modificaciones a las reglas de operación pertinentes para poder apoyar en este desarrollo a los atletas y que ya no tuvieran que estar sufrien-

do y pasando las problemáticas de la falta de apoyo, que las becas sean escalonadas por si en un año no tuvieron ese excelente rendimiento no se queden sin apoyo y que eso les ayude en la próxima temporada y tengan resultados. No es lo mismo que un atleta disminuya su beca o cause baja porque no tuvo resultados al irse de fiesta, porque no dio el peso o porque no entrena, a que haya sido por una lesión o por otra circunstancia, por lo tanto, eso es lo que estamos trabajando, que los atletas tengan apoyo, que estén vigilados, que estén cuidados, para tener mejores resultados”, declaró en exclusiva a *MILENIO-La Afición*, Rommel Pacheco.

Sin afectaciones

MILENIO-La Afición constató por medio del portal de transparencia que los deportistas no fueron afectados en sus becas ordinarias desde que Pacheco tomó el mando de la Conade en octubre pasado. Un ejemplo es la arquera Alejandra Valencia, quien en septiembre se quejó al ser notificada que recibiría 10 mil pesos menos tras su participación en París 2024, donde logró el bronce en equipo, pero tal reducción no se realizó y hasta diciembre pasado continúa percibiendo los 46 mil pesos de beca, monto que le corresponde por la plata que obtuvo en el Mundial del 2023.

Otro caso es el de la velerista Mariana Aguilar, quien continúa

con 32 mil pesos mensuales a pesar del sitio 13 en el que se ubicó en París 2024, además de la pentatleta Mariana Arceo, quien ter-

minó en el lugar 35 y sigue percibiendo 32 mil pesos. De igual manera, la maratonista Citlali Cristian Moscote se mantiene con los 24 mil pesos al mes que recibe desde que ganó los Juegos Panamericanos en Santiago de Chile 2023; en los pasados Olímpicos quedó posicionada en el peldaño 27.

También en septiembre pasado, la fondista Laura Galván externó en redes sociales su molestia porque le reducirían su beca a seis mil pesos, pero ello no sucedió gracias a la intervención de Rommel y así la deportista, quien terminó en el sitio 20 en París 2024, continúa hasta la fecha con los 22 mil pesos por la plata que se colgó en Santiago de Chile 2023.

De los 107 atletas que participaron en la pasada justa olímpica, 36 de ellos se quedaron fuera del top 16 y con las reglas de operación su beca tendría que haberse reducido a seis mil pesos mensuales; sin embargo, Pacheco no permitió ese ajuste y dejó un monto mínima de 20 mil pesos, tal es el caso de los marchistas Alejandra Ortega y José Luis Doctor, las remeras Beatriz Briones y Karina Alanís, el tenista de mesa Marcos Madrid y el triatleta Crisanto Grajales, por mencionar a algunos.



Beca de los acuáticos se va solucionando

Osmar Olvera, Juan Celaya y Randal Willars son los clavadistas que ya reciben de nueva cuenta su beca ordinaria de la Conade. Osmar percibe ya desde septiembre 50 mil pesos, mientras que Juan 39 mil y Randal 38 mil, tras su participación en los Juegos Olímpicos de París 2024.

Faltan 12 deportistas de la modalidad acuática por recibir su beca mensual, tal es el caso de Gabby Agúndez, Miguel de Lara, Kevin Berlín y Alejandra Estudillo. Rommel Pacheco señaló que tras los cambios que prepara en las reglas de operación, podrá devolver la beca a los demás deportistas que incluso han demandado al organismo por esa falta de apoyo.

“Desde el inicio he estado en comunicación con los atletas, se les convocó a Conade para explicarles cómo es el otorgamiento de una beca, cómo es el funcionamiento, cómo está hoy el proceso legal de sus demandas y que en la Conade estamos esperando y agilizando la resolución de los jueces, que son los que dictaminan para que nosotros podamos darle la beca que haya sido anterior a mi administración y que no se haya dado”, mencionó.

El ex clavadista indicó que una vez que aprueben las nuevas re-

glas de operación se les dará en retroactivo la beca a aquellos atletas que no han percibido ese apoyo.

“Todo cambio tiene que pasar por la Junta de Gobierno, por la Secretaría de Educación Pública, por Hacienda, por varias instancias que validen las reglas de operación que se están proponiendo, así que una vez que se validen es cuando el recurso estará autorizado por la Cámara de Diputados y ya lo podemos aplicar. A lo mejor esto retrasa un poco los tiempos en que se puedan otorgar las becas de este año y los apoyos, viajes y estímulos, pero no se preocupen los atletas ni los equipos, porque estas becas se darán en retroactivo apenas se aprueben las reglas de operación. Las mejoras y las modificaciones requieren una mayor evaluación y pudiera ser que se retrase enero y febrero, pero una vez que se autoricen les llegarán en retroactivo todos sus apoyos”, indicó.

ASÍ LO DIO

“Lo que estamos trabajando es que los atletas tengan apoyo, que estén vigilados, que estén cuidados, para así tener mejores

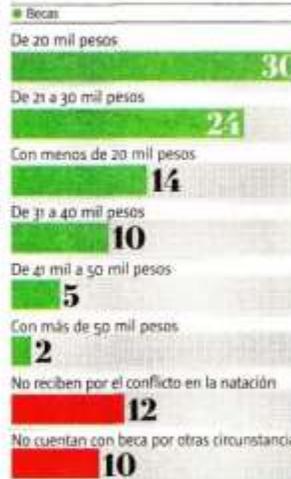
resultados”

“Se hicieron las modificaciones a las reglas de operación para apoyar en este desarrollo a los atletas y que ya no tuvieran que estar sufriendo”

Rommel Pacheco
Director de la Conade

Respaldados

Sin importar el resultado, la mayoría de los atletas que participaron en los Juegos Olímpicos de París tuvieron un ajuste favorable en sus becas



- FUENTE: La Acción
- INFORMACIÓN: Carlos Cruz
- GRÁFICO: Juan Carlos Fleiker



Mariana Arceo mantuvo su beca íntegra. MEXSPORT



La delegación mexicana que compitió en París 2024. MEXSPORT



IMSS puso en riesgo vida de pacientes por desvíos: ASF

Detectan presuntas irregularidades en el instituto por mil 184 millones de pesos, que debieron destinarse a servicios médicos; resultados son preliminares, aún faltan aclaraciones

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó presuntas irregularidades en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por mil 184 millones de pesos, que deberían haberse destinado a los servicios médicos integrales de estudios de laboratorio clínico y de anestesia en 2023, pero que se utilizaron para pagar deudas de otros años y costear otros programas, “sin que exista evidencia documental” que lo avale.

Lo anterior, de acuerdo con el órgano fiscalizador, derivó en malas prácticas y trabajo deficiente del servicio de anestesiología, que incluso puso en riesgo la salud y la vida de los pacientes.

Dichas anomalías equivalen a casi todo el presupuesto que tendrá el Instituto Nacional de Cancerología (INCan) en 2025 (mil 228 millones de pesos), que atiende a 7 mil 500 pacientes de nuevo ingreso cada año, o al presupuesto de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (Conasama), que es de mil 177 millones de pesos.

De acuerdo con la auditoría forense número 194, de la tercera entrega de la fiscalización a la Cuenta Pública 2023, que se presentará ante la Cámara de Diputados el próximo 20 de febrero, la ASF detectó pagos por 720 millones 612 mil pesos de deudas de 2019 a 2022.

“De los cuales no se proporcionó documentación justificativa y comprobatoria, y lo correspondiente a la constitución del pasivo



y su informe a la SHCP”, especifica la auditoría, de la cual EL UNIVERSAL tiene una copia.

Además de no comprobar dichos pagos, el IMSS incumplió su normatividad, ya que ésta establece que las deudas deberán ser cubiertas con cargo al presupuesto autorizado del año en que se eroguen y deberán contar con presupuesto autorizado o, en su caso, con el documento de suficiencia presupuestaria correspondiente.

De acuerdo con la fiscalización, el IMSS también destinó 116 millones 219 mil pesos del presupuesto etiquetado para estudios de laboratorio clínico y de anestesia para pagar gastos de las Unidades de Negocio (OOAD/UMAE) del programa IMSS Bienestar, lo que será sujeto de una investigación por presunto desvío de recursos.

Lo anterior, “sin que exista evidencia documental con la cual se acredite el uso de recursos de IMSS ordinario para Programa IMSS Bienestar, ya que los recursos de este último son ajenos al presupuesto ordinario del IMSS y deben llevar su propia contabilidad y registros correspondientes”, señaló la ASF.

Otros 301 millones 667 mil pesos presuntamente fueron utilizados para realizar pruebas de SARS-CoV-2 a los trabajadores de Nivel Central del IMSS, compradas a las empresas Centrum Promotora Internacional y Laboratorios San Ángel entre los años 2022 y 2023.

Sin embargo, se comprobó que existía una partida propia para ese fin.

Además, “no se proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria que lo ampare y justifique [contratos, entregables, etcétera]”. Lo anterior, de acuerdo con la ASF, “viola la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”.

El máximo órgano fiscalizador también descubrió el gasto de 48 millones 750 mil pesos que ten-

drían que haberse utilizado para pagar estudios de laboratorio clínico en las 35 representaciones estatales del IMSS, para pagar Tamiz Metabólico Neonatal, lo cual contraviene el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



Además, el instituto tomó otros 6 millones 768 mil pesos “prestados” del presupuesto para estudios clínicos para pagar una compra de medicamentos a la empresa Disamed, S.A. de C.V.; sin embargo, el instituto “no proporcionó documentación justificativa que ampare dicho pago”.

Incumplieron con criterios mínimos para practicar anestias

Además de las irregularidades detalladas, se detectaron presuntos actos de corrupción en la firma de 30 contratos con CBH+ Especialistas en Innovación Médica, S.A. de C.V., para que prestara el servicio de anestesia en 67 hospitales y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) del IMSS; sin embargo, la empresa incumplió con todos los contratos.

Lo anterior provocó que las unidades médicas tuvieran que utilizar máquinas antiguas y que incluso “algunas unidades médicas tuvieron que brindar el servicio a menos de la mitad de la capacidad total”, en detrimento de la atención médica prestada a los pacientes.

“En una de las unidades médicas se identificó un caso particular en el

cual las máquinas de anestesia presentaron fallas y mal funcionamiento, lo que atentó directamente en la integridad física de unos de los pacientes”, especificó la ASF.

Incluso, el propio instituto tuvo que gastar 98 millones de pesos de recursos propios para brindar el servicio; sin embargo, se le pagaron 55 millones 509 mil pesos al proveedor por servicios no prestados.

Aunado a ello, el representante legal de CBH+, Eignar Rodrigo Villanova Gómez, también fungió como representante legal y apoderado legal de cuatro empresas más, todas finalistas en el proceso de licitación para otorgar el servicio integral de anestesia para el año 2023, lo que viola las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“Se determinó que el proveedor no cumplió con los términos y condiciones de los contratos suscritos y sus anexos técnicos, toda vez que no prestó el SMI de anestesia al no entregar los equipos, hacerlo de forma parcial, no realizar los suministros de los bienes de consumo [medicamentos y material de curación], entre otras”, detalla la auditoría.



Por estas fallas, en el año 2023 “no fue posible garantizar el cumplimiento de la NOM-006-SSA3-2011”, misma que establece las características que deberán tener los profesionales del área de la salud y los establecimientos que practican la anestesiología, así como los criterios mínimos de organización y funcionamiento que se deberán cumplir en la práctica de esta especialidad.

Los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría fueron presentados al director general del IMSS, Zoé Robledo Aburto, el pasado 18 de diciembre de 2024, en su carácter de responsable de esta institución.

Las irregularidades por más de mil millones de pesos reportadas por la Auditoría Superior de la Federación fueron encontradas en sólo ocho de las 35 delegaciones del

720

MILLONES DE PESOS

fueron usados para pagar deudas de 2019 a 2022, según la ASF.

IMSS: Yucatán, Nuevo León, Jalisco, Baja California, Quintana Roo, Campeche, Oaxaca y Tabasco, y en siete UMAE ubicadas en Nuevo León, Jalisco, Yucatán y la Ciudad de México, por lo que a nivel nacional las irregularidades podrían ser mayores.

En total, son 12 cédulas de resultados finales de la fiscalización al IMSS las que fueron emitidas por la Dirección General de Auditoría Forense de Cumplimiento Financiero de la ASF y que hasta el momento no son públicas.

Tras la presentación de estos resultados, que son preliminares, el IMSS y la ASF iniciarán un proceso de confronta y desahogo de pruebas de la información. ●

301

MILLONES DE PESOS

se habrían usado para pagar pruebas Covid a empleados de Nivel Central.

116

MILLONES DE PESOS

fueron destinados al pago de estudios clínicos y anestesia.



ARCHIVO EL UNIVERSAL



El desvío de recursos en el IMSS derivó en malas prácticas y servicio deficiente de anestesiología, lo que puso en riesgo la vida de pacientes.



La Auditoría Superior de la Federación presentó la Cédula de Resultados Finales de la auditoría forense practicada al Instituto Mexicano del Seguro Social.

IRREGULARIDADES

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

FECHA DE E

NÚMERO: 194

TÍTULO: "Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico y de Anestesia"

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Forense de Cumplimiento Financiero

RESULTADO

y documentos que justifiquen el pago), y que los conceptos pagados guarden relación con los SMI de ELC y de Anestesia identificaron las siguientes inconsistencias por 1,184,017.0 miles de pesos, como se detalla a continuación:

- A) Se constató que el IMSS destinó recursos del presupuesto del Régimen Obligatorio (IMSS ordinario) para cubrir en Negocio (OOAD/UMAE) que corresponden a las del Programa IMSS Bienestar, por lo que se destinaron recursos a d miles de pesos, sin que exista evidencia documental con la cual se acredite el uso de recursos de IMSS Ordinario y los recursos de éste último son ajenos al presupuesto ordinario del IMSS, y deben llevar su propia contabilidad y re se muestra a continuación:

RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE SERVICIOS INTEGRALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR CON AFECTACIÓN LAS CUENTAS PREI 42060417 Y 42060430, CON RECURSOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL IMSS (ORDINARIOS)



Cuauhtémoc Blanco, se perfila para ser el primer exgobernador de Morena en pisar la cárcel: EmeEquis

Cuauhtémoc Blanco es un personaje atípico en la política. Pasó del fútbol a gobernar Morelos sin preparación ni experiencia, postulado por el extinto PES pero con el respaldo de Morena.

Ahora, lejos del poder estatal, enfrenta un escenario que ningún exgobernador oficialista ha vivido: la posibilidad de terminar tras las rejas, según reporta Juan Ortiz (@Juan_OrtizMX) en su investigación de para EmeEquis.

La nueva administración de Morelos, encabezada por Margarita González Saravia, destapó un escándalo de corrupción que podría ser el primer paso para sellar el destino del exfutbolista.

Según la Consejería Jurídica del estado, su gobierno dejó un rastro de desvíos millonarios, obras fantasma y fondos públicos sin justificar.

Pero eso es sólo el principio.

UN SAQUEO DE CASI 4 MIL MILLONES DE PESOS

Las primeras denuncias presentadas por el nuevo gobierno apuntan a desvíos por 40 millones de pesos, principalmente en el Fideicomiso del Lago de Tequesquitengo, donde se reportaron eventos que nunca ocurrieron.

<https://elindependiente.mx/nacional/2025/01/27/cuauhtemoc-blanco-se-perfila-para-ser-el-primer-exgobernador-de-morena-en-pisar-la-carcel-emeequis/>



Corrupción marca gobierno de Cuauhtémoc Blanco

Cuernavaca, Mor.- La incursión de Cuauhtémoc Blanco Bravo en la política mexicana inició mal y terminó peor. A la contienda para alcalde de Cuernavaca, en 2015, llegó mediante un contrato de 7 millones de pesos, compitió bajo la sospecha de alterar sus datos para cumplir con la residencia morelense y, como alcalde, permitió presuntamente la infiltración del crimen organizado en el Sistema de Agua Potable de Cuernavaca (SAPAC).

Durante su administración (2015-2018) fueron designados Sergio Flores como jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, y María Luisa López como directora del SAPAC. El primero fue asesinado en noviembre de 2018 y la directora en 2019.

La sospecha de la supuesta relación de Blanco Bravo con grupos criminales se acentuó en enero de 2002, en su tercer año como gobernador del estado, con una fotografía en la que posa con personas señaladas como líderes del "Cártel Jalisco Nueva Generación" (CJNG), Irving Eduardo Solano Vera, "El Profe", y Raymundo Isidro Castro, "El Ray", así como con Homero Figueroa Meza, "La Tripa", identificado como cabeza del "Comando Tlahuica".

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/corruccion-marca-gobierno-de-cuauhtemoc-blanco/1892560>

En lo que va del año suman 48 personas desaparecidas

Cuernavaca, Morelos a 27 de enero de 2025. De acuerdo con cifras de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Estado de Morelos, en lo que van del año suma 48 personas desaparecidas.

En entrevista, el comisionado de Oscar Alfredo Valdepeña Mendoza confirmó que la mayoría de las personas desaparecidas son menores de edad.

Informó que el rango de edad de desaparecidos es entre 15 y 17 años.

También comentó que el mayor número de personas desaparecidas en este 2025 es de los municipios de la zona sur poniente.

Finalmente, reveló que la pasada administración de Cuauhtémoc Blanco Bravo no dejó un registro estatal de personas desaparecidas.



<https://www.noticiasdecuautla.mx/en-lo-que-va-del-ano-suman-48-personas-desaparecidas/>



CUAUHTÉMOC BLANCO ACORRALADO, AHORA LO ACUSA SU HERMANA DE INTENTO DE VIOLACIÓN

Por Eme Equis ▶ 11



Foto: Especial

“¡Somos hermanos, date cuenta de lo que estás haciendo!”: la denuncia contra Cuauhtémoc Blanco: *EMEEQUIS*

Cuauhtémoc Blanco, exgobernador de Morelos y actual diputado federal por Morena, enfrenta una denuncia presentada por su media hermana, Nidia Fabiola “N”, por tentativa de violación y otros delitos.

Según el testimonio de la víctima, el ataque ocurrió en diciembre de 2023 en la Residencia Oficial de Morelos, un lugar que, de acuerdo con la denuncia, fue convertido en un espacio de excesos y abusos. El caso, revelado por Yohali Reséndiz en su columna para Opinión 51, pone en evidencia no solo un presunto delito, sino también el uso del poder político como escudo para la impunidad. En la denuncia, registrada bajo la carpeta de investigación SC01/9583/2024, la víctima relata cómo el entonces gobernador irrumpió en su habitación durante una fiesta, presuntamente bajo los efectos del alcohol.

Según el testimonio, Blanco intentó someterla a la fuerza, empujándola hacia la cama mientras la acosaba verbal y físicamente.

La resistencia de Nidia Fabiola “N”, a través de gritos y golpes, logró impedir que la agresión se consumara.

Sin embargo, la víctima asegura que el episodio dejó profundas secuelas emocionales y físicas.

El relato de los hechos, incluido en la denuncia, detalla que la Residencia Oficial de Morelos era utilizada frecuentemente para fiestas privadas donde, según la víctima, abundaban el alcohol, las drogas y la presencia de sexoservidoras.

“No había horario para las fiestas; las reuniones podían extenderse hasta la madrugada”, señala el testimonio. Además, menciona que figuras cercanas al exgobernador, como colaboradores y funcionarios estatales, participaban en estas reuniones, lo que subraya un patrón de excesos y un ambiente permisivo.

La denuncia también destaca cómo Blanco habría aprovechado su posición de poder y su parentesco con la víctima para tratar de someterla.

En uno de los momentos más impactantes del relato, Nidia Fabiola “N” le gritó al agresor: “¡Somos hermanos, date cuenta de lo que estás haciendo!”.

Sin embargo, según su declaración, Blanco respondió con indiferencia y violencia.

Este acto refleja, según el análisis de Reséndiz, una dinámica de abuso que se sostiene en el poder político como herramienta de control.

EL CAMINO HACIA LA JUSTICIA

La víctima ha solicitado formalmente que se inicie el proceso de desafuero contra Cuauhtémoc Blanco, lo que permitiría que enfrente las acusaciones sin la protección de su inmunidad como legislador federal.

Este mecanismo, conocido como declaración de procedencia, requiere la intervención de la Cámara de Diputados y es un paso necesario para que el caso avance en el ámbito judicial.

La víctima insiste en que existen suficientes pruebas para acreditar los hechos denunciados y exige que las autoridades actúen con diligencia.

El caso no sólo pone a Blanco bajo el escrutinio público, sino que también evidencia las deficiencias del sistema judicial en México para enfrentar casos de abuso de poder y violencia de género.

Según datos de la Fiscalía General de la República, los procesos de desafuero suelen ser lentos y complicados, lo que a menudo permite que los acusados utilicen su posición para retrasar o incluso evadir la justicia.

UN PATRÓN DE IMPUNIDAD

La denuncia contra Cuauhtémoc Blanco no es un caso aislado.

México enfrenta una crisis de impunidad en casos relacionados con violencia de género y abuso de poder.

Según el Índice Global de Impunidad 2023, el país ocupa uno de los primeros lugares en esta

categoría a nivel mundial. Las víctimas que se atreven a denunciar a figuras públicas enfrentan no solo el reto de la revictimización, sino también la inercia de un sistema que a menudo protege a los agresores.

El uso de la Residencia Oficial de Morelos como un espacio para fiestas y excesos, descrito en la denuncia, también es un ejemplo de cómo los recursos públicos pueden ser utilizados para fines personales.

Este tipo de conductas refuerza la percepción de que algunos funcionarios operan al margen de las leyes que están obligados a cumplir.

EL IMPACTO DE LA DENUNCIA

La columna de Yohali Reséndiz publicada en Opinión 51 ha generado un fuerte impacto en la

opinión pública, avivando el debate sobre la relación entre el poder político y la justicia en México.

La periodista destaca cómo este caso pone en evidencia las vulnerabilidades del sistema y la dificultad para garantizar que las víctimas de violencia obtengan justicia, especialmente cuando el acusado cuenta con recursos y conexiones que le otorgan una ventaja. La denuncia contra Cuauhtémoc Blanco representa una prueba de fuego para las autoridades mexicanas y para el sistema político en general. ¿Se dará prioridad a la justicia sobre la protección de un funcionario público? La respuesta a esta pregunta no solo determinará el desenlace de este caso, sino que también enviará un mensaje sobre el compromiso del país con el combate a la violencia de género y el abuso de poder.

Fuente: Opinión 51, columna de Yohali Reséndiz



Acata el Senado la orden de seleccionar a candidatos al PJ

Mediante insaculación integrarán las planillas // El proceso será transmitido por tv y un notario dará fe

GEORGINA SALDIERNA

El Senado acató ayer una resolución de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que le ordenó tomar las medidas necesarias para realizar el proceso de insaculación de los aspirantes a juzgadores inscritos mediante el Comité de Evaluación del Poder Judicial, al determinar que el sorteo lo llevará a cabo la mesa directiva de esta Cámara el viernes a partir del mediodía.

El acuerdo se tomó en una reunión de la Junta de Coordinación Política y de la mesa directiva a la que no acudió la representación del PAN ni del PRI, mientras la de Movimiento Ciudadano votó en contra.

El senador emecista Luis Donaldo Colosio Riojas explicó que sufragó en sentido negativo porque un amparo no puede detener un proceso comicial, pero tampoco el TEPJF puede determinar que otro poder asuma las funciones del Judicial. Debió haber una mesa de diálogo entre ambos poderes, para resolver el tema, subrayó.

Por la mañana, en una sesión privada, la sala superior del Tribunal Electoral aprobó por tres

votos favor y dos en contra —de los magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez—, que el Senado apruebe los lineamientos necesarios para realizar la insaculación, luego de que el Comité de Evaluación citado decidió no retomar los trabajos preparatorios de la elección de junio próximo, pese a la orden de los magistrados.

A la tómbola

De acuerdo con el resolutivo, la Cámara alta deberá incluir en el proceso de selección a todas las personas que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y los que determine el TEPJF, pero que no pasaron por el filtro de la idoneidad por la suspensión de las actividades del comité. El Senado informó que en esta circunstancia se encuentran más de mil 50 aspirantes.

El listado resultante se remitirá a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que lo apruebe, pero si no lo hace, se tendrá por actualizada la afirmativa *ficta*, y podrá enviarlo directamente al Instituto Nacional Electoral (INE) para que sea incluido en la boleta electoral, establece el documento propuesto por la magistrada presidenta de la sala superior,

Mónica Soto. El sorteo, que tendrá que concluir a más tardar el 31 de enero, sólo se hará en el caso de aquellas plazas donde existan más postulantes que el número de duplas o ternas que correspondan. En las que sólo haya el número de aspirantes necesarios, los que están registrados pasarán directamente a la papeleta electoral.

En la sentencia del tribunal se consideró inadmisibles la posición del comité, pues aunque éste informó que se encuentra imposibilitado para dar cumplimiento al mandato referido en virtud del acatamiento de diversas interlocutorias de suspensión, tal circunstancia “no es suficiente para justificar” el desacato.

Pese al incumplimiento, la sala superior no impuso sanción alguna a los integrantes del comité, dada la medida cautelar decretada por la presidencia de la SCJN.

Por la tarde, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, explicó que a la insaculación irán los mil 50 aspirantes elegibles y alrededor de 50 que impugnaron y el tribunal les dio la razón.

El proceso se llevará a cabo en el salón de sesiones, será transmitido por el Canal del Congreso y contará con la asistencia de un notario público.



...Insaculación será pública y transparente el viernes: Senado

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Este viernes a las 11 de la mañana, la Mesa Directiva del Senado realizará la insaculación de los aspirantes a personas juzgadas que no fueron auscultados por el Comité de Evaluación del Poder Judicial, que suspendió el proceso con el argumento de acatar una resolución judicial.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Cámara Alta, informó que este ejercicio se llevará a cabo de manera pública en el Salón de Plenos.

“Nosotros, la Mesa Directiva, vamos a hacer la parte que se negó a realizar el Poder Judicial, el Comité de Evaluación del Poder Judicial. Y, nosotros no vamos a hacer entrevistas, porque ha trascendido que el Tribunal Electoral lo que determinó es que todos van a la insaculación, eso es lo que vamos a hacer, punto”, informó en entrevista al término de una reunión de la Mesa Directiva

y la Junta de Coordinación Política del Senado.

Fernández Noroña explicó que un Notario Público dará fe del proceso de insaculación, que será transmitido por el Canal del Congreso.

Detalló que en esta insaculación participarán más de mil aspirantes a los cargos jueces, juezas, magistrados, magistradas, ministros y ministras.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, afirmó que ese órgano legislativo está preparado para dar continuidad al proceso de selección de aspirantes a los cargos de jueces, ministros y magistrados que suspendió el Comité de Evaluación de Poder Judicial de la Federación.

El senador respaldó en todos sus términos la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordena a la Mesa Directiva que todas las y los aspirantes que cumplieron los requisitos ante el Poder Judicial vayan a insacula-



ción para definir quienes aparecerán en las boletas en la elección judicial del 1 de junio.

En conferencia de prensa, dijo que se trata de “una decisión muy importante que fortalece el proceso, porque no deja fuera a nadie y garantiza el derecho no

sólo de los que se registraron”, sino de algunas personas que habían sido dejadas fuera.

“Nosotros vamos a hacer lo que el tribunal nos diga, y si nos dice, ‘no hagan las entrevistas, van directo a la insaculación’, pues no nos vamos a poner creativos”, señaló. ●

11

DE LA MAÑANA

de este viernes, la Cámara Alta llevará a cabo la insaculación de los candidatos al PJF.



ESPECIAL

Gerardo Fernández, presidente del Senado, señaló que ellos harán la parte que se negó a realizar el PJF.



Sorteará Cámara alta este viernes aspirantes aun sin ser idóneos

Evitan los filtros; imponen tómbola

Ante resistencia
en Poder Judicial
facultan a Senado
a rifar candidaturas

ÉRIKA HERNÁNDEZ
Y VÍCTOR FUENTES

La Sala Superior del Tribunal Electoral (Trife) facultó ayer al Senado para sortear por tómbola a los candidatos a juzgadores que le corresponde proponer al Poder Judicial, aunque éstos no hayan pasado por filtros de idoneidad.

La rifa se hará este viernes, informó el presidente del Senado, el morenista Gerardo Fernández Noroña. Las bancadas opositoras del PAN y el

PRI no validaron la decisión.

La sentencia del Tribunal rompió la parálisis que tenía el Comité de Evaluación del Poder Judicial luego de que acató suspensiones decretadas por Jueces. Ante la decisión de los Magistrados electorales, los integrantes del Comité del PJ renunciaron anoche a sus cargos.

Las listas de candidatos a Jueces, Magistrados y Ministros deben estar integradas la próxima semana, y ante esa premura la decisión del Tribunal ordena que ya no se evalúe “la idoneidad de las personas aspirantes”, que era

la fase en la que se encontraba el Comité de Evaluación.

“La Mesa Directiva del Senado, en un plazo de 24 horas a partir de la notificación, emitirá los lineamientos para una insaculación pública”, resolvió el Trife.

Esto aplicará únicamente en aquellos cargos en los que existan más postulantes del número de duplas o ternas para seleccionar, subrayó el Trife. En los casos en los que no existan el número de aspirantes necesarios, éstos pasarán directamente a la boleta sin ser sorteados.

El Comité del PJ estaba integrado por los Magistrados Emma Meza, Hortensia Molina y Wilfrido Castañón;



así como los académicos Mónica González, de la UNAM, y Luis Enrique Pereda, del ITAM, quienes renunciaron ante lo que dijeron era una “imposibilidad jurídica” para cumplir sus funciones.

Ahora, el Senado deberá remitir la lista de aspirantes a la Corte en una semana, y ésta avalar las nominaciones antes del jueves 6 de febrero.

“Para el caso de que el referido órgano jurisdiccional (Suprema Corte) no apruebe los listados, la Mesa Directiva del Senado podrá remitir, de manera directa, las candidaturas insaculadas al INE para continuar con el procedimiento electivo”, advierte la sentencia.

Hasta diciembre, el Comité de Evaluación del Poder Judicial había eliminado a un 73 por ciento de los 3 mil 814 aspirantes para competir por alguno de los 881 cargos que se disputarán en junio. Sólo mil 46 aspirantes cubrieron los requisitos básicos. Ése será el número de aspirantes que irán a insaculación conforme la orden del Tribunal Electoral.

La Corte lleva más de tres meses sin aclarar la disputa entre tribunales de amparo y el Trife, sobre la definición de candidaturas. La lentitud de este trámite contrasta con la prisa con la que los tres Magistrados que hacen mayoría en la Sala Superior del Trife, han dictado sentencias para garantizar que se lleve a cabo la elección.



ASÍ IBA LA SELECCIÓN

El Comité de Evaluación del PJ dejó trunca la depuración de candidatos con el siguiente número de aspirantes para cada cargo:

MINISTROS DE LA CORTE	TRIBUNAL DE DISCIPLINA	MAGISTRADOS DE CIRCUITO	JUECES DE DISTRITO
25 aspirantes, de 27 que pueden ser postulados	9 candidatos, de 15 que pueden ser nominados	398 aspirantes para 464 puestos a elegir	573 candidatos para 386 cargos a votar

Ilustración: IA Grupo REFORMA



Asume Cámara alta proceso de selección del Poder Judicial

Fijan para el viernes tómbola para el PJ

Acata Senado fallo de Tribunal Electoral; serán sorteadas mil 50 plazas

MAYOLO LÓPEZ

Al acatar la resolución adoptada por la Sala Superior del Tribunal Electoral, la Mesa Directiva del Senado acordó ayer efectuar el próximo viernes la insaculación que corresponde a los aspirantes a Jueces del Poder Judicial (PJ).

Con ironía, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, prometió que a los insaculadores no se les caerán las pelotitas, como ocurrió el año pasado, en el primer y polémico sorteo que se desahogó en el proceso que desembocará el primer domingo de junio.

“Vamos a estar practicando con las pelotitas para que sean habilísimos en el manejo, ¿no? Y no se les caigan por nada en el mundo”, deslizó.

Las bancadas del PAN y del PRI desairaron la sesión de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política; el único opositor que participó fue el emecista Luis Donald Colosio, que al final votó en contra.

De acuerdo con Fernández Noroña, se sortearán mil 50 plazas para los aspirantes que se registraron.

“La Corte determinó mil 50, como elegibles, para ir a las entrevistas. Esos mil 50 son los que el Tribunal nos está diciendo ‘todos van a insaculación’ en el área donde se inscribieron”, explicó.

Ayer por la mañana, ante el incumplimiento del Comité de Evaluación del Poder Judicial a la orden de reanu-



dar el proceso de selección de aspirantes a juzgadores –que suspendió por orden de un Juez–, la mayoría de la Sala Superior del TEPJF otorgó al Senado la facultad de insacular a los candidatos propuestos por el PJ.

Debido a que las listas deben estar la próxima semana, se autoriza que el Senado no realice el procedimiento para evaluar la idoneidad de las personas aspirantes, que es la fase en la que se encontraba el Comité.

“Frente al desacato que se veía venir del Comité de Evaluación del Poder Judicial, el

Tribunal ha determinado que la Mesa Directiva (del Senado) resuelva. Y nosotros ya estamos preparados”, dijo Fernández Noroña, tras conocer el fallo y anunciar que por la tarde se realizaría la reunión de la Jucopo y la Mesa Directiva.

“Vamos a hacer lo que el Tribunal diga: no hay nada que discutir. Lo que está haciendo el Tribunal es garantizarle a los que se registraron es que no se queden fuera”.

En tanto, el senador Luis Donaldo Colosio explicó que había votado en contra en la lógica de que un amparo no

puede detener un proceso electoral y el Tribunal Electoral no puede determinar que otro Poder funja con las funciones del Poder Judicial.

“Aquí lo que se debió haber hecho es instalar una mesa de diálogo para que ambos Poderes puedan resolver este tema porque al final del día también son los derechos político-electorales de la ciudadanía los que están en juego. Y lo que también está en riesgo es el éxito del proceso electoral del Poder Judicial, que al final del día, nos guste o no, es un hecho que va”, externó.



■ Los morenistas Ignacio Mier, Gerardo Fernández Noroña y Adán Augusto López encabezaron la reunión de senadores donde se acordó realizar el viernes la insaculación de aspirantes a juzgadores que se registraron ante el Comité del PJ.



Senadores de la 4T y MC

El viernes, tómbola para los aspirantes del Poder Judicial

FERNANDO DAMIÁN -

Rifa de candidaturas del Poder Judicial, el viernes

Elección de juzgadores. Tribunal ordena al Senado sustituir a ese Comité de Evaluación, cuyos integrantes renunciaron

F. DAMIÁN, J. LÓPEZ PONCE Y R.

MOSSO/CIUDAD DE MÉXICO

En ausencia de representantes de PAN y PRI, la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política del Senado acordaron realizar el próximo viernes a las 12 horas la tómbola para los aspirantes a juzgadores inscritos ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial, cuyos integrantes anunciaron anoche su renuncia.

El líder del Senado, Gerardo Fernández Noroña, confirmó que se insacularán a más de mil personas, en presencia de notarios, en acatamiento a la resolución del Tribunal Electoral, que horas antes ordenó a esta Cámara sustituir al Comité de Evaluación del Poder Judicial ante su negativa a reanudar la selección de aspirantes a juzgadores.

Al término de la reunión de los órganos directivos del Senado, Fernández Noroña informó que el acuerdo fue aprobado de manera unánime por Morena, Partido Verde, PT y MC.

Precisó que en la insaculación del viernes participarán solo los aspirantes registrados ante el comité judicial, luego de que dicha instancia suspendiera el proceso de selección, mientras que los órganos del Ejecutivo y Legis-

lativo continuarán sus trabajos para elegir los perfiles idóneos.

Horas antes, en una sesión privada, virtual y exprés, la Sala Superior del Tribunal Electoral aprobó que el Senado sustituyera al comité judicial, quien acordó no cumplir el fallo de la semana pasada que le ordenaba reactivar de inmediato el proceso de selección de candidatos para la elección del 1 de junio.

La magistrada presidenta Mónica Soto aseguró que le quitaron al Comité Evaluador del Poder Judicial la tarea de revisión de aspirantes porque no estaba cumpliendo con su trabajo.

“Como ya no va cumplir, quitamos a ese comité el trabajo que tenía que hacer y lo atrajimos para que se pueda dar un cumplimiento sustituto y que los aspirantes tengan garantizados sus derechos”, dijo en MILENIO Tv.

En la sesión convocada por Soto, solo la magistrada presidenta tomó la palabra y tuvo el respaldo de sus pares Felipe Fuentes y Felipe de la Mata.

Como MILENIO dio a conocer, Soto planteó en su proyecto adoptar la “figura de cumplimiento sustituto” ante el “inadmisible” desacato del comité judicial para que el Senado cum-

pla la sentencia de continuar el proceso, con el argumento de no afectar los derechos de los inscritos en este órgano.

El proyecto destacó que no será “factible” llevar a cabo el procedimiento para evaluar la “idoneidad” de los aspirantes ante lo avanzado del proceso y la cercanía de la fecha de remisión de la lista de las personas elegibles, que será a más tardar el 31 de enero, para someterlos a tómbola el 4 de febrero.

Soto se adelantó en esta sentencia a una posible negativa de la Corte, autorizando al Senado a enviar las listas de los insaculados directamente al INE como los candidatos que representarán al Poder Judicial.

Por la noche, los cinco integrantes de dicho comité presentaron su renuncia “con carácter inmediato e irrevocable” alegando la “imposibilidad jurídica” de continuar con el proceso que les fue encomendando.

“Hoy percibimos inviable esta tarea”, subrayaron en un escrito dirigido al pleno de la Corte.

Por separado, juzgadores afirmaron que el Tribunal está actuando al margen de su competencia, pues le corresponde a la Corte dirimir esta controversia. ■



Senado usará tómbola para definir aspirantes al Poder Judicial

- Los cinco integrantes del Comité de Evaluación del PJJ renunciaron por "imposibilidad jurídica".

● PÁG. 38



No estamos dispuestos a avalar decisiones que puedan interpretarse como desacato".

Manuel Añorve,

COORDINADOR SENADORES PRI.

Renuncian los cinco integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial

Senado alista para el viernes tómbola de candidatos al PJJ

- Selección de aspirantes se podría adelantar incluso al jueves: Noroña

Rolando Ramos y Maritza Pérez
politica@eleconomista.mx

La Mesa Directiva de la Cámara de Senadores realizará el próximo viernes la insaculación de los candidatos a ministros, magistrados y jueces que postulará el Poder Judicial de la Federación (PJJ), en acatamiento del fallo que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó ante la decisión del Comité de Evaluación del PJJ de no acatar su orden de reactivar sus trabajos de selección de aspirantes a juzgadores federales.

El presidente de la máxima autoridad de la Cámara Alta, Gerardo Fernández Noroña, informó que si bien se aprobó que el sorteo público se lleve a cabo a las doce del mediodía del 31 de enero, se podría adelantar un día si él considera, de última hora, que no alcanzará el tiempo para su realización, toda vez que la convocatoria establece que el listado de candidatos a contender por los 881 cargos que se



La decisión del Tribunal Electoral fue privada y se tomó por mayoría de votos. FOTO: CUARTOSCURO

elegirán en la elección extraordinaria del próximo 1 de junio se tiene que publicar justamente a más tardar el último minuto del mes en curso.

En estricto acatamiento del fallo del máximo tribunal en materia electoral, explicó, la Mesa Directiva del Senado enviará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a más tardar el próximo 4 de febrero, la lista de candidatos finalistas que contendrán postulados por el PJJ para su aprobación; en la

hipótesis de que el máximo tribunal constitucional del país se niegue a aprobar dicho listado, será enviado por el Senado de manera directa al Instituto Nacional Electoral (INE).

A la reunión de la Mesa Directiva de la Cámara Alta en que se resolvió quién hará la insaculación de los candidatos que propondrá el PJJ, no asistieron los representantes del PAN y PRI; aunque sí hubo representación de MC, decidió votar en contra del acuerdo que, por mayoría

de votos, aprobaron los representantes de Morena, PT y PVEM.

"No estamos dispuestos a avalar decisiones que puedan interpretarse como desacato y violar el principio de división de poderes consagrado en nuestra Constitución", afirmó Manuel Añorve, coordinador de los senadores priistas.

"Incumplen trabajo"

Ayer, más temprano, el TEPJF aprobó por mayoría de votos, ordenar al



Senado que sustituya al Comité de Evaluación del Poder Judicial saltándose la etapa de idoneidad, en algunos casos.

“Como ya no van a cumplir, quitamos al Comité Evaluador del Poder Judicial el trabajo que tenían que hacer. Lo atrajimos para que se pueda dar un cumplimiento sustituto y que los candidatos tengan garantizados sus derechos”, expresó en entrevista televisiva.

De acuerdo con la resolución del máximo tribunal en materia electoral, la decisión de que sea el Senado el que atraiga las labores del Comité Judicial, se debe a que este órgano colegiado incumplió con la sentencia de la semana pasada en la que se le ordenó reactivar de inmediato el proceso de selección de candidaturas para la elección judicial.

El Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF) informó, en la víspera, que se encuentra imposibilitado para dar cumplimiento a dicha sentencia, en virtud de un acatamiento a diversas suspensiones dictadas por jueces, lo cual, a decir de la Sala Superior no es motivo suficiente para justificar su incumplimiento.

Entre las tareas que deberá cumplir el Senado están la realización de la insaculación pública de los aspirantes que compiten por cargos en los que hay un gran número de postulantes. En el entendido que en aquellos casos en los que no exista el número de aspirantes necesarios, éstos pasarán directamente a la boleta correspondiente.

Ayer los cinco integrantes del Comité del Poder Judicial enviaron su renuncia a la Suprema Corte.

“Presentamos nuestra renuncia con carácter inmediato e irrevocable (...) lo anterior debido a la imposibilidad jurídica de continuar con el proceso”, se indicó en una misiva. *(Con información de Redacción)*

Con esta
sentencia, se
informó, se
tomó en cuenta
la medida cau-
telar decre-
tada por la Pre-
sidencia de la
Suprema Corte
para que no se
impusiera san-
ción alguna a
los integrantes
del Comité, por
lo que, según
el TEPJF, se dic-
taron medidas
sustitutas para
la sentencia.



ELECCIÓN JUDICIAL

Senado elegirá por tómbola a candidatos

RAFAEL RAMÍREZ

El TEPJF dio atribuciones a la Cámara Alta para designar a los aspirantes a ministros, jueces y magistrados

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que el próximo jueves a las 11:00 horas se realizará el sorteo para seleccionar a los candidatos del Poder Judicial a la elección de jueces y magistrados.

Ayer, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio atribuciones a la Cámara Alta para designar a los aspirantes a la elección de ministros, jueces y magistrados, los cuales deberán estar listos a más tardar el viernes 31 de enero.

El senador destacó que la decisión

del TEPJF garantiza la inclusión de todos los aspirantes que pasaron a la segunda etapa del proceso evaluativo, incluyendo a aquellos que inicialmente habían sido excluidos por decisiones del Comité de Evaluación.

Aunque no se realizarán entrevistas finales, Fernández Noroña aseguró que esto no compromete la calidad de los perfiles, debido a que "todos los aspirantes están altamente capacitados y serán elegibles mediante el método de insaculación".

La semana pasada, el Tribunal Electoral ordenó al Comité de Evaluación del Poder Judicial ignorar la suspensión que ordenó un juez federal al proceso



de selección de candidatas.

Tras ser notificados del fallo, los integrantes del Comité anunciaron que no lo acatarían porque el Pleno de la Suprema Corte determinó que sí debían respetar la suspensión.

Ante tal contradicción, el Comité solicitó a la Corte dar su fallo, y el viernes se aceptó la solicitud, por lo que según la Suprema Corte, el proceso debía seguir parado.

Ayer, el Tribunal Electoral declaró que como el Comité incumplió con el fallo de reactivar el proceso, el Senado toma sus atribuciones.

La Mesa Directiva del Senado y la Junta de Coordinación Política (Jucopo) se reunió para decidir quién realizará la insaculación, considerando dos opciones: la propia Mesa Directiva o el Comité de Evaluación del Legislativo.

Gerardo Fernández Noroña puntualizó que el método consistirá en un sorteo con esferas numeradas, correspondientes a cada uno de los aspirantes aprobados por el Comité de Evaluación del Poder Judicial. Las personas seleccionadas avanzarán como candidatas para ocupar los cargos de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación.

Este procedimiento asegura que nadie quede fuera del proceso y que se respeten los criterios establecidos por el Tribunal Electoral. No habrá margen para la discrecionalidad ni para cuestionamientos posteriores", agregó el senador Fernández Noroña.

Aclaró que la tómbola incluirá únicamente a los candidatos evaluados por el Comité del Poder Judicial y a aquellos que obtuvieron pase directo, mientras que los listados generados por los comités del Poder Ejecutivo y Legislativo seguirán procesos independientes.

El legislador morenista no escatimó en críticas hacia el Comité de Evaluación del Poder Judicial, al que calificó como irresponsable por incumplir sus obligaciones y obstaculizar el proceso electoral. Según Fernández Noroña, este comportamiento refleja una falta de ética y compromiso.

"El Poder Judicial, con su comportamiento faccioso, ha intentado sabotear un proceso legítimo. Sin embargo, el Tribunal Electoral dejó claro que el Senado debe tomar las riendas para garantizar el cumplimiento de esta reforma histórica", señaló.

La elección de ministros, jueces y magistrados será el 1 de junio próximo.

El jueves a las 11:00 horas se realizará el sorteo para seleccionar a los candidatos del Poder Judicial, anunció Fernández Noroña



ARCHIVO EDGAR NEGRETE LIRA/CUARTOSCURO.COM


**GERARDO
FERNANDEZ
NORONA**

 PRESIDENTE DE LA
 MESA DIRECTIVA DEL
 SENADO

“El tribunal ha garantizado que nadie quede fuera, fortaleciendo así la transparencia y legitimidad del proceso”

La senadora Verónica Camino durante el proceso público de insaculación en octubre



ELECCIÓN JUDICIAL

Senado elegirá por tómbola a candidatos

RAFAEL RAMÍREZ

El TEPJF dio atribuciones a la Cámara Alta para designar a los aspirantes a ministros, jueces y magistrados

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que el próximo jueves a las 12:00 horas se realizará el sorteo para seleccionar a los candidatos del Poder Judicial a la elección de jueces y magistrados.

Ayer, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio atribuciones a la Cámara Alta para designar a los aspirantes a la elección de ministros, jueces y magistrados, los cuales deberán estar listos a más tardar el viernes 31 de enero.

El senador destacó que la decisión

del TEPJF garantiza la inclusión de todos los aspirantes que pasaron a la segunda etapa del proceso evaluativo, incluyendo a aquellos que inicialmente habían sido excluidos por decisiones del Comité de Evaluación.

Aunque no se realizarán entrevistas finales, Fernández Noroña aseguró que esto no compromete la calidad de los perfiles, debido a que "todos los aspirantes están altamente capacitados y serán elegibles mediante el método de insaculación".

La semana pasada, el Tribunal Electoral ordenó al Comité de Evaluación del Poder Judicial ignorar la suspensión que ordenó un juez federal al proceso



de selección de candidatas.

Tras ser notificados del fallo, los integrantes del Comité anunciaron que no lo acatarían porque el Pleno de la Suprema Corte determinó que sí debían respetar la suspensión.

Ante tal contradicción, el Comité solicitó a la Corte dar su fallo, y el viernes se aceptó la solicitud, por lo que según la Suprema Corte, el proceso debía seguir parado.

Ayer, el Tribunal Electoral declaró que como el Comité incumplió con el fallo de reactivar el proceso, el Senado toma sus atribuciones.

La Mesa Directiva del Senado y la Junta de Coordinación Política (Jucopo) se reunió para decidir quién realizará la insaculación, considerando dos opciones: la propia Mesa Directiva o el Comité de Evaluación del Legislativo.

Gerardo Fernández Noroña puntualizó que el método consistirá en un sorteo con esferas numeradas, correspondientes a cada uno de los aspirantes aprobados por el Comité de Evaluación del Poder Judicial. Las personas seleccionadas avanzarán como candidatas para ocupar los cargos de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación.

Este procedimiento asegura que nadie quede fuera del proceso y que se respeten los criterios establecidos por el Tribunal Electoral. No habrá margen para la discrecionalidad ni para cuestionamientos posteriores", agregó el senador Fernández Noroña.

Aclaró que la tómbola incluirá únicamente a los candidatos evaluados por el Comité del Poder Judicial y a aquellos que obtuvieron pase directo, mientras que los listados generados por los comités del Poder Ejecutivo y Legislativo seguirán procesos independientes.

El legislador morenista no escatimó en críticas hacia el Comité de Evaluación del Poder Judicial, al que calificó como irresponsable por incumplir sus obligaciones y obstaculizar el proceso electoral. Según Fernández Noroña, este comportamiento refleja una falta de ética y compromiso.

"El Poder Judicial, con su comportamiento faccioso, ha intentado sabotear un proceso legítimo. Sin embargo, el Tribunal Electoral dejó claro que el Senado debe tomar las riendas para garantizar el cumplimiento de esta reforma histórica", señaló.

La elección de ministros, jueces y magistrados será el 1 de junio próximo.

El jueves a las 11:00 horas se realizará el sorteo para seleccionar a los candidatos del Poder Judicial, anunció Fernández Noroña



ARCHIVO EDGAR NEGRETE LIRA/CUARTOSCURO.COM


**GERARDO
FERNANDEZ
NORONA**

 PRESIDENTE DE LA
 MESA DIRECTIVA DEL
 SENADO

“El tribunal ha garantizado que nadie quede fuera, fortaleciendo así la transparencia y legitimidad del proceso”

La senadora Verónica Camino durante el proceso público de insaculación en octubre



Insaculación de inscritos ante el PJ será el viernes

Senado se declara listo para elegir a candidatos

EL PRESIDENTE de la Mesa Directiva detalla que en el proceso habrá un notario que dé fe; ante rechazo de la oposición dice: "no tiene margen de maniobra, se oponen a una locomotora"

| Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

La Mesa Directiva del Senado de la República realizará el próximo viernes la insaculación de los aspirantes a personas juzgadoras que no fueron auscultados por el Comité de evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJF), a pesar de las críticas hechas por la oposición.

La determinación se tomó luego de una reunión de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política (Jucopo) con tres votos a favor y un voto en contra de Movimiento Ciudadano, además de la ausencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido Acción Nacional (PAN).

Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, dio a conocer la decisión y precisó que el ejercicio de insaculación se realizará el próximo viernes 31 de enero a las 12:00 horas en el salón de Plenos.

**EL
DATO**

LA INSACULACIÓN es un método que consiste en elegir oficiales públicos o jurados por sorteo; se ha usado en la antigua Atenas y en otras democracias.

Señaló que la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó "que hiciéramos la insaculación el viernes y hemos accedido. De todos modos haremos una valoración mañana de los tiempos precisos que lleva, porque tenemos que acabar antes de la medianoche".

A la reunión privada que sostuvo la Jucopo con el órgano rector del Senado, no asistieron los representantes del PRI y del PAN. Movimiento Ciudadano fue representado por Luis Donald Colosio, quien otorgó el único voto en contra de que la Mesa Directiva realizara el proceso.

Noroña afirmó que la Mesa Directiva va a "hacer la parte que se negó a realizar el Comité de Evaluación del Poder Judicial. Y, nosotros no vamos a hacer entrevistas, porque ha trascendido que el Tribunal Electoral lo que determinó es que todos van a la insaculación, eso es lo que vamos a hacer, punto", declaró.

En el proceso, detalló, habrá un notario público quien dará fe, y deberá ser continuo y publicitado. Serán insaculados mil 50 aspirantes a los cargos jueces, juezas, magistrados, magistradas y ministros y ministras, de acuerdo con el morenista.

La lista será enviada la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para que diga si lo acepta; en caso de que no, se tendrá por actualizada la afirmativa "ficta", es decir, que los candidatos quedarán aprobados y serán enviados al Instituto Nacional Electoral (INE) para que conformen las boletas electorales.

En conferencia de prensa, insistió en que el Senado cumplirá a rajatabla la sentencia del TEPJF: "Hasta donde entiendo, da el mandato de que todos los que pasaron a esta etapa previa van a la insaculación. Yo no me voy a poner creativo".

Agregó: "No me voy a arriesgar a que impugnen el procedimiento, nosotros tenemos que obedecer a rajatabla lo que el Tribunal decidió, es una sentencia definitiva, es inatacable".

En torno a las críticas de la oposición, aseguró: "No tiene ninguna posibilidad de detener (el proceso), pero además ¿la oposición va a decir que desacata la decisión del TEPJF? ¿Va a votar en contra de la decisión del Tribunal? ¿Va a determinar que no cumplamos con lo que dice el TEPJF? No tienen margen de maniobra".

Dijo que si ese bloque "va a repetir el mismo discurso, que lo repitan. Se oponen a una locomotora, el proceso va y la votación no les alcanza más que para dejar testimonio de que no están de acuerdo".

Asimismo, insistió que la eliminación del Comité de Evaluación no afecta la credibilidad del proceso, y consideró que el mismo "hizo una revisión muy fuerte, dejó fuera dos tercios, de los tres mil y pico, dejó poquito más de mil. Pero, además, se olvida el pequeño detalle de que quién va a decidir es el pueblo".

Finalmente, aunque reconoció que existen procedimientos para sancionar a los integrantes del CEPJF por su negativa a continuar con el proceso, Gerardo Fernández Noroña minimizó su relevancia.

"La mayor sanción para ellos es su pérdida de credibilidad. Nuestro enfoque debe ser sacar adelante este proceso", dijo.



EL PRESIDENTE del Senado, Gerardo Fernández Noroña, en conferencia, ayer.

464

Magistraturas
serán votadas
en la elección



Ve intromisión del Legislativo en funciones judiciales

Oposición se aparta de elección por tómbola

EL PRI en el Senado asegura que su decisión no representa un desacato a la resolución del TEPJF; MC señala que los derechos de las personas están en juego; PAN va por juicios de amparo



**REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN**

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

La oposición en el Senado, conformada por PRI, PAN y Movimiento Ciudadano (MC), se distanció del proceso de insaculación de candidatos del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJF), calificándolo como inconstitucional y una intromisión del Legislativo en funciones judiciales.

Luego de una reunión entre la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara alta, se tomó la determinación de que el Senado realice la insaculación de los candidatos; sin embargo, no asistió ningún representante de las bancadas del PRI y del PAN; mientras que MC votó en contra.

**EL
DATO**

EL PROYECTO aprobado por el TEPJF ordena al Senado que establezca un acuerdo, medidas, lineamientos, lugar, fecha y hora para que se realice la insaculación pública.

En entrevista con *La Razón*, Carolina Viggiano, vicecoordinadora del PRI en el Senado, aseguró que la bancada priista mantendrá su postura de oposición al proceso de insaculación, luego de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“No hemos apoyado, y desde que iniciaron con esto que han llamado ellos reforma judicial, nosotros hemos manifestado nuestro desacuerdo y máxime con esto que francamente se pone por encima de la Constitución. Estamos ante una situación verdaderamente anómala. No vamos a apoyar las tómbolas”, comentó.

Aseguró que ningún miembro del PRI se presentó a la sesión de la Mesa Directiva y la Jucopo, pues consideran que es “una trastada más de Morena, el decir ‘que se haga cargo el Legislativo’, por encima del Poder Judicial. Nuevamente nos parece un exceso”.

Descartó que el no acompañar la resolución del TEPJF represente un desacato, pues “ni siquiera es facultad del Tribunal; realmente están sobrepasando todos los límites. Al contrario, el que ha caído en el desacato ha sido el oficialismo”.

Manuel Añorve, coordinador de la bancada tricolor, refirió que la ausencia de la reunión de este lunes fue para “no caer en desacato”, ya que “no estamos dispuestos a avalar decisiones que puedan interpretarse como desacato y violar el principio de división de poderes consagrado en nuestra Constitución. Con esta postura, reiteramos nuestro compromiso con el Estado de derecho”.

Por otra parte, el emecista Luis Donaldo Colosio aseguró que “un amparo no debe de poder detener un proceso electoral. Y, por otro lado, un tribunal electoral no puede determinar que otro Poder funja las funciones del Poder Judicial”.

Consideró que se debió realizar una mesa de diálogo para resolver el tema de los amparos, pues “también son los derechos político-electorales de la ciudadanía los que están en juego”.

A través de un comunicado, Acción Nacional coincidió con el PRI al afirmar que “no seremos partícipes de ningún acto que atente contra la Constitución”.

“Sin la determinación final de la Suprema Corte, la suspensión emitida se encuentra vigente y, por tanto, cualquier acto que la contradiga constituye un desacato judicial que no será avalado”, dijo.

Además, interpondrá incidentes de incumplimiento de las suspensiones y valorará la interposición de nuevos juicios de amparo.


CIERRAN FILAS CONTRA ORDEN DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Partidos de oposición van contra el oficialismo.



HEMOS manifestado nuestro desacuerdo y máxime con esto que se pone por encima de la Constitución. Estamos ante una situación verdaderamente anómala"

CAROLINA VIGGIANO

Vicecoordinadora del PRI en el Senado



UN AMPARO no debe de poder detener un proceso electoral. Y, por otro lado, un tribunal electoral no puede determinar que otro Poder funja las funciones del PJ"

LUIS DONALDO COLOSIO

Senador de MC



SIN LA DETERMINACIÓN final de la Suprema Corte, la suspensión emitida se encuentra vigente y, por tanto, cualquier acto que la contradiga constituye un desacato"

PAN

Comunicado



El jueves, Senado hará la insaculación

El presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, comentó que este jueves se realizará la insaculación para los candidatos que participarán en la elección de jueces, ministros y magistrados, los cuales correspondían al Comité del Poder Judicial.

“Estamos preparados para la determinación, que es unánime, que va ser la Mesa Directiva quien haga la insaculación el próximo jueves a las 11 de la mañana en el Salón de Plenos. Haremos la insaculación



CLAUDIO SCIBO

de jueces, juezas, magistrados, magistradas (y) hasta terminar con los ministros de la Corte”, comentó.

Tras sostener una reunión con la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva del Senado, Fernández Noroña aseguró que aún falta formalizar la decisión.

“El Tribunal dice que todos van a la insaculación, (y) todos van, no vamos a hacer ninguna interpretación, literal lo que nos ordena el Tribunal, eso es lo que vamos a hacer”, acotó.

Fernández Noroña aclaró que el Senado de la República únicamente realizará la parte del proceso a la que se negó el Poder Judicial, por lo que descartó hacer las entrevistas a los aspirantes. /ARMANDO YEFERSON



Prevé PAN impugnar insaculación

MAYOLO LÓPEZ
Y MARTHA MARTÍNEZ

Luego de que la Mesa Directiva del Senado dio trámite a la resolución del Tribunal Electoral que faculta a la Cámara alta a insacular a los candidatos a juzgadores propuestos por el Poder Judicial, la bancada del PAN anunció que impugnará el proceso.

“Como consecuencia de la decisión del Senado, el grupo parlamentario interpondrá incidentes de incumplimiento de las suspensiones y valorará la interposición de nuevos juicios de amparo para combatir la clara invasión competencial que pretende materializarse desde el Poder Legislativo”, indicó en un comunicado.

Explicó que no acudieron ayer por la tarde a la reunión de la Junta de

Coordinación Política y de la Mesa Directiva para no ser “partícipes de ningún acto que atente contra la Constitución”.

“Se pretende que desde los órganos directivos del Senado de la República se invalide la competencia del Poder Judicial y de su Comité de Evaluación al atraer un proceso de selección que corresponde al Poder Judicial”, manifestó.

En la Suprema Corte, señaló, ya se admitió una solicitud para dirimir la contradicción de criterios entre los Juzgados de Distrito y la Sala Superior del TEPJF, que deben ser resueltas por el máximo tribunal sin que cualquier otro poder u órgano del Estado invada sus facultades.

“Sin la determinación final de la Suprema Corte de Justicia, la suspensión emitida se encuentra vigente

y, por tanto, cualquier acto que la contradiga constituye un desacato judicial que no será avalado por el Grupo Parlamentario del PAN”, sostuvo.

En tanto, el senador Manuel Añorve, jefe de la bancada priista, argumentó que no están dispuestos a avalar decisiones que puedan interpretarse como desacato y violar el principio de división de Poderes, de ahí que tampoco estuvo presente en la reunión de la Juco y Mesa Directiva.

“Con esta postura reiteramos nuestro compromiso con el Estado de derecho y con la necesidad de esperar a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronuncie sobre el fondo de la controversia que hoy mantiene suspendido el proceso de selección de personas juzgadoras (del Poder Judicial)”, indicó.



Acusa PRI al Senado por desacato

El Grupo Parlamentario del PRI en el Senado informó que decidió no asistir a la reunión de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política para no caer en desacato, ya que cualquier decisión respecto a las funciones del Comité de Evaluación del Poder Judicial, contraviene las suspensiones dictadas por la autoridad judicial competente.

“No estamos dispuestos a avalar decisiones que puedan interpretarse como desacato y violar el principio de división de poderes consagrado en nuestra Constitución”, indicaron en un posicionamiento.

“Con esta postura, reiteramos nuestro compromiso con el Estado de Derecho y con la necesidad de esperar a que la Suprema Corte se pronuncie sobre la controversia que hoy mantiene suspendido el proceso de selección de personas juzgadoras”, declaró el coordinador de los senadores priistas Manuel Añorve Baños.

Aseveró que resulta irónico que el oficialismo, quien incluyó dentro de la reforma constitucional, en el artículo décimo primero transitorio, que “para la interpretación y aplicación de este Decreto, los órganos del Estado y toda autoridad jurisdiccional deberán atenerse a su literalidad”, ahora busque interpretaciones flexibles o alternativas que permitan seguir adelante el proceso, a pesar de los juicios de amparo. / 24 HORAS



POSTURA. El senador Manuel Añorve refirió que están a la espera de que la Corte resuelva.



Renuncian los cinco integrantes de comité de evaluación de aspirantes

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Los cinco integrantes del comité de evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJJF) presentaron ayer su renuncia al cargo, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó que el Senado de la República asuma la tarea de ese órgano sobre la selección de candidatos idóneos para la elección judicial del 1º de junio de este año.

Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca, María Emilia Molina de la Puente, Wilfrido Castañón León y Luis Enrique Pereda Trejo presentaron su renuncia mediante una carta dirigida al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“Por medio de este escrito, presentamos nuestra renuncia con carácter inmediato e irrevocable al comité de evaluación del Poder Judicial de la Federación. Lo anterior debido a la imposibilidad jurídica de continuar con el proceso que fue encomendado a este cuerpo colegiado.

“Aceptamos el cargo de integrantes del Comité con la convicción de que éste podría constituir un espacio importante para garantizar la llegada de perfiles profesionales al proceso de elección, derivado de la reforma constitucional al Poder Judicial”, señalan.

Resaltaron que a partir de la instalación del comité se inició una fuerte agenda de actividades, dirigida a seleccionar a los mejores perfiles de entre más de 3 mil aspirantes que se inscribieron al proceso; sólo mil 53 pasaron al segundo filtro.

Sin embargo, detuvieron el proceso de selección el pasado 7 de enero en acato a una suspensión definitiva, emitida por un juez federal de Michoacán y en días posteriores recibieron una segunda de un juez en Jalisco.

La semana pasada, el TEPJF ordenó al comité reiniciar las labores, pero decidieron no hacerlo e interpusieron ante la Corte un recurso de resolución de controversias entre órganos del Poder Judicial para que esa instancia decida cuál de las órdenes se debía acatar, la del Tribunal o la del juez federal.

“No tenemos sino palabras de agradecimiento para las y los ministros, así como para el equipo de apoyo por su comprometida labor durante estas semanas. Hoy percibimos inviable la tarea constitucional que nos fue encomendada.

“Agradecemos la oportunidad de haber participado en este ejercicio y reiteramos nuestro compromiso por continuar trabajando por los derechos humanos, la democracia y el Estado constitucional de derecho”, concluyeron los ahora ex integrantes del comité.



■ Wilfrido
Castañón León



■ Emma Meza
Fonseca



■ María Emilia
Molina de la Puente



■ Mónica
González Contró



■ Luis Enrique
Pereda Trejo

Renuncia Comité; ve inviable su labor

ABEL BARAJAS

Los cinco integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial renunciaron anoche al cargo, ante la imposibilidad de realizar la tarea que les encomendaron.

Los Magistrados federales Wilfrido Castañón León, Emma Meza Fonseca y Hortensia María Emilia Molina de Lapuente, así como los

académicos Mónica González Contró y Luis Enrique Pereda Trejo, firmaron una carta conjunta de renuncia de forma irrevocable.

“Por medio de este escrito, presentamos nuestra renuncia con carácter inmediato e irrevocable al Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación. Lo anterior debido a la imposibilidad jurídica de continuar

con el proceso que le fue encomendado este cuerpo colegiado”, señalaron.

“Hoy percibimos inviable la tarea constitucional que nos fue encomendada”.

Los ahora ex integrantes del Comité expresaron palabras de agradecimiento para los Ministros de la Suprema Corte, así como para el equipo de apoyo por su labor durante las últimas semanas.



MAÑANERA

Renuncia Comité del Poder Judicial

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

Ante lo que llamaron “la imposibilidad jurídica” para seguir con el proceso para la elección judicial del 1 de junio próximo, los cinco integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJE) presentaron anoche en un escrito su renuncia, con carácter de irrevocable.

“Por medio de este escrito, presentamos nuestra renuncia con carácter inmediato e irrevocable al Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación. Lo anterior, debido a la imposibilidad jurídica de continuar con el proceso que fue encomendado a este cuerpo colegiado”, informaron los cinco integrantes del Comité, en una carta enviada al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El documento está firmado por el presidente del Comité, Wilfrido Castañón León, y los integrantes Emma Meza Fonseca, Mónica González Contró, Hortencia María Emilia Molina de la Puente y Luis Enrique Pereda Trejo.


TRAS SESIÓN DEL TEPJF

Renuncian integrantes del Comité Evaluador del PJ

Los 5 integrantes del Comité de Evaluación del PJ renunciaron ante la “imposibilidad jurídica de seguir con el proceso”. En una carta a la Corte, dicen que no pueden cumplir el mandato, luego de que el TEPJF le pidió al Senado tomar sus funciones.

—P. Hiriart / PÁGS. 2 Y 33



FOTOS ESPECIAL

RENUNCIAN INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PJ

LOS CINCO INTEGRANTES DEL Comité de Evaluación del Poder Judicial renunciaron con carácter de inmediato, ante la “imposibilidad jurídica de continuar con el proceso”. Con una carta dirigida a la SCJN, los evaluadores señalaron que no pueden cumplir el mandato para el que fueron electos. Después de que el TEPJF ordenó no hacer caso a una suspensión judicial, e incluso le dijo al Senado que tome las funciones del Comité, los integrantes del grupo dejaron ver que no pueden seguir trabajando con estas condiciones. Los integrantes del Comité insistieron en reconocer el apoyo que recibieron de las y los ministros durante esta etapa del proceso. —Pedro Hiriart


ASEGURAN EXPERTOS

Magistrados “olvidan que la Corte es el máximo tribunal”

Con la decisión con la cual el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) busca que el Comité Evaluador del Poder Judicial retome sus tareas se deja de lado a la Suprema Corte, reclamaron magistrados.

En conferencia, el magistrado Juan José Olvera aseveró que el tribunal tiene que respetar el hecho que la SCJN es el máximo tribunal del país, y le toca la palabra final.

Este conflicto se dio después de que un juez federal otorgó una suspensión al proceso de evaluación, algo que el comité judicial acató. A su vez, el TEPJF le ordenó retomar su labor, por lo que el grupo de trabajo recurrió a la SCJN para que resuelva cuál es la orden que debe seguir.

Sin embargo, ahora el Tribunal Electoral busca aprobar una nueva resolución en la que insiste que se debe de cumplir su orden, con lo que busca ignorar la competencia de la SCJN.

“El Tribunal Electoral en este conflicto es parte y se está asumiendo como una institución que está al margen de la competencia, por encima o afuera de la competencia de la Suprema Corte”, apuntó Olvera.

Por su parte, el académico de la UNAM Francisco Burgoa acusó que el TEPJF traspasó los límites de su competencia y generó una abominación jurídica.

Después de que el tribunal ordenara que el Senado supla al Comité Evaluador del Poder Judicial, el experto remarcó que los magistrados tomaron una decisión inconstitucional.

“Estamos frente a una crisis constitucional sin precedentes, un caos normativo alimentado por decisiones que violan reiteradamente el orden constitucional”, aseveró Burgoa.—*Pedro Hiriart*

*“(El TEPJF) se está
asumiendo como una
institución que está
por encima o afuera
de la competencia de
la Corte”*

JUAN JOSÉ OLVERA
Magistrado



#DELPODER
JUDICIAL
 RENUNCIAN
 INTEGRANTES
 DEL COMITÉ DE
 EVALUACIÓN
 P8

#PODERJUDICIAL

RENUNCIA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

*Inviabile, tarea encomendada,
afirman. Senado sustituye al
comité y definirá candidaturas*

DIANA MARTÍNEZ Y MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los cinco integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial renunciaron "con carácter de irrevocable" al argumentar la imposibilidad jurídica de continuar con el proceso para seleccionar los candidatos a ministros, magistrados y jueces que participarán en la elección judicial.

Se trata de los magistrados Wilfrido Castañón León, Emma Meza Fonseca y Hortencia María Emilia Molina de la Puente, así como la directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Mónica González Contró, y

881

 CARGOS
 EN EL PJ SE
 ELEGIRÁN
 EL 1 DE
 JUNIO.

Luis Enrique Pereda Trejo, miembro del Consejo Directivo de la Barra Mexicana de Abogados, quienes asumieron desde el 31 de octubre del año pasado.

De acuerdo con una carta dada a conocer anoche en redes sociales, los integrantes del Comité de Evaluación del PJF afirmaron que es "inviabile la tarea que nos fue encomendada".

Reconocieron que aceptaron el cargo de integrantes del comité "con la convicción de que este podría constituir un espacio importante para garantizar la llegada de perfiles profesionales al proceso de elección, derivado de la reforma constitucional al Poder Judicial".

Y es que por la mañana, la Sala Superior del Tribunal Electoral ordenó sustituir al Comité de Evaluación del Poder Judicial, para que sea la Mesa Directiva del Senado la que defina a los candidatos a juzgadores que le correspondían a dicho comité.

Ayer, en sesión que sólo duró unos minutos y con el voto de tres magistrados contra dos, la Sala Superior concluyó se debe acabar con la parálisis del Comité de Evaluación del PJ, ya que frenaron la elección de candidatos por la orden de dos jueces federales.

En la sesión privada, los magistrados Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Fuentes Barrera apoyaron la propuesta de la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto, para sustituir al Comité de Evaluación y que el Senado realice una insaculación para definir las candidaturas que le correspondían al Comité del Poder Judicial. Con eso, el Senado será el encargado de definir las candidaturas para el proceso judicial. ■

**ALISTAN
TÓMBOLA**

1 • El viernes, la Mesa Directiva hará la insaculación de candidatos.

2 • Más de mil aspirantes entrarán en la tómbola, afirmó Noroña.



FOTO: ESPECIAL


INFONAVIT

Panistas protestan contra reforma

PABLO TOLEDO
El Occidental

En al menos 14 estados, panistas se manifestaron contra que el gobierno se quede el dinero de los trabajadores

GUADALAJARA. Legisladores y simpatizantes del Partido Acción Nacional (PAN), junto con empresarios, marcharon este lunes en al menos 14 estados del país para protestar contra la reforma a Ley del Instituto del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit), que se discutirá próximo 1 de febrero en el Pleno de la Cámara de Diputados.

Esta iniciativa de reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum, aprobada en el Senado el 14 de diciembre de 2024 y remitida a la Cámara baja, busca entre otras cosas crear una empresa filial para construir y rentar casas de interés social, usando los ahorros de 77 millones de derechohabientes del Infonavit, cuya cifra asciende a más de 2.4 billones de pesos.

Según Jorge Romero, presidente nacional del PAN, con esta iniciativa el Gobierno Federal quiere apropiarse de los recursos de los trabajadores.

“Ahora ya necesitan ir por tus recursos, ahora este gobierno quiere robarte a ti trabajador que llevas años ahorrando

en un fondo muy importante de vivienda (...), para que el día que tú quieras puedas obtener un crédito y comprar vivienda donde tú quieras, es tu libertad decidir dónde quieres vivir”, dijo Romero en la manifestación a las afueras de la sede del Infonavit en la Ciudad de México.

En Jalisco, Guanajuato, Zacatecas, Baja California, Hidalgo, Coahuila, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Durango, Veracruz, Morelos y Michoacán fueron las entidades en las que también hubo marchas.

Juan Pablo Colín Aguilar, presidente del PAN de Jalisco, señaló que con esta modificación legal Morena y el gobierno federal pretenden “apoderarse” los recursos de los trabajadores, ya que no otorgarán certeza con las licitaciones a las constructoras que realicen las nue-

LEY INFONAVIT

CREARÍA una empresa filial para construir casas, con los ahorros de 77 millones de derechohabientes



vas viviendas, pues “van a designar, no van a licitar”.

Rigoberto Mares Aguilar, líder panista de Baja California, aseguró que esta reforma “es un robo disfrazado de política pública”, por lo que “vamos a seguir luchando por los trabajadores que han ahorrado durante toda su vida para tener un patrimonio”.

Esta ley se discutirá a partir del 1 de febrero cuando inicie el segundo periodo ordinarios de sesiones, del primer año de la LXVI Legislatura, dijo Ricardo Monreal, líder de los diputados federales de Morena.

Mientras, en la conferencia matutina de Palacio Nacional el gobierno federal

a través de la Fiscalía General de la República informó que continúa con las investigaciones contra una red de corrupción descubiertas en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) que afectó a 373 mil derechohabientes a quienes de manera ilegal les iniciaron juicios por supuesto atrasos en sus pagos.

En la red de corrupción están involucrados abogados, notarios, jueces y funcionarios del Infonavit que a través de juicios masivos realizados en 2012 se afectaron a 373 mil derechohabientes. Con este fraude se pagaron a despachos de abogados y notarios la suma de 29 mil 263 millones de pesos. *Con información de editoras de la OEM*



La dirigencia nacional del PAN llamó a todos sus militantes del país a manifestarse



Renuncia Comité de Evaluación del PJ, tras dejar TEPJF su tarea al Senado

PODER Judicial queda al margen de la elección de jueces; Tribunal ordenó a Cámara alta aplicar tómbola sin considerar idoneidad de candidatos registrados en esa instancia.

Integrantes del CEPJF renuncian a su cargo

| Por Eunice Cruz

eunices.cruz@razon.com.mx

LOS CINCO INTEGRANTES del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJF) renunciaron a sus cargos ayer; justificaron que fue debido a la imposibilidad jurídica de continuar con el proceso que les fue encomendado.

En una misiva dirigida al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Wilfrido Castañón León, Mónica González Contró, Luis Enrique Pereda Trejo, Emma Meza Fonseca y Hortencia María Molina de la Fuente expresaron su inconformidad con el proceso y explicaron que consideran "inviabile" la tarea que les fue asignada.

"A partir de la instalación del Comité se inició una fuerte agenda de actividades dirigida a seleccionar a los mejores perfiles, atendiendo en todo momento a las distintas decisiones jurisdiccionales. No tenemos sino palabras de agradecimiento para las y los ministros, así como para el equipo de apoyo por su comprometida labor durante estas semanas", dice el documento.

La carta detalla que ellos asumieron la encomienda con la convicción de poder construir un espacio importante para garantizar la llegada de perfiles profesionales al proceso de elección de juzgadores.

"Hoy percibimos inviable la tarea constitucional que nos fue encomendada. Agradecemos la oportunidad de haber participado en este ejercicio y reiteramos nuestro compromiso por continuar trabajando por los derechos humanos, la democracia y el Estado Constitucional de derecho", aseguraron los exintegrantes.

En redes sociales, la ministra Loretta Ortiz Ahlf señaló que, desde el inicio, las acciones de este comité "generaron desconfianza y obstaculizaron la implementación de la reforma judicial".

Aseguró que la convocatoria incluyó requisitos no contemplados en la Constitución, que añadieron trabas innecesarias. Además, dijo, "la evaluación de perfiles se enfocó más en excluir candidatos que en verificar los mínimos requeridos". Señaló que estas acciones afectan a la sociedad, que podría perder la oportunidad de elegir entre perfiles para renovar el Judicial".

3

Días faltan para que el Senado realice la elección por tómbola



| A TRAVÉS DE UNA CARTA |

Renuncian los miembros del Comité del PJ ante la Corte



CUANTO SOUND

DIMISIÓN. Los miembros del organismo alegaron la imposibilidad jurídica para seguir con su trabajo.

Los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial presentaron su renuncia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En su carta de dimisión, alegaron la imposibilidad jurídica para seguir con su trabajo.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó este lunes que el Senado de la República sustituyera a dicho Comité y designara, mediante tómbola, a los candidatos del Poder Judicial a los cargos de ministros, jueces y magistrados.



Desde principios de enero, el Comité anunció que suspendería la selección de candidatos por orden de un juez federal, mientras que el Tribunal Electoral les ordenó descatar y seguir con el proceso, por lo que la semana pasada pidieron a la Suprema Corte resolver el conflicto competencial entre los órganos jurisdiccionales.

El trabajo del Comité de Evaluación culminaba el 31 de enero con la entrega a la Suprema Corte

del listado de candidaturas para los cargos judiciales que, a su vez serían remitidas al Senado, para realizar una insaculación y posterior envío de la lista depurada al Instituto Nacional Electoral. /ANGEL CABRERA



Renuncia masiva en el Comité de Evaluación del PJJ; señalan “imposibilidad jurídica” para continuar elección judicial

Los cinco integrantes debían evaluar a los candidatos para la elección



Los cinco integrantes del **Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJJ)** presentaron este lunes su renuncia inmediata e irrevocable, argumentando una “imposibilidad jurídica” para continuar con su tarea de seleccionar a los candidatos para la elección judicial programada para el **1 de junio**, según un comunicado difundido en redes sociales.

El documento está firmado por los magistrados **Wilfrido Castrejón León, Emma Meza Fonseca, Mónica González Cobiño, Hortencia María Emilia Molina de la Puente y Luis Enrique Pereda Trejo**, quienes asumieron el cargo con el objetivo de garantizar la llegada de perfiles profesionales al proceso de selección.

Los integrantes señalaron en el comunicado que, al aceptar el cargo, lo hicieron con la convicción de que este Comité podría garantizar un **proceso transparente y profesional** en la selección de los mejores perfiles para la elección judicial, derivado de la reforma constitucional al Poder Judicial. Sin embargo, reconocieron que, tras semanas de trabajo intenso, consideran **“inviabile la tarea constitucional que nos fue encomendada”**.

[Renuncia masiva en el Comité de Evaluación del PJJ; señalan “imposibilidad jurídica” para continuar elección judicial - Infobae](#)



Toca a la Corte y no al TEPJF resolver sobre el comité de evaluación, señalan magistrados

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Magistrados manifestaron su inconformidad por la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de que el Senado sustituya al comité de evaluación del Poder Judicial. Durante la llamada conferencia matutina de los jueces, señalaron que la competencia para resolver el conflicto entre jueces y la autoridad electoral corresponde a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“Si el Tribunal Electoral pretende hacer cumplir su resolución de manera paralela e inmediata a lo que haga el comité, está ignorando que el máximo tribunal del país es la SCJN”, señaló el magistrado Juan José Olvera López.

Incluso, afirmó que TEPJF es la última instancia en materia electoral, “pero en este conflicto, lo que se tiene que resolver es si el tema es realmente sólo electoral o también implica otras materias. Ése es el debate, el Tribunal Electoral en este conflicto es parte y se está asumiendo como institución al margen de la competencia, por encima o afuera de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, está ignoran-

do este procedimiento, porque con este proyecto pretende abrir un camino paralelo de cumplimiento de su sentencia”.

Olvera López reiteró que las autoridades deben respetar las suspensiones otorgadas por juzgadores que impiden la elección de jueces y magistrados. “Las resoluciones de los jueces federales deben cumplirse y el tribunal federal que los ordena debe remover todos los obstáculos que sean necesarios para cumplirlos”.

Al respecto, la magistrada Edna Lorena Hernández, secundó a su homólogo, pues dijo que los únicos con facultad constitucional para suspender (el proceso) son los jueces federales y los que están tratando de que se cumpla con la Constitución por los cauces legales son los propios jueces federales. “Que no se engañe a la sociedad. El único con competencia constitucional para suspender son los jueces y aquellos que pretenden asumir facultades constitucionales que no tienen, son los que están haciendo cumplimientos sustitutos de una norma de rango constitucional que ellos desean y quieren, y comentan que nadie debe violar, cuando ellos mismos son los primeros que la están violando”.



TEPJF: candidatos del judicial los tendrá el Senado en tómbola

La Cámara Alta **continuará con la insaculación de los candidatos que se habían quedado fuera del proceso**; el plazo es de 24 horas para llevar a cabo el procedimiento



OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral determinó que el Senado realizará la insaculación de las candidaturas que se inscribieron al Comité de Evaluación del Poder Judicial, luego de que éste se negó a reanudar el proceso de selección, ordenado por el órgano jurisdiccional.

A propuesta de la magistrada presidenta Mónica Soto, el proyecto se discutió en sesión privada y fue aprobado por Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, con los votos en contra de Reyes Rodríguez y Janine Otálora.

Por tanto, vincula a la Mesa Directiva del Senado de la República para que en un plazo de 24 horas a partir de la notificación de la presente sentencia, emita los acuerdos, medidas y lineamientos necesarios para realizar el procedimiento de insaculación pública, únicamente de los cargos en los que existan más postulantes del número de duplas o ternas correspondientes.

En el caso donde sólo haya una candidatura inscrita, pasará directamente a la boleta del cargo que postuló.

Además, señala que dadas las circunstancias, no se llevará a cabo el proceso para evaluar la idoneidad de los aspirantes.



“Dicho procedimiento de insaculación será continuo, público y transparente a fin de generar los listados de ternas y duplas que serán sometidos a consideración del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, sostiene.

Después, se conformará de inmediato la lista de aquellas personas que resultaron insaculadas, la cual estará ajustada al número de postulaciones para cada cargo, por cada Poder, atendiendo a su especialidad por materia y observando la paridad de género.

A más tardar el martes 4 de febrero, la Mesa Directiva del Senado de la República remitirá los listados de temas y duplas al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su aprobación, la que deberá verificarse hasta el 6 de febrero.

Sin embargo, en caso de que la SCJN no apruebe los listados mencionados, se tendrá por actualizada la afirmativa ficta, por lo que, la Mesa Directiva del Senado de la República podrá remitir de manera directa las candidaturas insaculadas al Instituto Nacional Electoral para continuar con el procedimiento electivo.

El proyecto también menciona que la Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgó medidas cautelares a los integrantes del Comité Evaluador a fin de evitar sanciones por el incumplimiento, alegando una contradicción de criterios que debería ser revisada por el máximo Tribunal.

“La cautelar sólo se dirigió a personas en particular, ya que tuvo por finalidad evitar que se impusiera alguna sanción o medida de apremio a los integrantes del Comité de Evaluación, pero en manera alguna se dirigió a pausar, detener o suspender el proceso electoral, ni a afectar la libertad y plenitud de jurisdicción con que cuenta este órgano jurisdiccional para conocer y resolver de los asuntos de su competencia”, señala.

En tanto, afirma que el TEPJF puede llevar a cabo todas las acciones que resulten necesarias y adecuadas para garantizar el cumplimiento de sus sentencias, “lo que in-



cluye vincular a diversas autoridades para cumplir sus determinaciones, con independencia de que no tengan la calidad de partes, en función de la obligación correlativa a la eliminación de cualquier obstáculo tendente a impedir el cabal cumplimiento de las resoluciones". ●



ESPECIAL

SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL

"Dicho procedimiento de insaculación será continuo, público y transparente, a fin de generar los listados de ternas y duplas que serán sometidos"

"[Acciones que puede llevar a cabo el TEPJF] incluye vincular a diversas autoridades para cumplir sus determinaciones, con independencia de que no tengan la calidad de partes"

A propuesta de Mónica Soto, magistrada presidenta del TEPJF, el proyecto se discutió en sesión privada y fue aprobado también por Felipe de la Mata y Felipe Fuentes.



“Tribunal se asume por encima de la Suprema Corte”

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Integrantes del Comité de Jueces y Magistrados del Colectivo Artículo 41 señalaron que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se asume por encima y fuera de la competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Esto, luego de que el tribunal instruyó al Senado realizar la insaculación pública de los aspirantes para los cargos de jueces, magistrados y ministros que se registraron ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación.

En conferencia, el magistrado Juan José Olvera López expresó que el TEPJF está ignorando que el máximo tribu-

nal del país en el PJP es la Corte y el TEPJF es la última instancia en materia electoral.

“Pero en este conflicto lo que se tiene que resolver es si el tema sólo es electoral o también implica otras materias, ese es el debate, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación este conflicto es parte, y se está asumiendo como una institución que está al margen de la competencia, por encima o fuera de la competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, está ignorando este procedimiento porque con este proyecto pretende abrir un camino paralelo de cumplimiento de su sentencia”, aseveró.

Olvera resaltó que el Tribunal Electoral está asumiendo que eso no le importa, incluso lo dice en su proyecto, eso es al margen, porque deben respetarlo, tanto los aquí obligados, como los que emitan resoluciones que pudieran acompañar en este caso al Comité Electoral que no quiere cumplir. A la Suprema Corte



de Justicia le está diciendo: “No me interesa lo que tú quieras resolver, se tiene que cumplir mi sentencia”.

Reiteró que otra de las ilegalidades del proyecto aprobado por el TEPJF altera las reglas previstas en el artículo 96 constitucional reformado, el cual establece que cada poder puede o no proponer candidatos a cargos de elección judicial. ●

ESPECIAL



Magistrado Juan José Olvera acusa al TEPJP de arrogancia.

JUAN JOSÉ OLVERA LÓPEZ
magistrado

“Lo que se tiene que resolver es si el tema sólo es electoral”

**COMITÉ PRESENTA RENUNCIA**

TEPJF ordena al Senado insacular candidatos del PJ

LA CÁMARA ALTA continuará con el proceso de selección que el Comité de Evaluación dejó en vilo debido a suspensiones otorgadas por jueces; tiene hasta el 31 para realizar el sorteo

POR AURORA ZEPEDA

El Senado será el que insacule, públicamente, las candidaturas del Poder Judicial (PJ) para los comicios de junio próximo, de entre la lista de aspirantes que cumplieron los requisitos para continuar en el proceso.

Esto, luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Comité de Evaluación del PJ incumplió con la sentencia de la semana pasada, que le ordenaba reactivar la selección de candidatos.

El Senado reemplazará al Comité del Poder Judicial y tendrá hasta el próximo viernes, 31 de enero, para sortear los nombres de los candidatos, y hasta el 4 de febrero para enviar la lista de candidaturas al Poder Judicial.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, afirmó que se acatará la resolución y destacó que se trata de una decisión muy importante que fortalece el proceso.

Por la noche, los integrantes del comité evaluador del PJ presentaron su renuncia, tras considerar como "inviable" la tarea que les fue encomendada.

PRIMERA | PÁGINA 4



TEPJF TOMA DETERMINACIÓN

Senado insaculará candidatos del PJ

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gtmm.com.mx

Por tres votos a favor y dos en contra, la Sala Superior del Tribunal Electoral vinculó al Senado de la República para que insacule, públicamente, las candidaturas del Poder Judicial (PJ) de entre la lista de aspirantes que cumplieron los requisitos para continuar en el proceso.

Lo anterior, luego de determinar, en sesión privada, que el Comité de Evaluación del Poder Judicial incumplió la sentencia de la semana pasada y asumir facultades para sentenciar un "cumplimiento sustituto" de su determinación.

De esta manera, una vez que sea notificada, la Junta de Coordinación Política tendrá que emitir las bases y lineamientos para realizar la insaculación en el lugar, fecha y horario que ella disponga, pero cumpliendo la paridad de género e incluyendo en la tómbola tanto a los aspirantes que el propio Comité del Poder Judicial había aceptado, como a las candidaturas que el Tribunal ordenó incluir en una adenda.

El Senado tendrá hasta el 31 de enero para sortear los nombres y hasta el 4 de febrero para enviar la lista de candidaturas al Poder Judicial.

El Poder Judicial tendrá hasta el 6 de febrero para

EMITIRÁ las bases y lineamientos para realizar la tómbola en el lugar, fecha y horario que disponga, pero incluyendo a los aspirantes que el Comité del Poder Judicial seleccionó



EL DATO

Foto: Especial

Micas

El INE aprobó canalizar recursos de algunos de los programas del Registro Federal Electoral para reforzar la atención en los módulos ante la alza en la demanda de citas.

aprobar la lista y de no hacerlo, la Sala Superior ordenó al Senado que envíe, tal cual, el listado de candidaturas al INE para que puedan ser incluidos

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dice que la Corte no puede meterse en temas electorales.

en las boletas, como candidaturas del Poder Judicial.

El pasado domingo, por instrucciones de la propia magistrada presidenta Mónica Soto, se adelantó el proyecto de sentencia que se pondría a consideración de las magistraturas.

En el documento, se refirió que la Suprema Corte emitió medidas cautelares para impedir medidas de apremio por parte del Tribunal Electoral en contra de su Comité, para

obligarlo a cumplir la sentencia de la semana pasada.

Sin embargo, según el proyecto, la Corte no ordenó la suspensión de la labor electoral, ni "paralizar potestad judicial alguna", sino que sus medidas cautelares sólo incidían en el Comité y su actuación a fin de que "ninguno de sus miembros se encuentre en el supuesto de ser merecedor de las sanciones previstas constitucional y legalmente para las autoridades".



TEPJF ORDENA AL SENADO SUSTITUIR A COMITÉ DEL PODER JUDICIAL P. 6

Sustituirán al Comité de Evaluación del PJJF

El TEPJF ordenó al Senado de la República reemplazarlo y sortear las candidaturas

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
 nacion@contrarepública.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Senado de la República sustituir al Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJJF). Esto ante su insistencia de no continuar con la revisión de aspirantes y selección de candidatos a juzgadores federales, al promover un recurso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), mismo que fue aceptado el pasado viernes.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) informó que dio por incumplida la sentencia emitida en el juicio de la ciudadanía SUP-JDC-8/2025 y acumulados respecto a que el Comité de Evaluación del PJJF debía continuar con la selección de candidatos a juzgadores. Al respecto, señaló que aunque este insistió en que está imposibilitado para dar cumplimiento a su mandato, tal circunstancia no era de la entidad facultada para jus-



La Sala Superior del Tribunal indicó que se deberá atender la paridad de género. Especial

tificar su incumplimiento.

"Además, se tomó en cuenta la medida cautelar decretada por la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que no se impusiera sanción alguna a los integrantes del Comité, por lo que a fin de cumplimentar la sentencia y garantizar la continuidad del proceso, se dictaron medidas para el cumplimiento sustituto de la ejecutoria", apuntó.

Ante tal escenario, el tribunal electoral vinculó a la Mesa Directiva del Senado de la República para que dé continuidad al proceso de selección de personas elegibles y lleve a cabo la insaculación pública

correspondiente o sorteo de candidaturas. Preciso que este debe hacerse a partir de la lista de aspirantes que el Comité de Evaluación estimó que cumplieron los requisitos y los que la Sala Superior ordenó incluir en la lista.

La Sala Superior del TEPJF indicó que la insaculación, o sorteo, de candidatos del Poder Judicial, ejecutado por el Senado de la República, deberá estar ajustada al número de postulaciones para cada cargo. A la par, detalló que el ejercicio deberá atender la especialidad por materia y observar la paridad de género de las candidaturas. ●



TEPJF ordena al Senado llevar a cabo insaculación

Inscritos en el PJ para elección van a tómbola

SIN PASAR filtros de idoneidad, aspirantes a juzgadores avanzan por azar; Comité de Evaluación del Poder Judicial queda fuera del proceso; descartan sanciones para la comisión



REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

En las elecciones judiciales del 1 de junio contendrán candidatos designados al azar y que no habrán pasado por el filtro constitucional de idoneidad.

Con tres votos a favor y dos en contra, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó este lunes al Senado asumir la responsabilidad sobre la lista de aspirantes inscritos ante el Poder Judicial de la Federación (PJF) y llevar sus nombres directo a la tómbola para elegir a quienes avanzarán en el proceso, sin pasar por los filtros para verificar que sean aptos para ejercer el cargo que buscan.

Ése es el paso que quedará pendiente ante esta resolución, la cual fue tomada luego de que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJF) se abstuvo de continuar con la revisión de perfiles, como se lo ordenó previamente el mismo tribunal, y pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolver el asunto, pues, a la par, existe la suspensión girada por un juez federal de Michoacán, que le ordenó no continuar con sus tareas en estos comicios.

Con este resolutivo del TEPJF, el CEPJF, y por lo tanto el propio Poder Judicial de la Federación, queda prácticamente apartado de todo el proceso.

Los lineamientos de estos comicios indican que, luego de que los tres comités de cada Poder de la Unión seleccionaron a quienes cumplieron con los requisitos legales, el siguiente paso es realizar, hasta el 31 de enero, un análisis para verificar la probidad, fama pública, antecedentes personales e historial académico, lo que incluiría entrevistas con los aspirantes.

Mediante una sesión virtual realizada ayer por el TEPJF, se avaló tomar por incumplida la sentencia que el propio tribunal emitió la semana pasada para que el comité judicial reanudara la selección de aspirantes. Los únicos en no secundar la propuesta de la magistrada presidenta Mónica Soto fueron sus compañeros magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón.

“Lo anterior, debido a que, a pesar de que el CEPJF informó que se encuentra imposibilitado para dar cumplimiento a dicho mandato judicial, en virtud de un acatamiento a diversas interlocutorias de suspensión, tal circunstancia no era de la entidad suficiente para justificar su incumplimiento”, señaló el tribunal.

De esta forma, se pidió a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores dar continuidad al proceso y llevar a cabo, de manera directa, la insaculación pública entre la lista de los aspirantes que el comité judicial estimó que sí cumplieron los requisitos en la etapa pasada.

Además, también ordenó incluir los que la misma Sala Superior consideró que deben continuar y que “estará ajustada al número de postulaciones para cada cargo, conforme a cada poder, atendiendo a su especialidad por materia y observando la paridad de género, a fin de que se sometan a consideración del pleno de la SCJN”.

En caso de que la Corte no dé trámite o no apruebe los listados que deriven de la insaculación, el Senado podrá remitir, de manera directa, las candidaturas ante el Instituto Nacional Electoral (INE), que es el encargado de conducir la elección.

“Además, se tomó en cuenta la medida cautelar decretada por la presidencia de la SCJN para que no se impusiera sanción alguna a los integrantes del comité, por lo que, con el fin de cumplimentar la sentencia y garantizar la continuidad del proceso, se dictaron medidas para el cumplimiento sustituto de la ejecutoria”, agregó.

**EL
DATO**

EN TOTAL, 1,046 personas, además de las que hayan impugnado, serán las que participen en el sorteo para definir la lista que el PJF presentará al Senado.



GILBERTO GARCÍA

En caso de que la Corte no acepte las listas de las candidaturas, el Senado podrá entregarlas directamente al Instituto Nacional Electoral (INE), a fin de buscar evitar la afectación de los derechos de los aspirantes que quedaron en las primeras etapas del proceso.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó -por mayoría de votos, 3 a favor, 2 en contra- al Senado sustituir al Comité de Evaluación del Poder Judicial, tras negarse este último a continuar el proceso para la selección de candidatos a juzgadores, como dictaba la sentencia.

Esta decisión fue tomada en una sesión exprés que comenzó a las 9:00 a.m. y tuvo lugar de manera completamente virtual.

Con esta determinación adoptada por el Tribunal Electoral, ahora tocará a los legisladores de la Cámara Alta elegir las candidaturas a través del método de insaculación y enviar las listas.

Con los votos a favor de los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes y dos en contra, Reyes Rodríguez Mondragón y Janine Otálora, la Sala Superior del Tribunal Electoral determinó en sesión virtual privada que el Senado lleve a cabo la insaculación de las candidaturas del Comité del Poder Judicial, el cual se negó a atender el orden de dicho organismo, al argumentar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sería la que debería resolver de fondo el asunto.

"A fin de reparar la violación constitucional y legal cometida por la autoridad responsable y hacer prevalecer el Estado de derecho, y garantizar la eficacia y el cumplimiento de la elección de los cargos de personas juzgadoras, determina que la Mesa Directiva del Senado de la República puede expedir las medidas y los lineamientos necesarios con el objeto de realizar la etapa de insaculación pública", se lee en la sentencia.

De acuerdo con el documento, la Mesa Directiva del Senado tendrá un plazo de 24

TEPJF ordena al Senado sustituir a Comité Judicial y elegir a candidatos



Gerardo Fernández Noroña y Norma Lucía Piña

horas a partir de la notificación de la sentencia para emitir el acuerdo, medidas y los lineamientos necesarios, así como determinar las áreas y funcionarios autorizados para realizar la selección de las candidaturas, sólo de aquellos cargos en los que existan más postulantes del número de duplas o ternas que correspondan.

Una vez que el Senado realice la insaculación y elija las candidaturas entregará las listas a la Corte, pero en caso de que ésta no las acepte se autorizó, de acuerdo con la sentencia, que pueda entregarlas directamente al INE y serán las candidaturas del Poder Judicial. "En caso de que el referido órgano jurisdiccional no apruebe los listados mencionados, se tendrá por actualizada la afirmativa ficta, por lo que la Mesa Directiva del Senado de la República podrá remitir, de

manera directa, las candidaturas insaculadas al Instituto Nacional Electoral, para continuar con el procedimiento electivo, en el entendido de que las personas que conformen la lista serán las candidaturas postuladas por el Poder Judicial de la Federación", puntualiza el Tribunal Electoral.

La tómbola, mecanismo inusual

El procedimiento aprobado incluye una tómbola que se realizará el próximo 4 de febrero, donde se sortearán los nombres de las personas elegibles. Este mecanismo busca agilizar el proceso, pero ha generado críticas al eliminar la evaluación de idoneidad. Este método de selección no es común en procesos judiciales y ha sido señalado por expertos como una medida poco transparente.


RENUNCIA COMITÉ DEL PODER JUDICIAL

El TEPJF borra a la SCJN de elección

Con el voto mayoritario de tres integrantes, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al Senado reemplazar al Comité de Evaluación del PJ y elegir por tómbola a los candidatos a juzgadores que le correspondían. Saltándose las facultades del máximo tribunal, que no ha resuelto si los juicios pendientes en este tema se limitan al ámbito electoral, como argumentaron en la Sala Superior, magistrados y senadores ya decidieron que la insaculación sea este jueves y, con o sin el aval de la Suprema Corte, entregar las listas al INE

CON TÓMBOLA, CÁMARA SUSTITUIRÁ AL COMITÉ DEL PODER JUDICIAL

Se salta TEPJF a la Corte en elección de juzgadores

Se adelanta. Además, el Tribunal Electoral ordenó al Senado entregar la lista de aspirantes al INE si los ministros no la avalan

ÁNGEL CABRERA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Senado sustituir al Comité de Evaluación del Poder Judicial y elegir por tómbola a los candidatos a la elección de jueces, ministros y magistrados; además, previendo algún inconveniente por parte de la Suprema Corte, dio un plazo para que esta avale a los aspirantes seleccionados, en caso contrario, la Cámara alta entregará la lista directamente al Instituto Nacional Electoral.

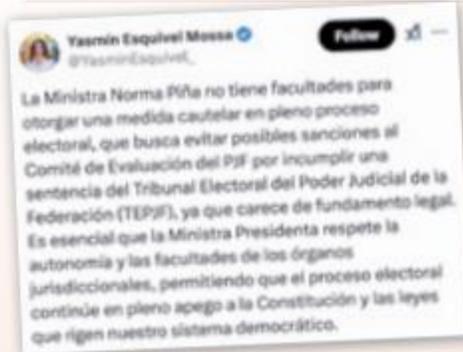
La propuesta de la magistrada Mónica Soto fue aprobada por mayoría de votos en sesión privada, debido a que se acreditó el incumplimiento de la sentencia que ordenaba a dicho Comité a reactivar de inmediato el proceso de selección.

Lo anterior significa que quedará incompleta la etapa de selección del Comité de Evaluación del Poder Judicial, que debía entrevistar y deliberar qué aspirantes cumplían con los requisitos de elegibilidad; ahora, de toda la lista de inscritos se prevé ordenar al Senado que los sortee para cumplir con el listado a más tardar el 31 de enero.

El TEPJF dio un plazo del 6 de febrero a la SCJN para ratificar los listados que surjan a partir de este ejercicio, y en caso de que no se aprueben, “se tendrá por actualizada la afirmativa ficta, por lo que la Mesa Directiva del Senado de la República podrá remitir, de manera directa, las candidaturas insaculadas al Instituto Nacional Electoral”.

POSTURAS ENCONTRADAS

Sobre el tema, magistrados señalaron que el TEPJF se constituyó por encima de la Su-



prema Corte al ordenar que sea el Senado el que defina los candidatos.

Durante una conferencia de prensa, el magistrado Juan José Olvera dijo que “el Tribunal Electoral en este conflicto es parte y se está asumiendo como una institución que está al margen de la competencia, por encima o afuera de la Suprema Corte, está ignorando este procedimiento”.

Abundó que los magistrados electorales le están diciendo a la Suprema Corte “no

me interesa lo que digas, mi sentencia se tiene que cumplir; ahora pretenden que en el lugar del Comité haga la chamba la Mesa Directiva del Senado, que se haga como sea”.

En contraparte, la ministra Yasmín Esquivel acusó a la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, de obstaculizar la elección de jueces, magistrados y ministros.

En un posicionamiento público, indicó que la ministra presidenta carece de facultades para suspender las actividades del Comité de Evaluación del Poder Judicial en lo que se resuelve el conflicto de competencias entre el Tribunal Electoral y los Juzgados.

Desde hace unas semanas, el Comité de Evaluación Judicial suspendió la selección de candidatos por orden de un juez federal, mientras que el Tribunal Electoral les ordenó retomar de inmediato el proceso; dicho conflicto debe ser resuelto por la Suprema Corte y la semana pasada, la presidenta Norma Piña instruyó la medida de que esa etapa siga suspendida.

EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO



El 7 de enero pasado, el Comité de Evaluación del

Poder Judicial suspendió la selección de candidatos a juzgadores para acatar el orden de un juez federal



La Sala Superior del Tribunal Electoral del

Poder Judicial emitió una sentencia que ordena al Comité Judicial a desacatar el orden del juez



El Comité informó que no acataría la resolución del

TEPJF y pidió a la Suprema Corte que resolviera el conflicto competencial



La mayoría de magistrados del TEPJF vincularon

al Senado para, ante el desacato, sustituir al Comité Judicial y elegir a sus candidatos por tómbola



Está pendiente la resolución de la Suprema Corte sobre

qué órgano tiene la razón: el Tribunal Electoral o un Juzgado de Distrito



3
magistrados definieron el futuro de la elección

3
Poderes recibieron órdenes de parar los comicios

2
Poderes no obedecieron el orden del juez

OLIVERA/REUTERS



La Presidenta celebra que continúe la elección judicial

“La Corte se empeña en obstruir”, señala

**EMIR OLIVARES
Y ALONSO URRUTIA**

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo celebró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) evite que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) continúe con las estrategias para “poner en duda” la elección judicial que se celebrará el 1º de junio.

En la mañana de ayer, la mandataria recibió la pregunta sobre su opinión a la posición de la magistrada presidenta del tribunal electoral, Mónica Soto, quien planteó que dada la negativa del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación de reanudar el proceso

de selección de candidaturas, se le retire la facultad de designarlas y que de ello se encargue la mesa directiva del Senado, que lo haría por insaculación, lo que horas más tarde aprobó la sala superior del tribunal.

“Me parece bien que el tribunal electoral diga: ‘¿cómo salvaguardamos los derechos de estas personas que decidieron participar y se inscribieron en el Poder Judicial, la Constitución dice que es hasta el 31 de enero para tener los nombres de quienes van a participar’”.

Indicó que son 3 mil 805 aspirantes quienes están en esa situación, pues se inscribieron para buscar una candidatura ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial.



▲ El mecanismo de insaculación se ha usado en el gobierno de Morena en varias ocasiones. La imagen, de octubre pasado. Foto Yazmín Ortega

“Está bien que el tribunal diga: ‘si la Corte no quiere, que el asunto vaya al Legislativo o al Ejecutivo; y al Legislativo, un mecanismo que permita que se salvaguarden los derechos de quienes se inscribieron (en el Comité de Evaluación. Y que después no tengan un pretexto para decir que la elección no fue correcta”, enfatizó.

Para la Presidenta, el que la Corte argumente que existen amparos pa-

ra frenar el proceso de evaluación de los candidatos inscritos se trata de un intento de algunos ministros en aras de impedir la elección judicial.

“Es una decisión de la Corte, como lo han venido haciendo, para que hubiera un esquema sobre el cual impugnar la elección de jueces, magistrados y ministros. Es un mecanismo para poner en duda ese proceso, desde mi punto de vista.

“La Corte nuevamente quiere impedir la elección, pero ésta se va a llevar a cabo. Y qué bueno que el tribunal electoral está dando salidas para que se salvaguarden los derechos de quienes se inscribieron. La elección va a seguir porque es una decisión del pueblo de México.”

Sheinbaum Pardo remarcó que el Instituto Nacional Electoral va muy avanzado en el proceso organizativo.

Paquete de reformas

En el periodo de sesiones por comenzar en el Congreso de la Unión la mandataria presentará, anunció, varias reformas, entre ellas la prohibición de la siembra de maíz transgénico, la de no relección, otra contra el nepotismo en cargos públicos y la del Infonavit. También, dijo, se enviarán las leyes secundarias en materia energética y sobre la desaparición de los organismos autónomos.



INE centrará en jóvenes campaña de promoción del voto para el 1º de junio

La población de 18 a 29 años es la que menos participa en ejercicios de democracia directa

DE LA REDACCIÓN

En su programa de promoción del voto para la elección de integrantes del Poder Judicial, el Instituto Nacional Electoral (INE) decidió dirigir sus acciones a la población adulta, aunque dará prioridad a los jóvenes entre 18 y 29 años, quienes presentan los menores niveles de participación en las urnas en el país.

Para establecer esta meta, se partió del hecho de que los ejercicios inéditos de democracia directa llevados a cabo en México, tuvieron bajas tasas de participación ciudadana. A la revocación de mandato de 2022 asistió 17.78 por ciento de la Lista Nacional de Electores, lo que significó poco más de 10 por ciento respecto a la Consulta Popular de 2021.

Para promover la asistencia de los ciudadanos a las urnas, el INE busca fortalecer el conocimiento de la población sobre el proceso electo-

ral extraordinario en el que se elegirán jueces, magistrados y ministros; divulgar la trayectoria académica y profesional de los candidatos, y fomentar la expresión política de los jóvenes, a fin de fortalecer sus habilidades de deliberación y debate democrático.

Para alcanzar estos objetivos, el órgano electoral utilizará las plataformas digitales y organizará foros informativos estatales y distritales.

“

El instituto electoral organiza foros para divulgar la elección de jueces



Buscará el INE atraer a los jóvenes

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Ante la apatía de jóvenes ante las elecciones, ese sector será la prioridad del INE en el proceso para elegir a integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Además, se intensificará la promoción en entidades en las que, en la elección pasada, la participación fue más baja que el promedio nacional.

La Junta General Ejecutiva del organismo dio luz verde al diseño del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para la elección judicial, informe en el que se reconoce que será un reto atraer a los ciudadanos a esta jornada “inédita”.

Históricamente, advierte la Dirección de Capacitación, la participación se determina por el cargo, pues aquellas en las que se elige al Presidente es más llamativa para los ciudadanos que aquellas donde sólo se vota por diputados.

Incluso, se recuerda que en los dos ejercicios de democracia directa realizados en el país las tasas de participación han sido muy bajas.

Por ejemplo, indica, en 2021, en la consulta popular contra los ex Presidentes, la participación fue de 7 por ciento, y en la revocación de mandato presidencial llegó a 17.7 por ciento.

“Las acciones se dirigirán, de manera general, a la

población adulta; sin embargo, derivado de los datos del diagnóstico y el problema público identificado, se dará prioridad a la población de 18 a 29 años, y a los diversos sectores de la población históricamente excluida”, indica el documento.

La promoción del INE se enfocará en tres estrategias: fortalecer entre la población el conocimiento sobre la elección judicial, qué cargos están en juego y su importancia.

Se aclara que ante el golpe presupuestal que sufrió el INE, entre cuyas áreas más impactadas se encuentra la de difusión, la promoción se enfocará en plataformas digitales y redes sociales.



Difusión

La estrategia de promoción del INE para la elección judicial contempla:

- Fortalecer entre la población el conocimiento sobre los comicios y qué cargos están en juego.
- Divulgar que hay un micrositio con la trayectoria académica y profesional de los candidatos.
- Abrir espacios de reflexión y debate en los que participen jóvenes.
- Enfocar la promoción en plataformas digitales y redes sociales.
- Realizar foros informativos estatales y distritales.



Podría impactar elección judicial: INE

Alertan problemas presupuestarios graves en 4 Oples

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE), advirtió que, pese a que también se organizan elecciones judiciales a nivel local, al menos cuatro Organismos Públicos Electorales Locales (Oples) muestran problemáticas graves en materia presupuestaria, lo cual, podría impactar en el proceso electoral de personas juzgadoras así como en las actividades relacionadas con su funcionamiento cotidiano.

De acuerdo con la Comisión de

Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, para este año, el panorama presupuestal de los institutos electorales de los estados se muestra atípico, ya que pese a que en más de la mitad del país, es decir, 17 entidades tendrá elecciones judiciales locales en junio próximo, los recursos aprobados por los congresos parecen insuficientes, por lo que deberán solicitar ampliaciones presupuestarias.

En este contexto, se alertó que, hasta el 20 de enero, y ya con los presupuestos aprobados por los congresos locales, 11 entidades pre-

sentan problemáticas presupuestales de riesgo alto y medio; destacando los organismos electorales de Colima, Nuevo León, San Luis Potosí y Zacatecas, donde tuvieron recortes mayores a 60 por ciento.

Mientras que en Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Puebla, Quintana Roo, Tamaulipas y Yucatán, los Oples presentan un riesgo moderado.

La consejera Dania Ravel, advirtió que debido al recorte presupuestal, que también sufrió el INE “no vamos a poder solventar gastos de manera temporal que les corresponden a los Oples, porque nosotros mismos estamos muy ajustados respecto a lo que habemos de invertido para la elección judicial”.

Panorama grave

Cabe señalar que de las cuatro entidades que presentan riesgo presupuestario alto, en el caso de Zacatecas se muestra una situación grave, ya que sin importar que en el ejercicio fiscal 2024, este Ople tuvo un recorte presupuestal de 33.89%, lo que dificultó su operatividad a lo

Chiapas, CDMX, Guerrero, Puebla, entre otros presentan un riesgo moderado.

largo del año, para el ejercicio fiscal 2025, el congreso no quiso mejorar su situación, toda vez que le aprobaron cerca de 125 millones 941,193 pesos, de los cuales 30 millones son para su gasto ordinario, lo que representa una reducción en relación con lo solicitado del 65.91 por ciento.

En el caso de Colima, se detalló que para 2025, el congreso aprobó 62 millones 992,976 pesos para el Ople, de los cuales etiquetó el financiamiento de los partidos políticos por la cantidad de 42.9 millones, dejando un gasto de solo 20 millones para su trabajo operativo, lo que representó una reducción del 68.92 por ciento, lo cual, a decir del organismo lo mantendrá a flote para operar hasta junio.

Por otro lado, en Nuevo León la situación financiera de su OPLE es compleja, ya que al no haberse aprobado el presupuesto 2025 por parte del Congreso Local, se ordenó que este año en la entidad se ejercerá un presupuesto similar al autorizado en 2023, dejando a este organismos electoral con un monto total de 573 millones 096,864 pesos de los cuales 261.5 millones corresponden a gasto operativo, representado una reducción de 52.19 por ciento.

Finalmente, en el caso de San Luis Potosí, se dijo que el congreso local autorizó al Ople recursos por 244 millones 785,562 pesos, de los cuales solo 79.6 millones son para gasto ordinario, lo cual representó un recorte total en el gasto de 67.80 por ciento.



El INE sostuvo que el panorama presupuestal para algunos Oples se muestra atípico.

FOTO EE: ERIC LUGO



Cartografía del INE viola la ley, denuncian jueces

| Por **Cristina Ceja**

cristina.ceja@razon.com.mx

EL MAGISTRADO Juan José Olvera López aseguró que el mapa electoral propuesto por el Instituto Nacional Electoral (INE) viola la Constitución al dividir los circuitos judiciales en distritos, imposibilitando que la ciudadanía vote por todos los jueces de su circuito.

En conferencia matutina de jueces, explicó: "No lo pueden hacer como lo manda la Constitución. ¿Entonces qué hacen? Pues vamos a repartir para que se pueda hacer, es decir, hay que hacerlo como sea, aunque sea inconstitucional, y lo están haciendo. Están partiendo cada estado, que equivale a un circuito judicial; lo están partiendo por distritos. Ellos les llaman distritos judiciales electorales y distritos electorales; imagínense ustedes un estado dividido en distritos electorales".

Dijo que la división de circuitos en distritos judiciales electorales ocasiona que

una persona en una delegación sólo vote por un juez específico, como el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa o el Juez Primero de Distrito en Materia Penal, es decir, no podrán votar por todos los jueces de su circuito, que va en contra del propósito de la reforma judicial, que busca que el pueblo elija a sus jueces.

Criticó el intento del Tribunal Electoral de eludir la autoridad de la SCJN ordenando al Senado asumir las responsabilidades del Comité Judicial y proponiendo incluir a todos los solicitantes en el proceso de selección, independientemente de si participaron en la evaluación inicial.

"Si ellos activaron el juicio, tienen derecho a estar en la boleta, no los que no fueron al juicio electoral, pero aquí ordenan que vayan todos los que decidieron esperar al proceso hasta que se demostrara que es regular. Van a la tómbola previo a la boleta, pero va a ser prácticamente inservible porque no hay suficientes para la tómbola".



Tribunal da salida a que SCJN impida elección: Claudia

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LA PROPUESTA de la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto, para que el Senado de la República asuma responsabilidad sobre la evaluación de aspirantes que se inscribieron ante el Comité del Poder Judicial, fue celebrada por la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo.

Al opinar sobre la resolución que ayer mismo se adoptó, luego de que el Comité Judicial se abstuviera de seguir adelante con la evaluación de los perfiles interesados en contender por un cargo, la titular del Ejecutivo consideró que la circunstancia no detendrá a este proyecto.

De nueva cuenta, acusó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como cabeza del Comité, de reintentar frenar los comicios judiciales a celebrarse el próximo 1 de junio y también para poner en duda al mismo proceso.

**EL
TIP**

EL COMITÉ de Evaluación del Poder Judicial detuvo el pasado 7 de enero su proceso de selección de candidatos para la elección de jueces, magistrados y ministros.

"La Corte nuevamente quiere impedir la elección, pero la elección se va a llevar a cabo. Y qué bueno que el Tribunal Electoral está dando salidas... Pero la elección va a seguir porque es una decisión del pueblo de México: que en México se elija al Poder Judicial por el voto popular... Ahora, quiso poner la Corte esto, que desde el principio no ha estado de acuerdo, pero qué bueno que el Tribunal esté dando una salida", sostuvo.

Además, la mandataria federal advirtió que si no se continúa con el proceso, habría afectaciones a las personas que avanzaron en el filtro pasado ante el Comité del Poder Judicial.

"¿Qué pasaría si estas tres mil personas no pueden participar? De inicio, hay personas afectadas por el proceso, entonces seguiría con personas que no se garantizaron sus derechos de participar... Me parece muy bien que el Tribunal Electoral diga cómo se van guardando los derechos de estas personas que están participando", agregó.

Recordó también que el TEPJF es la instancia máxima y a la que le compete intervenir en controversias electorales como la presente.

3

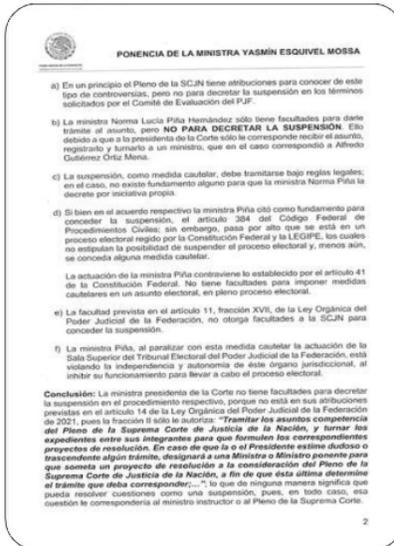
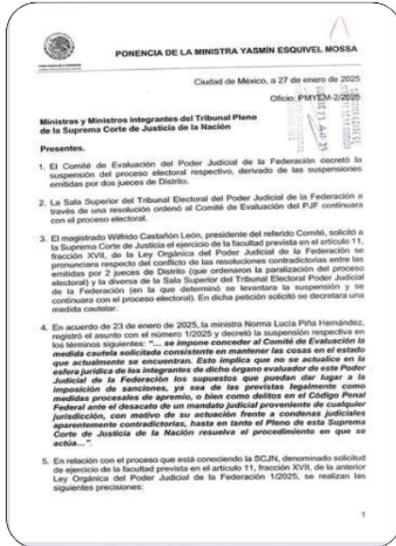
Mil personas se postularon ante el Comité del PJ



LA PRESIDENTA de México, Claudia Sheinbaum, en conferencia matutina, el día de ayer.



Ministra Piña, sin facultad para otorgar medidas cautelares durante proceso electoral: Esquivel



Yasmín Esquivel cuestiona legalidad de las acciones de Norma Piña

Ministra Norma Piña, sin facultad para otorgar medidas cautelares durante proceso electoral: Esquivel

GILBERTO GARCÍA

La ministra Yasmín Esquivel Mossa expresó, por medio de sus redes sociales, su desacuerdo con la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, respecto a la facultad de otorgar medidas cautelares durante procesos electorales.

Esquivel sostiene que Piña carece de autoridad para emitir tales medidas en pleno proceso electoral, argumentando que esto podría interferir con la autonomía de las instituciones electorales y contravenir principios constitucionales.

"La ministra Norma Piña no tiene facultades para otorgar una medida cautelar en pleno proceso electoral, que busca evitar posibles sanciones al Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación por incumplir una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ya que carece de fundamento legal. Es esencial que la ministra presidenta respete la autonomía y las facultades de los órganos jurisdiccionales, permitiendo que el proceso electoral continúe en pleno apego a la Constitución y las leyes que rigen nuestro sistema democrático", se lee en el mensaje.

Este desacuerdo se enmarca en un contexto de tensiones entre los poderes Judicial y Legislativo, especialmente en relación con la

reforma judicial propuesta por el expresidente Andrés Manuel López Obrador. La reforma ha generado controversia y movilizaciones, incluyendo un paro de labores en la SCJN en septiembre de 2024, donde ocho de los 11 ministros votaron a favor de la suspensión de actividades hasta el 9 de septiembre, mientras que tres ministras nombradas por López Obrador votaron en contra.

En este contexto, Esquivel ha cuestionado la legalidad de las acciones de Piña, sugiriendo que sus decisiones podrían estar motivadas por intereses personales o políticos. Por ejemplo, en diciembre de 2024, Esquivel criticó el último informe de labores de Piña, calificándolo de "informe de quejas" y sugiriendo que no había nada que celebrar. Por su parte, Piña ha defendido la independencia y autonomía del Poder Judicial, argumentando que las reformas propuestas buscan fortalecer la justicia en México y garantizar la imparcialidad de los tribunales. Ha señalado que las críticas y desacuerdos internos son parte del proceso democrático y que el Poder Judicial debe mantenerse firme en su compromiso con la legalidad y la justicia.

Este enfrentamiento entre Esquivel y Piña refleja las tensiones internas en la SCJN y el Poder Judicial en general, en un momento crítico para la justicia en México. La discusión sobre la facultad de otorgar medidas caute-

lares en procesos electorales es sólo un aspecto de un debate más amplio sobre la reforma judicial y la independencia del Poder Judicial. Es fundamental que las autoridades judiciales actúen con transparencia y en estricto apego a la ley, garantizando que sus decisiones no sean influidas por factores externos o intereses personales. La confianza de la ciudadanía en el sistema judicial depende de la integridad y autonomía de sus instituciones, así como de la capacidad de sus miembros para resolver sus diferencias de manera constructiva y en beneficio del Estado de derecho. Las declaraciones de Yasmín Esquivel sobre la falta de facultades de Norma Piña para otorgar medidas cautelares en procesos electorales, subrayan las tensiones en el Poder Judicial mexicano. Este conflicto pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la independencia judicial y de fomentar un diálogo interno para resolver las diferencias de manera efectiva y en beneficio de la justicia en el país.





Descalifican a Piña para proteger a comité del PJ

Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

LA MINISTRA Yasmín Esquivel Mossa aseguró que la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, no tiene facultades para otorgar una medida cautelar en pleno proceso electoral, esto después de que el máximo tribunal atrajera el caso.

"La ministra Norma Piña no tiene facultades para otorgar una medida cautelar en pleno proceso electoral, que busca evitar posibles sanciones al Comité de Evaluación del PJF por incumplir una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ya que carece de fundamento legal.

"Es esencial que la ministra presidenta respete la autonomía y las facultades de los órganos jurisdiccionales, permitiendo que el proceso electoral continúe en pleno apego a la Constitución y las leyes que rigen nuestro sistema democrático", compartió Esquivel Mossa a través de redes sociales.

Su mensaje estuvo acom-

pañado de una copia de su ponencia en donde expuso la situación del Comité de Evaluación del Poder Judicial desde la suspensión de sus actividades por orden de dos jueces de Distrito hasta que la SCJN atrajo el caso.

Ante esto, el documento apunta a que el Pleno de la SCJN tiene atribuciones para conocer de este tipo de controversias, pero no para decretar la suspensión en los términos solicitados por el Comité de Evaluación.

"La ministra Lucía Piña Hernández sólo tiene facultades para darle trámite al asunto, pero no para decretar la suspensión. Ello debido a que a la presidenta de la Corte sólo le corresponde recibir el asunto, registrarlo y turnarlo a un ministro, que en el caso correspondió a Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena", precisó el documento.

Aseguró que lo realizado por la ministra Piña contraviene lo establecido por el artículo 41 de la Constitución Federal, ya que no tiene facultades para imponer medidas cautelares en un asunto electoral, en pleno proceso electoral.

EL TIP

LAS MINISTRAS

Lenia Batres, Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel acumulan más de 30 entrevistas en 2 meses.

**EL RADAR EXCÉLSIOR****POLÍTICA NACIONAL****Avanza la extinción del Inai**

La titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro, y el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), encabezado por el comisionado Adrián Alcalá, acordaron los tiempos para la transferencia de funciones del organismo, luego de su extinción.

El proceso se llevará a cabo de manera ordenada, eficiente y en estricto apego a la ley, destacó la dependencia federal.

Se establecieron cuatro mesas de trabajo para los distintos asuntos relacionados con los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

—Enrique Sánchez


COMISIONADOS ENTREGARÁN PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Acuerda Inai su transferencia ordenada al Gobierno federal

Pacto. Tras la reforma de simplicidad, las labores del Instituto serán absorbidas por la Secretaría Anticorrupción

ÁNGEL CABRERA

El Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (Inai) informó que llegó a un acuerdo con el Gobierno Federal, el cual consiste en la transferencia de sus funciones para cumplir con la reforma constitucional que desapareció dicho órgano autónomo.

A través de un comunicado, el Instituto reportó que los comisionados se reunieron ayer con la secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro Sánchez, para pactar una transferencia de funciones ordenada, eficiente y con estricto apego a la ley.

Parte de las labores del Instituto de Transparencia serán absorbidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, como resultado de las reformas que extinguen al organismo garante de los derechos de acceso a la información y de pro-


ENCUENTRO.

El Pleno del Inai se reunió ayer con la secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro Sánchez, para pactar el traslado de funciones.

tección de datos personales. Los cambios se producirán una vez que el Congreso de la Unión apruebe las leyes secundarias que normen los cambios constitucionales.

Ante ello, el comisionado presidente del Inai, Adrián Alcalá Méndez, y las comisionadas Norma Julieta del Río Venegas, Blanca Lilia Ibarra Cadena y Josefina Román Vergara coincidieron con Buenrostro Sánchez en la importancia de la coordinación para garantizar una transferencia que contemple tanto funciones como plazos específicos, y en la que se prioricen los asuntos sustantivos relacionados con los dere-

chos que tutela el Inai, aspectos administrativos, jurídicos y tecnológicos.

Por su parte, la secretaria Raquel Buenrostro destacó la relevancia de proteger la integridad de los sistemas tecnológicos durante el proceso de transición. En particular, manifestó la necesidad de implementar validadores criptográficos que permitan verificar y garantizar la transferencia segura e íntegra de la Plataforma Nacional de Transparencia, que conecta a todos los organismos garantes del país para el ejercicio de los derechos y la rendición de cuentas, el cual fue otorgado al Gobierno federal.

¿QUÉ ES LA PNT?

- La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) es una herramienta digital que permite a la ciudadanía en general ingresar solicitudes de información pública y de datos personales de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad (ARCOP), hacia los distintos sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno en México incluyendo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.